

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HUACHO, 14 DE DICIEMBRE DEL 2016

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 14 de diciembre del 2016 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 10:25 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martín Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Aníbal Ramón Ruffner, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.


.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

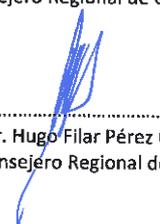

.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

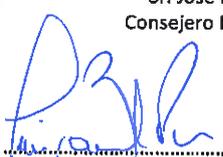

.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


.....
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


.....
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del 11 de noviembre y el acta de Sesión Extraordinaria del 18 de noviembre del presente año.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario previo a la estación de despacho hay una cuestión previa formulado por el consejero de Huaral quien solicita la modificatoria del acuerdo de consejo regional al 004 en donde se señaló y fijo el lugar de la sesión que se iba a realizar en la provincia de Huaral distrito de Aucallama que se modifique y se varíe para que la presente sesión se realice en la provincia de Huaura.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a votar la cuestión previa, los consejeros que están de acuerdo sírvanse votar la cuestión previa.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 004-2016-CR/GRL, únicamente en el extremo del Artículo Primero, debiendo quedar de la siguiente manera:

Dice: Fijar lugar para las Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima para el año 2016, conforme al siguiente cronograma:

MES	PROVINCIA	DISTRITO
DICIEMBRE	HUARAL	AUCALLAMA

Debe decir: Fijar lugar para las Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima para el año 2016, conforme al siguiente cronograma:

MES	PROVINCIA	DISTRITO
DICIEMBRE	HUAURA	HUACHO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines pertinentes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

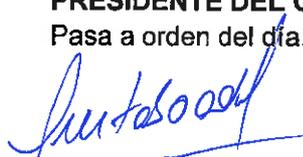
ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

En virtud al último párrafo del artículo 21° y el literal a) del artículo 22° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima. Se convoca a los Consejeros Regionales a la elección del Nuevo Presidente y Vicepresidente del Consejo Regional de Lima para el periodo 2017.

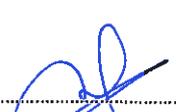
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

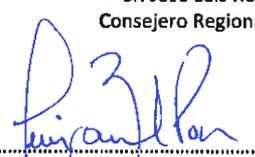

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Acuerdo de Consejo Regional N° 399-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la invitación al Dr. Luis Custodio Calderón, Gerente General del Gobierno Regional de Lima y a la Abog. Nora Vega Remigio, Asesora Legal del Gobierno Regional de Lima para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informen lo siguiente:

- A Fin de que Informe las Razones por las que están Investigando y Observando los Trabajos Realizados por los Asesores: Así como, también, las razones por la Cual Vienen Observando los Gastos que por Reembolso se nos Asigna.
- Asimismo, Informen quienes serían las Personas (Consejo Regional De Lima) que les Proporcionan Información Carente de Sustento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta N°130-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda, se invite al Dr. Luis Custodio Calderón, Gerente General del Gobierno Regional de Lima y al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- A fin de que respondan si están de acuerdo, avalan, apoyan y respaldan las declaraciones que ha dado el Director Regional de Educación contra su persona cuando era Presidente del Gobierno Regional de Lima. Para el efecto adjunta declaración que hizo a la prensa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Carta N°131-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Lic. José Luis Flores Obando, Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- Informe, demuestre con pruebas y documentos ante el Pleno del Consejo Regional que cuando Él fue Presidente del Gobierno Regional de Lima, y hoy Consejero Regional por la Provincia de Huaura, es culpable del cobro indebido de un grupo de trabajadores y docentes, según usted, por el monto de 3 millones de soles y, así también, responda. Si, su persona sabe que de acuerdo al código de ética de la función pública no puede atacar, denunciar o difamar a una autoridad que es funcionario público. (Adjunto declaración dada a la prensa por su persona)

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta N°128-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Ing. Alberto Evans Majo Marrufo, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- Situación actual, avance físico, avance económico financiero, ¿Ya se liquidó la obra?, ¿Ya se recepcionó la obra? de las siguientes obras por impuesto con el BCP:
 - “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.S. Miguel Grau de la ciudad de Paramonga, en el Distrito de Paramonga, Provincia de Barranca – Departamento de Lima”
 - “Mejoramiento Integral de la Infraestructura de la Institución Educativa Manuel Tovar y Chamorro, Distrito de Sayán – Huaura – Lima”
 - “Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 20194 Jesús Divino Maestro en la localidad de Santa Cruz de Flores, Provincia de Cañete-Lima”
 - “I.E. Augusto B. Leguía, Provincia de Cañete.”
- Cuantas ampliaciones presupuestales se han dado a la Empresa Constructora de la Obra del Hospital de Cañete Etapa 2, ¿Por qué montos? Y ¿Con qué justificaciones se ha dado cada una de ellas?
- Informar si se están preparando más ampliaciones presupuestales

Para el día de la Sesión deberá llevar toda la documentación debidamente fedateada y con 16 juegos de copias para que sea entregado al inicio de la de la Sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Acuerdo de Consejo Regional N° 400-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la invitación al Abog. Luis Alberto Chumbes Henríquez, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informe lo siguiente:

- A fin de que informe respecto a la documentación que se comprometió en enviar en la Sesión Extraordinaria del 18 de noviembre de 2016 respecto a la Inspección realizada a la Empresa Agrícola San Ramón S.A.C a su informe deberá adjuntar la

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fijar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

siguiente documentación del Dr. Juan Miguel Juárez Martínez, Director de Inspección del Trabajo:

- Copia fedateada de su Curriculum Vitae
- Copia fedateada de sus certificados médicos por descanso
- Especificar fecha de ingreso a la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo
- ¿Bajo qué régimen laboral se encuentra?
- ¿Cómo ingreso en ese cargo? Si fue por concurso público sírvase a enviar la relación de las personas que participaron en dicho concurso, adjuntado Curriculum Vitae de cada uno de ellos.
- ¿Quién decidió el nombramiento del Dr. Juan Miguel Juárez Martínez

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Acuerdo de Consejo Regional N° 400-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la invitación al Dr. Juan Miguel Juárez Martínez, Director de Inspección de Trabajo del Gobierno Regional de Lima para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informe lo siguiente:

- A fin de que informe sobre todos los argumentos y documentos por lo que se redujo y luego se anuló la multa que impusieron otros funcionarios bajo responsabilidad a la Empresa Agrícola San Ramón S.A.C (adjuntar informe completo y detallado).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8

Acuerdo de Consejo Regional N° 400-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la invitación al Abog. Edelmira Samantha Aquino Asencios, Sub Directora de Inspección de Trabajo del Gobierno Regional de Lima, para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informe lo siguiente:

- A fin de que informe porque redujo la multa a la EMPRESA AGRICOLA SAN RAMON S.A.C en primera instancia (adjuntar informe completo y detallado).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

Acuerdo de Consejo Regional N° 376-2016-CR/GRL, donde se acordó **INVITAR** al Abog. Luis Alberto Pisconte Peña, Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Lima, para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informe lo siguiente:

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramón-Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional	

- Respecto a la reposición de los 38 directores y subdirectores de las provincias de Huaura, Huaral, Huarochirí y Cañete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°10

Acuerdo de Consejo Regional N° 383-2016-CR/GRL, donde se acordó REITERAR la invitación al Abog. Guillermo Luis Ranilla Bozzo, Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informe lo siguiente:

- ¿Cuál es el avance del Plan Anual de Control 2016?
- Otros procesos de investigación que no estén incluidos en el Plan Anual de Control
- Informe sobre los cambios existentes en la normatividad de la Contraloría General de la Republica
- ¿Cuáles son los procedimientos que se siguen cuando se solicita mediante Acuerdos de Consejo Regional la intervención de la Contraloría General de la Republica a determinadas obras?
- ¿Qué son los procedimientos administrativos sancionadores por parte de la Contraloría General de la Republica?

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°11

Carta N°129-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Abog. Gerardo Carhuatanta Vera, Jefe de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

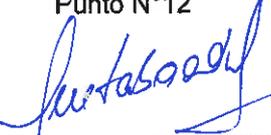
- A fin de que informe por la instalación de una mesa en donde se aprecia a algunas personas realizándose *manicure*; personas que serían trabajadoras de la oficina de Recursos Humanos como de otras oficinas; hecho que fuera realizado dentro de las instalaciones del Gobierno Regional de Lima, Sede Túpac Amaru, el día viernes 02 del presente año, según foto que se adjunta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°12

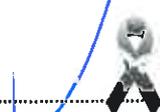

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

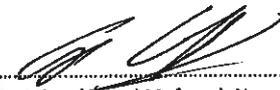

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

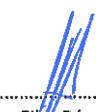

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Carta N° 32-2016-VSRL-CRPH-CR-GRL GRL del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, quien solicita se considere como punto de agenda, se invite a los integrantes de la Comisión de Reestructuración de la Dirección Regional de Salud, en vista a que se ha cumplido en demasía el plazo otorgado para que presenten al Pleno del Consejo Regional, los avances de la implementación de la Ordenanza Regional N° 008-2015-CR/RL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°13

Carta N° 33-2016-VSRL-CRPH-CR-GRL GRL del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, quien solicita se considere como punto de agenda, se invite al Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, Dr. Félix Palomo Luyo y al Director de la Red de Salud Barranca-Cajatambo, Dr. Jorge Luis Morón Ochoa para que informen al Pleno el estado actual de la Separación de la Unidad Funcional y Orgánica del Centro de Salud de la provincia de Cajatambo de la Red de Salud Barranca-Cajatambo, la misma que se inició los trámites mediante Memorándum N° 653-2016, de fecha 17 de setiembre del año 2015.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°14

Oficio N° 712-2016-CRD-LPR/IPD del Lic. Juan Meza Santillan, Presidente del Instituto Peruano del Deporte – Consejo Regional del Deporte Lima Provincias, quien solicita proporcionar los criterios de evaluación para el reconocimiento a personas en el campo deportivo. Toda vez que en el Ordenanza Regional N° 08-2016-CR/GRL no se ha establecido los criterios de evaluación en el campo deportivo ni artístico.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°15

Oficio N° 748-2016-CRD-LPR/IPD del Lic. Juan Meza Santillán, Presidente del Consejo Regional del Deporte Lima Provincias - Instituto Peruano del Deporte, quien solicita se declare de Interés y Prioridad Regional el “Mantenimiento del Coliseo Cerrado Regional – departamento de Lima – provincia de Huaura – distrito de Santa María”, con expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 133-2015-GRL-GRI.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

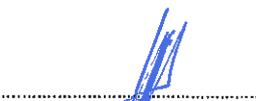

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

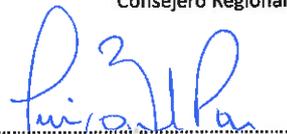

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

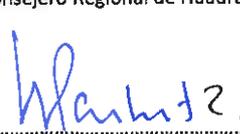

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°16

Carta N° 133-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, quien solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional que recomiende al Gobernador Regional de Lima prohíba se pida donaciones en efectivo y/o especie a empresas privadas bajo ninguna modalidad. Dicho pedido se da en vista a que en varias Direcciones Regionales, Gerencias, Redes de salud y otras Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lima han estado solicitando apoyos económicos en efectivo y en especies a las empresas privadas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°17

Carta N° 30-2016-VSRL-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, quien solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional que declare de interés y prioridad regional la Siembra y Cosecha de Agua – Represamiento y Mejoramiento de los Canales de Riego en el lugar denominado Cutco (Utcas-Cajamarquilla) distritos de Cajatambo y Huancapon de las provincias de Cajatambo, que dará servicio aproximadamente 120 Has. De Terreno Agrícola y Servicio a los Canales de Riego-Utcas, Centros Poblados de Cajamarquilla, Cuchi y Palpas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°18

Carta N° 31-2016-VSRL-CR-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, quien solicita la aprobación de la propuesta de Mejoramiento de la Cobertura de Salud mediante Equipos itinerantes y Unidades Móviles para la atención integral de las poblaciones excluidas y dispersas de las redes de Salud Canta, Barranca-Cajatambo, Cañete Yauyos, Huarochirí, Huaura-Oyón en las provincias alto andinas de Canta, Cajatambo, Yauyos, Huarochirí y Oyón en la Región Lima, con la dispensa del pase a comisión.

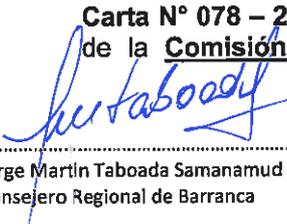
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

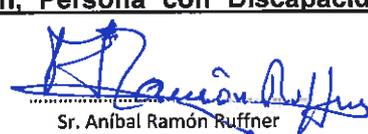
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°19

Carta N° 078 – 2016 – CO - SPPDVF - CR/GRL del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

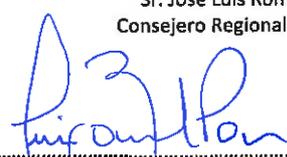

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Familiar; quien solicita se considere como punto de agenda la aprobación del DICTAMEN FINAL recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 283-2015-CR/GRL, referente al Oficio N° 024-2015-SUTDD-RED-BCA-CAJATAMBO del Sindicato Unificado de Trabajadores del Sector Salud Red Barranca Cajatambo quienes solicitan fiscalizar el cumplimiento de resoluciones y conclusiones de procesos administrativos disciplinarios pendientes de la Unidad Ejecutora Hospital Barranca SBS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°20

CARTA N° 011-2016-CO-DSDHJSCGL-CR/GRL del Sr. Luis Casas Sebastián, Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil; quien solicita se considere como punto de agenda la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2016-CR/GRL, que derivo la Carta N° 055-2016-MAAE-PCR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, Presidente Del Consejo Regional De Lima, sobre la Reactivación del Consejo Regional De La Juventud.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°21

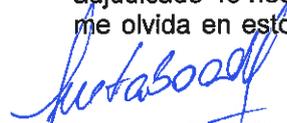
CARTA N° 012-2016-CO-DSDHJSCGL-CR/GRL del Sr. Luis Casas Sebastián, Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil; quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2016-CR/GRL, mediante el cual se le encargo a la referida comisión el pedido formulado por el Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, quien solicitó información documentada y fedateada de la gestión del Ing. Luis Ordoñez Guzmán, en su condición de Director Regional de Trabajo. Para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo.

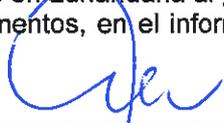
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

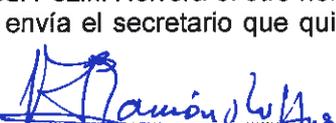
Pasa a orden del día, consejero de Cañete tiene el uso de la palabra.

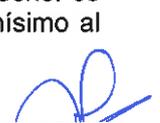
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente solo quiero que conste en acta algo el informe 351-2016 que ha emitido el señor Custodio Calderón es un documento que es falso por dios razones tiene que ver con el cumplimiento del acuerdo de consejo regional donde nosotros como consejo regional acordamos hacer público un informe que emitió DIREFOR en el caso de estos mafiosos que se han adjudicado 45 hectáreas en Lunahuana al grupo Parodi Pezini Herrera el otro nombre del señor se me olvida en estos momentos, en el informe que le envía el secretario que quiere muchísimo al


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

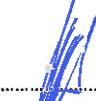

Sr. Anibal Ramón Buffner
Consejero Regional de Canta

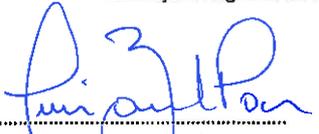

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

consejo regional el señor Denis Solórzano dice con informe 137 de DIREFOR de fecha 1 de diciembre la dirección de formalización informa que mediante publicación en el diario oficial el peruano las normas legales se hizo de conocimiento público la improcedencia de las solicitudes de los señores que acabo de mencionar dicen que con eso ellos están dando cumplimiento eso es mentira porque en primer lugar la publicación no le ha costado nada ni un sol a la parte ejecutiva, ellos han utilizado dinero del consejo regional para publicar ese acuerdo de consejo, en segundo lugar ese informe se brindó por una exigencia de este acuerdo del consejo regional de Lima, entonces no pueden decir o mandar un documento diciendo implementación y cumplimiento del ACR 274-2016 porque hasta el día de hoy ni el señor Custodio calderón ni el señor Nelson Chui Mejía han visitado el sector de Corcón para saber cuál es este conflicto de este grupo de mafiosos que hasta el día de hoy siguen usurpando 45 hectáreas de terrenos ubicado en la jurisdicción del distrito de Lunahuana, de que implementación pueden informar en el oficio 351-2016 es una falta de respeto señor que se informe esto al consejo regional, se informen hechos que no son veraces, se informen hechos que son falsos no ha movido ni un dedo señor presidente, señores consejeros para exigir y para votar dichos mafiosos que existe en Lunahuana no han movido ni un dedo y como pueden hablar diciendo estamos cumpliendo un acuerdo de consejo regional mentira esto me molesta, me indigna por eso estoy diciendo, quiero que conste en acta que este informe que hoy se está brindando al consejo regional es completamente falso y es una burla para cada uno de ustedes que estamos acá sentados en el consejo regional de Lima, solo eso presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

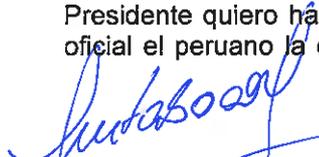
Hay un informe más por dar señor presidente es el oficio 574-2016 del abogado Guillermo Luis Ranilla Bozzo jefe del órgano de control institucional del gobierno regional de Lima quien pone a conocimiento del pleno respecto a los hechos comunicados que sean incluidos dentro del plan anual de control respecto al memorándum 1573-2016 del gerente regional de planeamiento Mario Verano Conde quien pone a conocimiento del OCI respecto a los pagos irregulares realizados por la Ugel N° 9 de Huaura así mismo señala de que dado que la unidad ejecutora donde se había producido las irregularidades detectadas por la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial no se encuentran bajo su jurisdicción ya que cuenta con su propio órgano de control institucional por lo que correspondería a dicha instancia conocer la situación irregular existida, así mismo señala que atendiendo al jefe del citado órgano se encuentra comprendido dentro de los presuntos beneficiarios de pagos efectuados su despacho se encuentra efectuando coordinaciones directas con la contraloría general Lima provincias a efectos de que como instancia superior determine las acciones a realizar así como el órgano competente para ello, ese es el último informe que se tiene por dar presidente.

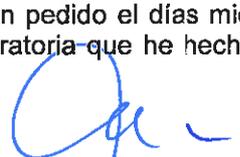
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entramos a la estación de pedidos, consejero por la provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente quiero hacer un pedido el días miércoles 7 de diciembre se ha publicado en el diario oficial el peruano la declaratoria que he hecho el gobierno nacional de la emergencia hídrica en


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

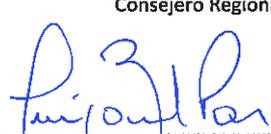

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

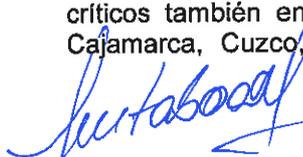
todo el territorio patrio, lamento muchísimo y es mi pedido que se emita un acuerdo de consejo regional solicitando a la presidencia del consejo de ministros y al propio presidente de la republica la incorporación de las provincias de Barranca y de cañete que han sido ignoradas, que han sido marginadas, que han sido separadas de esta declaratoria de emergencia hídrica y no quiero decir sin faltar el respeto a los representantes de Cajatambo, de Oyón, pero ni Cajatambo ni Oyón hacen una producción agrícola como lo hace Cañete es emergencia hídrica no es emergencia por sequía falta de lluvias es emergencia hídrica y si hablamos de emergencia hídrica estamos hablando del tema de producción agrícola y según los indicadores están en el propio ministerio, están en la DRAL la producción agrícola de Cañete únicamente puede integrar 5 provincias de la región Lima y no ha sido considerada lo digo con mucho respeto no es ofensivo, pido que se emita este acuerdo de consejo porque es más cuando he llamado a la parte administrativa al sector del gobierno regional me dicen consejero nosotros no tuvimos nada que ver, consejero que esto lo ha hecho el ministerio de agricultura falso en la parte considerativa del decreto supremo se señala que el gobierno regional ha enviado el informe 17-2016 GRL-GDE-DRA-DPA-CPCJCMS del 1 de noviembre del 2016 de la dirección regional de agricultura, me da pena que el señor Chui manifieste una vez más una malversación para la zona sur de la región, pero creo el consejo regional está en la sana obligación de decir al señor PPK que tenga mucho cuidado con los documentos que le manda el señor Nelson Chui Mejia porque ignorar a Cañete y a Barranca eminentes valles agrícolas y productores por excelencia parece que el señor gobierna Ica o gobierna Ucayali le ha gustado mucho el PACA seguramente al señor Nelson Chui que se ha olvidado a donde son sus principales provincias productoras a nivel agropecuario me preocupa muchísimo, esto si es un documento público está en la página lo pueden revisar está en normas legales del 7 de diciembre y mi pedido es para que se incluya a Barranca y a Cañete, el segundo pedido que quiero hacer señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete una breve interrupción, su pedido va ser tomado en cuenta lo que ha formulado pero para terminar la estación de informes el consejero por la provincia de Barranca tiene un último tema y cerramos la estación de informes y continuamos con la estación de pedidos consejero de Cañete las disculpas del caso. Consejero por la provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Con las disculpas solicite la intervención en la estación de informes pero el colega Vladimir adelanto para la sección pedidos bueno eso es subsanable, quería informar el día sábado se realizó la audiencia pública regional la primera audiencia pública acá en la ciudad de Huacho lo cual estuvimos presentes con el consejero de Cajatambo y el consejero por la provincia de Huaura y el ejecutivo presento algunas cifras sobre el cumplimiento, los objetivos, las metas, estamos primero en ejecución presupuestal pero me dejo un sinsabor las cifras de transparencia económica en cuanto a la modificación del PIA respecto al PIN, o sea nosotros como gobierno regional iniciamos nuestro presupuesto institucional de apertura con 830 millones de soles y terminamos con 1060 millones o sea habido un incremento de 230 millones en el transcurso del año supongo que son para las gestiones los nuevos recursos que llegaron de gobierno central pero hay que ser críticos también en cuanto a las cifras que han logrado los gobiernos regionales tenemos a Cajamarca, Cuzco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Pasco, San Martín que nos superan


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

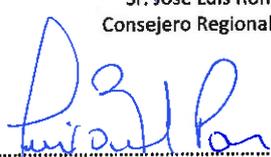

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

enormemente la cantidad de dinero sino proporcional al dinero que iniciaron estamos hablando de 400 a 500 millones, esto debe ser considerado por el ejecutivo porque no podemos hablar que estamos primero en ejecución presupuestal pero sin embargo no hemos recibido los recursos que otros gobiernos han recibido, esto es una observación que lo dije en la prensa y lo vuelvo a decir a los miembros del consejo que quizás hay que hacer correcciones en el gobierno regional porque el gobierno central ha transferido recursos para las diferentes regiones de nuestro país, sin embargo la región Lima habido una modificación del presupuesto institucional de apertura respecto al presupuesto institucional modificado de solo 230 millones cuando otros gobiernos han recibido entre 400 a 500 millones de soles adicionales, eso quería informar al pleno del consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero por la provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

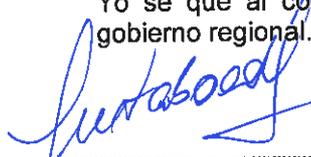
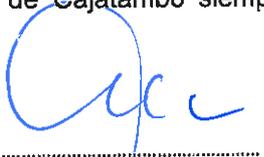
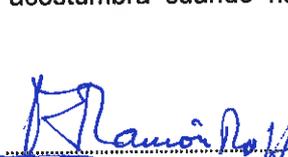
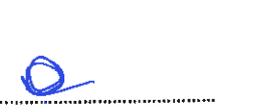
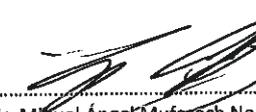
Presidente quiero hacer otro pedido está en razón a una decisión de gobierno, una decisión administrativa y una decisión política que atenta contra la descentralización y atenta contra la dignidad de los trabajadores del gobierno regional de Lima, por segundo año consecutivo la decisión política que toma el cuerpo de gerentes y el señor Nelson Chui Mejía es desvestir un santo para vestir otro, me refiero en este año a la emisión de la resolución ejecutiva regional 672-2016 que es esto? A la última semana de noviembre dicen a todas las unidades ejecutoras saben que el saldo de la genérica 2.1 que es la partida para pagar al personal y cumplir con los cesantes todos los saldos de las ejecutoras viene a Huacho, cual es la secuela de esa decisión tan bondadosa y gentil que en Cañete habido una manifestación y un paro desatendiendo a la población de mi provincia durante varios días, que Chilca Mala se haya quedado sin tener recursos para poder pagar a su propio personal que ya los dejaron también sin tener sus alimentos en la noche, entonces esto no solamente se está dando en Cañete se está dando en las demás provincias que los consejeros visitan constantemente en su labor de fiscalización, entonces tenemos tantos reclamos en dos años de personas cesantes que vienen con sus resoluciones directorales, resoluciones gerenciales para que les paguen sus lutos, sepelio en el caso que hayan perdido sus familiares, para que les paguen sus bonificaciones por 25, 30 años, para que les paguen su movilidad, etc.; tenemos tantos reconocimientos administrativos ¿para qué? para que el señor Chui Vaya a las provincias y se traiga todo a Huacho y cumplen esos señores todos los meses, todas las semanas maestros trabajadores de salud que visitan las oficinas diciendo cuando nos van a pagar para que nos dan una resolución si nos pagan y tiene que ver con esa específica señor presidente del consejo , paremos esto ya en el consejo regional, paremos esta actitud que va en contra, causa indignación a mucho de nuestros vecinos a nuestros representantes en nuestra provincia, el año pasado hicieron lo mismo hoy están volviendo hacer lo mismo para que dice están haciendo una bolsa para hacer un pago de la deuda social dicen.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente disculpe una cuestión previa es una petición o está sustentando el pedido.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo sé que al consejero de Cajatambo siempre le acostumbra cuando hablo fuerte contra el gobierno regional.

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barrantca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramon Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera Presidente del Consejo Regional	

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Creo que hay que ceñirnos al reglamento.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Solo quiero decir lo siguiente el consejo regional debe parar estas medidas y pido que se emita un acuerdo de consejo solamente emitiendo o conformando una comisión investigadora sino señores haciendo de conocimiento esto a las instancias nacionales que premios a los ministerios, que premios al primer lugar del ranking para que ocupan el primer lugar en el ranking si tiene a la gente sin pagarles, que bonita manera, que hipocresía política de decir somos primeros en capacidad de gasto que hipocresía si tienes a tu gente que está esperando que les paguen desde hace varios años y tu vienes bonito a llevarte la plata a Huacho, pido que se conforme una comisión investigadora y se sancione o se determine si hay responsabilidades presidente, tercer tema presidente tercer pedido vuelvo a presentar por tercera vez al pleno del consejo regional y espero que el consejo regional esta vez emita un acuerdo no solamente nosotros estamos siendo denunciados por temas politiqueros o por algunas decisiones administrativas que no hemos tomado en el consejo, algunos estamos visitando el ministerio publico sino que por tercera vez pongo en conocimiento del consejo regional que el poder judicial notifica a la gestión del señor Nelson Chui Mejía, a las gerencias, a mesa de partes, a la DRELP para que cumpla con la reposición de 38 trabajadores sub directores y directores no quieren hacer caso, yo digo el consejo regional se va quedar callado ante el quebrantamiento, la ignorancia y el atrevimiento de faltar el respeto a la majestad del poder judicial, acá hay muchos hombres de derecho en este consejo nos vamos a quedar callados o vamos a seguir diciendo no mejor, que es un tema que no nos metemos nosotros no podemos abocarnos van a decir emitamos un acuerdo como pueden faltar el respeto a la majestad del poder judicial, tercer emplazamiento y tercera vez que les estoy informando, espero que el día de hoy y es mi pedido el acuerdo de consejo regional decida ante el incumplimiento porque esto es delito desacatar ante el mandato judicial esto es un delito lo saben acá todos en el pleno del consejo, el consejo regional se va quedar callado por tercera vez que les informo de esta situación tercer requerimiento exhorto que le están enviando al gobierno regional, mi pedido es que se formule denuncia penal contra los responsables desde el gobernador regional hasta el señor Custodio Calderón y el director regional de educación presidente, cuarto pedido; presidente el día de ayer consejeros se ha formado una plataforma muy importante con autoridades de Junín y Huancavelica en la provincia de Cañete en la zona sur de la región pido que se emita un acuerdo de consejo regional declarando como un espacio de concertación y dialogo a la plataforma interregional para las carreteras de Cañete y Yauyos, Chupaca, Huancayo, Lunahuana, Tupicocha, Huancavelica, esta acta ha sido suscrita en unos momentos lo compartiré con ustedes por las autoridades que ayer han estado en Cañete lamentablemente el gobernador una vez más fue invitado ni siquiera envió ni una mosca a que comparta esta mesa de trabajo en Cañete con nosotros no envió ni una mosca el señor Nelson Chui Mejía a Cañete bueno que tampoco ha hecho ni ha programado audiencia pública de rendición de cuentas en Cañete el señor, tienen unidad ejecutora ni siquiera mandaron un representante de la unidad ejecutora es más he venido a invitarlo hasta acá aquí deje la invitación en mesa de partes de agua dulce no deje en la mesa de partes de Lima sur, pido un acuerdo de consejo declarando oficial esta mesa esta plataforma de concertación por estas dos carreteras presidente son estos cuatro pedidos que quiero hacer, gracias.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo F. Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaura tiene usted el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente en relación a lo que ha dicho el consejero de Cañete yo no entiendo que hace este documento del señor Denis Solórzano enviado por el señor Custodio ¿Quién? lo ha pedido, ¿Cómo? Llega acá, no entiendo no dice quien lo pide no hay nada, solamente el se dirige al señor Custodio porque o esperamos que el señor Custodio nos explique no sé si alguien sabe porque ha llegado esto acá.

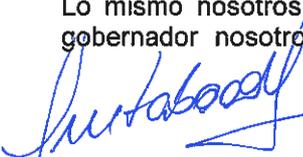
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

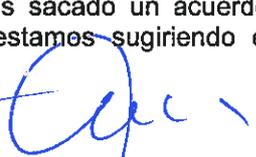
Solamente el documento hace referencia a la implementación de acuerdo de consejo regional y para efecto adjunta el oficio remitido por el secretario general Denis Solórzano.

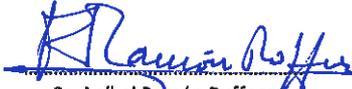
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Sería la primer vez que Denis Solórzano informa de un acuerdo de consejo, a mí me sorprendió lo que diga el consejero y acá no dice que nosotros hemos pedido ni nada nos llega un informe pero lo más grave presidente es que hasta donde yo recuerdo porque ahora último según el señor Alvarado estoy perdiendo la memoria pobrecito me da pena, nosotros hemos acordado presidente que esto iba a la contraloría, esto iba al congreso de la república, esto iba a la OCI o sea el acuerdo no era solamente la payasada que hace Solórzano normalmente sino que esto iba al congreso, iba a la contraloría no por el gobierno regional sino por denunciare estos tres que se están llevando un terreno que vale como 10 millones de soles y eso ha sido un acuerdo unánime el consejo está aprobado DIREFOR ya cumplió pero parece que el señor ha leído un artículo nada más del acuerdo porque si ha querido hacerlo bien debió también decir ya gobernador comuniqué usted a la contraloría, comuníqueme usted al congreso, estos señores nos siguen haciendo muequitas, siguen usando el terreno y vendiéndolo tengo entendido que han vendido a gente importantísima han publicado hasta los nombres uno de ellos es el señor Augusto Álvarez Rodrich, otro es un viceministro o sea ellos están vendiendo los terrenos, o sea me sorprende ver ahora que habiéndolo publicado en el peruano el señor Denis Solórzano no le haya dicho al presidente que tiene el que tipiar llegar a firmar avisar a la contraloría, al congreso y a lo que diga ese acuerdo, bueno los pedidos míos es para que se reitere presidente nosotros hemos sacado un acuerdo en el caso Shicras que nos hemos demorado más de un año claro nos demoramos por culpa del señor Castillo Polo que se resistía a entregar los nombres donde esta involucrado su amigo el señor Humberto Barba Mitrani, entonces esto ya ha ido para que se denuncie que pase a la contraloría y se denuncie a todos los responsables estamos hablando de 5 millones cuando el señor Barba era director de Turismo y así la misma celeridad que se le ha dado para los alcaldes y a los funcionarios del señor Alvarado y a los alcaldes del señor Chui en su época, yo pido que se le diga al gobernador en que situación ha quedado este acuerdo de consejo de que se denuncie a los responsables de la pérdida de esos 5 millones de Shicras acá hay un dictamen por unanimidad y acá hay un acuerdo de consejo por unanimidad quisiera que eso se reitere.

Lo mismo nosotros hemos sacado un acuerdo de comisión y de pleno esta acá para que el gobernador nosotros le estamos sugiriendo en un tono digamos positivo para las compras


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

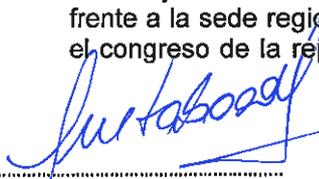

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

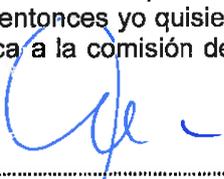

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

corporativas estamos pidiendo que se apruebe recomendar al gobernador para que las compras que realice educación y salud se efectúe mediante sistema de compras corporativas y de subasta inversa, de esto quiero que se le reitere al gobernador si lo va hacer o no lo va hacer eso es opción de él nosotros no lo obligamos la denuncia de Shicras si la tiene que hacer el tema de las compras corporativas es por su bien para evitar toda la mafia y la corrupción comprobada que hay en el sector educación y salud que hay como 15 unidades ejecutoras que se despachan a su gusto, lo mismo hay otro acuerdo de consejo que es importante para nosotros que se declare de interés y prioridad regional la construcción de la sede institucional del consejo regional que sabemos que no tenemos y en cualquier momento hay que entregar este local no sé si el gobierno regional quiere que gobernemos en la playa o sea hagamos sesión en la playa pero yo pido esto señor presidente se aprobó el 6 de noviembre del 2015 un año, se le ha reiterado al gobernador con carta no hay respuesta ni del acuerdo ni de la carta que yo le he mandado, quiero que también se tome un acuerdo en que el gobernador diga se va hacer o no lo va hacer y lo otro presidente es en el caso de la seguridad ciudadana nosotros hemos sacado una ordenanza que dice bien claro creación, implementación y funcionamiento de la dirección regional de seguridad ciudadana del gobierno regional dependiente de la gerencia general regional que tenga funciones y atribuciones de orden técnico para la ejecución de planes, proyectos, actividades que permita la lucha frontal contra la delincuencia para poder reducir los indicadores de inseguridad y darle la protección a la población que comprende la jurisdicción del gobierno regional de Lima, esto se aprobó el 14 de mayo del 2015 hace 18 meses presidente yo quisiera que se le diga al gobernador si va o no va cumplir el ejecutivo este acuerdo de consejo que es vital para la seguridad ciudadana no que la seguridad ciudadana está en manos de un secretario técnico de la gerencia de recursos naturales una vergüenza, nosotros hemos hecho con esfuerzo yo presente el proyecto ustedes lo aprobaron y después de 18 meses no se ha creado la dirección regional otra muequita más que nos hacen.

O sea estos son reiterativos a que el gobernador nos diga lo va hacer o no lo va hacer si no lo va hacer ya es pasible de denuncia de omisión de funciones él y el gerente, entonces lo digo en buen tono y con buen cariño con buena animosidad pero tampoco podemos permitir que nosotros aprobamos y estoy sacando 4 o 5 hay como 50 que no se están cumpliendo por el gerente y por el gobernador y eso me da pena porque todo el trabajo nuestro es positivo no es en contra de nadie pero no nos hacen caso solo cuando denunciemos escándalo y metemos un grito vamos a la televisión allí se asustan que hoy día seguramente algunos se van asustar, el pedido que si hago presidente es una gran preocupación así como habido estos escándalos del hospital de Cañete y también tenemos el escándalo del hospital de Huacho que no se hace nada han pasado dos años que se ha firmado el acuerdo con PARSALUD ni michí ni siquiera un expediente técnico hecho, un proyecto, una piedra, pero acá hay uno más grave presidente yo quisiera que el consejo saque algún acuerdo hace 8, 9 años algo así vino el señor Alan García y estaba de presidente el señor Chui se puso la primera piedra para el hospital de ESSALUD, ESSALUD aprobó 41 millones de soles se ha hecho la licitación creo con este organismo de la UNOPS de naciones unidas que se tiran la plata los españoles y le han dado 41 millones, hace dos o tres años más porque aquí tengo un resumen del canal de televisión frecuencia latina que vino a denunciar e inspecciono, han pasado tres años de la denuncia de ellos y 7, 8 que estuvieron acá poniendo la primera piedra como dije la semana pasada hasta la primera piedra se la han robado no hay piedra y era un local frente a la sede regional, entonces yo quisiera que el consejo tome un acuerdo de denunciar ante el congreso de la republica a la comisión de salud y de fiscalización que investigue donde están


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

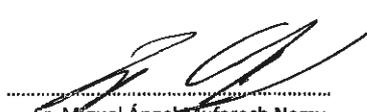

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Buffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

estos 41 millones porque la empresa no existe la plata se la han dado y Huacho se queda también sin otro hospital, entonces se reparten los millones según la forma que da pena cuando aquí el pueblo la atención de salud es una desgracia y no tiene posibilidad de atenderse cuando ya un 5 tipo se llevó 40 millones de soles limpiamente y nadie le dice nada, entonces solamente un acuerdo para informar al congreso que la comisión de salud y fiscalización investiguen donde están estos 41 millones de soles y los denuncien porque acá todo el mundo roba y nadie denuncia, esos son todos mis pedidos presidente no quiero cansar al auditorio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Canta tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presidente yo lo que quiero hacer mi pedido es para pasar a la contraloría la obra represamiento de la laguna de Yanauilla baja aprovechamiento del agua de la laguna Yanauilla alta del distrito de Huaros provincia de Canta, en su momento ya sustentare este pedido para no alargar este tema mi estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cerramos la estación pedidos vamos incorporar todos a orden del día.

IV.-ESTACION DE ORDEN DEL DIA

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

En virtud al último párrafo del artículo 21° y el literal a) del artículo 22° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima. Se convoca a los Consejeros Regionales a la elección del Nuevo Presidente y Vicepresidente del Consejo Regional de Lima para el periodo 2017.

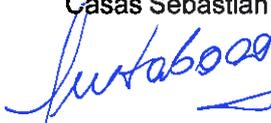
Antes de dar inicio señor presidente se tiene la carta 2016 suscrito por cuatro consejeros regionales en donde presentan con fecha 13 de diciembre del 2016 en donde presentan lista de postulantes a la presidencia y vice presidencia del consejo regional de Lima para el periodo 2017 presentando como postulantes a dichos cargos al doctor José Luis Romero Aguilar consejero regional por la provincia de Huarochirí al cargo de presidente y al señor Miguel Ángel Mufarech Nemy consejero regional por la provincia de Huaura al cargo de vicepresidente.

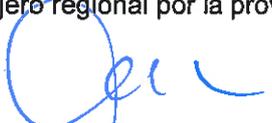
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

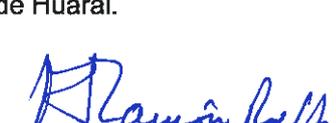
Presidente solo quiero una observación quiero que se lea quienes han firmado ese pedido por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se tiene suscrita la firma del señor Miguel Ángel Mufarech Nemy consejero regional por la provincia de Huaura, del señor Vladimir Rojas Hinostroza consejero regional por la provincia de Cañete, del señor Miguel Ángel Arbieto Elguera consejero regional por la provincia de Yauyos, del señor José Luis Romero Aguilar consejero regional por la provincia de Huarochirí, del señor Luis Casas Sebastian consejero regional por la provincia de Huaral.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente efectivamente si bien es cierto el 13 de diciembre suscribí ese documento en el cual hemos presentado con mis colegas consejeros en la fecha quiero pedirles y decir al pleno que retiro mi firma de ese documento y por lo tanto renuncio a mi postulación del consejo regional razones estrictamente personales presidente pongo a debate aquí en el consejo, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún consejero quiere hacer uso de la palabra, consejero por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente si el consejero retira su candidatura yo mi firma de allí no la retiro porque yo soy persona de palabra de conducta y de línea si él quiere buscar otra solución ya es su problema yo no retiro mi firma yo no puedo negociar las cosas las cosas se negocian antes no cuando ya se firman y se hacen públicas porque se huele que uno está negociando y eso es feo que los consejeros estemos negociando post firma y en el momento de la mesa nunca paso eso si uno está firmando es porque está de acuerdo si retira la firma es porque ya se está negociando y yo no negocio mi firma, mi firma no la retiro y si hay otra propuesta que se voten las dos propuestas yo no tengo ningún problema lo que diga la mayoría pero retira mi firma no es ser serio y acá en público yo me siento mal yo no retiro mi firma pase lo que pase gane quien gane yo no estoy preocupado yo no tengo ningún interés pero las cosas deben ser serias mi firma no se retira y el que quiere que la retire que se presente otra lista presidente, el reglamento exige presentación de lista de propuestas, acá hay una propuesta en la mesa si se retira una queda con 4 firmas si hay otra que se proponga y se bote hay que manejarlos con seriedad no con negociados bajo la mesa, yo no estoy para negociar con nadie.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Oyón tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presidente en vista que ha retirado su candidatura se puede decir así para presidente el de Huarochiri estamos proponiendo nuevo candidato, voy a proponer al consejero de Barranca.

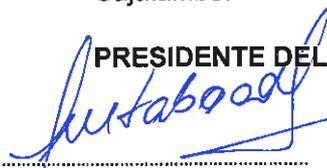
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente tiene que ser tanto presidente como vicepresidente señor consejero, su propuesta para presidente Barranca para vicepresidente.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Anteriormente era para presidente nada mas no eran las dos, en todo caso lo propongo a Cajatambo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

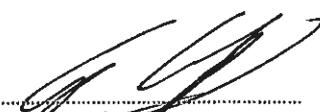

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

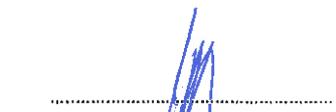

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Consejero por la provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente lo digo como consejero regional represento a la provincia de Cañete y estoy sorprendido por la renuncia que ha hecho el consejero de Huarochirí José Luis Romero Aguilar solamente voy a decir que los pozos político vendrán más adelante me sorprende la actitud el comportamiento a última hora del consejero de Huarochirí porque no solamente retira la firma sino también renuncia a su candidatura, lamento muchísimo tu decisión Lucho la verdad lamento muchísimo tu decisión pero la población al final saca sus propias conclusiones, presidente yo voy a insistir en mi firma, en lo que he presentado la población que saque sus propias conclusiones tanto se ha dicho durante varias semanas en el gobierno regional que Nelson Chui ya tenía su consejero colocado, que Nelson Chui ya lo tenía por aquí nombrado, ya hablo con tantos consejeros, había un acuerdo de mayoría de 5 votos hoy José Luis Romero Aguilar consejero de Huarochirí se aparta del camino de la fuerza y justo van estrenar una película la guerra de las galaxias en los próximos días ya sabemos porque a veces existe el lado oscuro, me sorprende pero yo si voy a insistir en mi firma, yo insisto en la propuesta, insisto que José Luis Romero Aguilar sea el candidato para presidente del consejo regional y como se había propuesto mi candidato a la vice presidencia seria el consejero de Huaura, salvo que en estos momentos también niegue la invitación que estoy haciendo y la rechace el consejero de Huarochirí.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Cajatambo tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente propongo como candidato a la presidencia al consejero de Canta y como vice presidente al consejero de Oyón.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huarochirí en vista del pedido formulado quisiéramos usted se ratifica.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

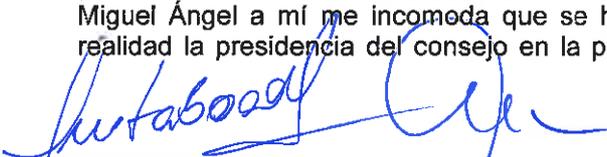
Presidente yo he dicho que retiro mi firma y mi renuncia es irrevocable a la presidencia del consejo regional.

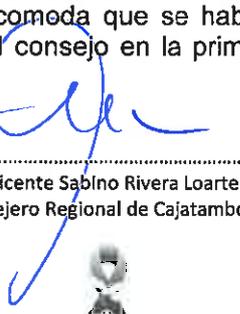
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

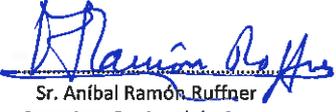
Consejero por la provincia de Cañete tiene usted alguna otra propuesta, consejero por la provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Señor presidente agradezco la propuesta del consejero Hugo de proponerme para presidente pero yo también desisto prefiero retirarme en estos momentos de la decisión y quisiéramos señor Miguel Ángel a mí me incomoda que se hable de negociado, de todas esas cosas porque en realidad la presidencia del consejo en la primera oportunidad cuando nos reunimos por primera


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

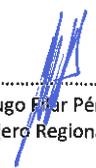

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

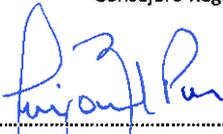

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

vez decidimos de forma interna y en una lista de consenso y tuvimos acá nadie lo puede negar un acuerdo político sobre cómo se iban a trabajar la presidencia y la vice presidencia en ese momento la presidencia hoy la presidencia y vice presidencia del consejo tuvimos un acuerdo de caballeros, un acuerdo en algún momento yo creo que los acuerdos están para cumplirse también no cuando me conviene te apoyo cuando no me conviene no te apoyo, tenemos una palabra empeñada acá como consejeros en cómo se iba manejar el consejo regional, muchos de ustedes saben de qué yo desde el comienzo de la gestión se venía hablando de que ya a mí me correspondería hablar en condicional siempre la presidencia del consejo por una alternancia política que tuvimos en algún momento, sin embargo hoy retiro prefiero no ser candidato a la presidencia del consejo entonces ahorita en este momento se someterá a votación, surgirá otra propuesta usted guie la mesa señor presidente pero yo también me retiro de la contienda por la presidencia del consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo quiero responderle al consejero de Barranca porque me ha aludido yo en ninguna oportunidad he llegado a un acuerdo yo no soy del grupo Alianza para el progreso ni de patria joven ese es el acuerdo entre ustedes yo represento a la familia con Lucho Casas no seré un militante pero he sido elegido en ese grupo, yo jamás empeñado mi palabra ni he aceptado un acuerdo quisiera que me lo recuerde cuando yo he aceptado un acuerdo para que sea fulano, zutano, sea usted sea el otro jamás, las dos veces nos hemos puesto de acuerdo pero nunca habido un acuerdo, o sea yo jamás he dado mi palabra yo mi palabra no la puedo dar a un año no existe si hubiéramos hablado hace 15 días todo maravilloso eso era lo correcto, quiero recordarle aquí estoy entrando al Google lo que yo le he dicho que cosa es negociar es pactar, convenir, tratar, concertar, ajustar que es lo que hago yo, acordar, entonces ustedes han pactado, han convenido, han tratado, han concertado, han acordado es lo que yo digo, nosotros si hemos hecho un negociado nos hemos juntado los 5 y hemos negociado, hemos pactado, hemos conversado, hemos analizado ya vamos y hemos firmado hace muchos días o sea nosotros no estamos en jueguitos, en trampitas yo no quiero que seas tú yo quiero que sea el otro, que si me dijo Chui que si no me dijo Chui yo no estoy en ese juego yo ni he hablado con Chui y acá estábamos 5 firmantes yo pensé que eso era lo correcto, acá se ha traído hoy día a la sesión un intento de cambio eso que cosa es negociar nosotros si hemos negociado limpiamente acá no se está negociando limpiamente y lo digo porque nadie se ha reunido con nosotros nadie ha traído una propuesta tal es así que acá el consejero presenta presidente y no tenía vicepresidente, entonces estamos inventando en la mesa estamos acá, estamos arriesgando el manejo del consejo regional esto patí, esto pami, que si me voy además yo siento vergüenza de lo que está pasando, yo si no va esa lista hare otra propuesta esperare cuales son las propuestas que van a votación mi firma de eso no la voto, no la retiro y si hay algo negativo votare por abstención o votare en contra pero yo no puedo votar a favor de algo que no se ha conversado, o sea a mí me van a traer a la mesa oye voy yo vas tú, el otro va decir yo ya me retiro yo propongo el otro propone al otro, oye estamos jugando timba estamos jugando la tinka, acá estamos definiendo el destino del gobierno regional este es el consejo que maneja al gobierno y no podemos estar jugando o sea vamos entregar el consejo regional así a lo que pase yo no quiero tu sui quieres los dos que querían ya no quieren yo

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Omar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

no entiendo y los que sabían que no iban a poder ser ahora quieren, la verdad está mal estamos jugando con el prestigio del consejo que hasta el día de hoy es muy bueno y lo estamos arriesgando por una tontera y no que tú que el otro, me parece muy mal.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presidente acaba de decir el consejero de Huaura que está en juego el consejo que el acaba de tener una reunión hace 15 días, seguramente ese es un planteamiento que hace el consejero y ha expuesto a alguien por su salud para lograr el objetivo pero yo le digo abiertamente que nosotros la oposición voy a decirlo así directamente contra el oficialismo que es de la familia nosotros nos hemos reunido hace dos años para ver los destinos del consejo regional el primer año se eligió a lo que se acordó trabajo Cajatambo el presente año que estamos concluyendo, culminando al consejero de Yauyos hay la palabra el principio de respeto de autoridades para dirigir los destinos del consejo regional está mal el consejo no, porque toda fiscalización, acuerdos que piden los consejeros como de Cañete, Huaura se reconoce aprobamos o no lo hemos apoyado, entonces yo pienso que esta demás decir que alguien está faltando a su palabra ya se hizo un acuerdo de 4 años de gestión para que el consejo regional siga trabajando por acuerdo mayoritario no defendiendo al ejecutivo sino defendiendo las propias situaciones que tenemos en cada provincia, siempre lo hemos respaldado que ya desistió Huarochirí desistió porque se dio tal vez que si hay un acuerdo antes de 15 días, desiste Barranca y hay un candidato que se está proponiendo Canta, entonces si ellos tienen otro candidato que propongan pero sí que quede constancia que nosotros no estamos jugando a la suerte de un candidato si también hemos trabajado antes de iniciar la gestión del gobierno regional.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

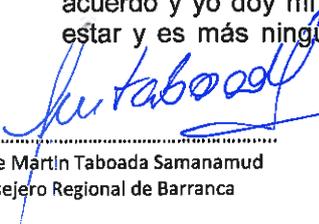
Presidente yo insisto que yo no formo parte de ningún acuerdo ni soy militante de la familia soy elegido invitado por la familia y defendiendo pero no he sido nunca participe de ningún acuerdo, yo quisiera saber cómo quedan las listas sino yo para hacer otra propuesta presidente.

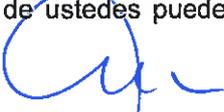
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Lo de la palabra negociado bueno en el diccionario puede tener diferentes interpretaciones pero en el ambiente político la connotación negociado es diferente y todos los que estamos acá en esta sala lo sabemos si vamos a sacar el diccionario para interpretar cada palabra, el negociado se inició con Rómulo León la palabra faenón también no me van a decir que es una palabra con connotación diferente, quiero aclarar porque al menos me siento incomodo que digan que habido un negociado por más que lo diga en el diccionario que significa otra cosa y cuando dije que tuvimos un acuerdo quizás usted no estuvo pero tuvimos un acuerdo acá en bancadas tuvimos un acuerdo y yo doy mi palabra y doy mi palabra que se mantiene en el tiempo o sea yo no voy a estar y es más ninguno de ustedes puede decir que yo le he llamado a ustedes para volver a


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

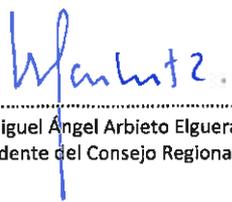

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

conformar lo que quedamos hace dos años nadie puede decir que Coquí me ha llamado para que le diera el apoyo, es más aquí en el consejo habido todo un tumulto sobre la elección del presidente no solamente cuando la decisión debería ser solamente de los consejeros habido inmiscusiones de trabajadores de acá del consejo que han estado calculando a ver quién debería ser el presidente del consejo y yo sé que eso ustedes nadie me puede negar acá, la decisión es netamente de acá de los consejeros quien preside, quien es vicepresidente del consejo y el acuerdo político que tuvimos en ese tiempo fuimos la bancada de las mayorías como usted lo dijo don Miguel Ángel con mucho respeto a usted, usted tuvo un acuerdo político con el gobernador un acuerdo político que nos mencionó también que se ha incumplido pero tuvo su acuerdo político yo al menos pienso que los acuerdos hay que cumplirlos, retiro no deseo ser presidente si hay alguna otra propuesta creo está pendiente la del consejero de Canta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente ya a reducción de actores tengo la responsabilidad y la obligación como consejero regional de Cañete de plantear mi punto de vista en esta elección y lamento que parte de cosas que supuestamente a veces deben permanecer en secreto hoy son públicas pero a la vez también me siento feliz porque creo que la población no nosotros, nosotros no tenemos que ser jueces de nosotros la población nos juzgara en nuestros actos nosotros no somos nadie para juzgarnos en estos momentos, reitero mi sorpresa por la actitud del consejero de Huarochirí definitivamente hoy marco también a partir de la fecha un trato distinto con el no de animadversión, pero es cierto cuando en el año 2015 se tomó y que lo sepan quiero ser transparente con eso hubo un acuerdo político entre las bancadas de patria joven y alianza para el progreso fue para ser esto presidente fue para ser oposición, yo nunca hice un acuerdo para que me apoyen en mis proyectos que como consejero y como político tengo en mi provincia, a mí me eligieron no para ser gestor de obras ni gestor de cemento ni gestor de tractores a mí me escogieron para ser fiscalizador y dos años no hemos hecho ni una denuncia a esta gestión del señor Nelson Chui Mejía, entonces yo asumo las responsabilidades de mis actos y como toda decisión política que en su momento tuve para postular y la decisión política que tuve para tomar un acuerdo yo quiebro cualquier que pude haber tenido cuando siento que la convicción y ese trabajo que nos unió a dos bancadas se perdió desde hace meses en el camino porque eso lo percibe no solamente acá cuando nos sentamos cada uno de nosotros eso lo percibe la propia población no seamos tampoco nos creamos tan santurriones en el hecho de pensar que la población no se da cuenta del comportamiento de nuestros actos como autoridades políticas en nuestra provincia desde hace meses ya hay un trasfondo del comportamiento que tienen muchísimos consejeros acá, muchos los afincan apoyados del lado y caminando de la mano como dice la canción del puma con el señor Nelson Chui, entonces mi acuerdo fue para ser oposición y no para como dice el consejero de Oyón si el consejero de Huaura y de Cañete presentan sus propuestas siempre lo apoyamos discúlpame hermano si no estás convencido de lo que quiero no me apoyes, yo no hice ningún pacto político cuando presento y suscribo con mi firma esta propuesta de presentar al consejero de Huarochirí también s otra decisión política no hay que ir al escenario o al lloriqueo, una decisión política yo asumo la responsabilidad de hacer mis cosas pero eso lo digo públicamente con muchísimo respeto, es una percepción que tengo la decisión política que tomo, yo si lamento y vuelvo a reiterarlo que tras

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

varias semanas ya de hacer tomado un acuerdo 5 consejeros regionales el consejero de Huarochirí ni haya tenido la delicadeza de comunicarnos el cambio de posición que haya tenido el día de hoy públicamente yo sí lamento eso Lucho, por respeto mínimamente deberías haber comunicado lo que ya venías tramando o lo que ya venías hacer el día de hoy, yo creo que por respeto debiste haber comunicado a Yauyos, a Cañete, a Huaura, Huaral saben que colegas me retiro porque creo y estoy convencido en un pacto que en el año 2015 tuve con los señores de alianza para el progreso y punto que te costaba Lucho es un tema de trato, de respeto, de deferencia, de cortesía política, yo sé que ustedes son más mayores que yo pero en edades la deferencia y respeto no tiene nada que ver, solamente quería hacer esa aclaración de lo dicho hasta el momento.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presidente yo creo que ya someta a votación los candidatos el que habla dice no lloriqueemos pero yo pienso que está intentando decirle a Huarochirí que sea el candidato pero ya renunció y su renuncia es irrevocable, queremos que se tome en cuenta los candidatos para la elección.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente solo para aclarar parece que la sesión es de planilleros, con lo que ha dicho el consejero ha quedado claro yo no he formado parte de ninguna alianza ni de ningún acuerdo entre patria joven y alianza para el progreso, lo que ustedes acordaron más bien me sorprende escuchar al consejero de Barranca decir que habían algunos acuerdos y porque no le exige a sus aliados que cumplan el acuerdo, eso es lo que me preocupa si ustedes eran 6, 7 porque no le pide a sus aliados que cumplan allí ve que sus aliados lo han traicionado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

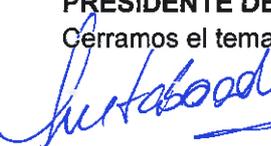
Estoy sorprendido, me siento avergonzado ante la población, para mí el día que ustedes generosamente me propusieron para ser presidente lo acepte con mucho gusto para trabajar por la región hoy estoy sorprendido de esto porque para mí es un honor representar al consejo y haber podido durante todo un año estar a cargo de la presidencia, hoy ya puedo decirles yo que no tengo que agacharle la cabeza a nadie tengo la tranquilidad de no haber pedido favores a nadie, de haber trabajado por la gobernabilidad sin descuidar el tema de la denuncia y la fiscalización, de haber apoyado lo que había sido prudente y de haber denunciado también lo que estaba mal, hoy en día cambia la figura y la verdad como les he dicho debe ser un honor el estar representando al consejo y no deberíamos estar en este tipo de discusiones bizantinas no sé, consejero por la propuesta del consejero de Barranca, consejero de cañete tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero voy a variar mi propuesta por segunda vez a negado su propuesta y su firma el consejero de Huarochirí yo voy a proponer aunque va sorprender a muchísimos al consejero de Huaura como presidente del consejo regional de Lima y como vicepresidente me propongo yo como candidato para la vice presidencia del consejo regional, los más inquisidores del consejo se proponen.

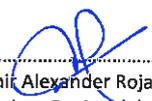
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cerramos el tema de propuestas pasamos al tema de votaciones.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

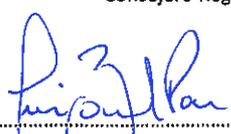

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En vista las dos propuestas que se han realizado la propuesta realizada por el consejero regional por la provincia de Cañete quien propone al consejero por la provincia de Huaura como presidente y como vicepresidente a su persona, así mismo se tiene la propuesta realizada por el consejero regional por la provincia de Cajatambo quien propone como presidente al consejero regional por la provincia de Canta y como vice presidente al consejero regional por la provincia de Oyón, son las dos propuestas que se han podido recoger para votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sometemos a votación, consejero por la provincia de Cañete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente si el secretario no me equivoco en estos momentos el presidente del consejo puede hacer participación con su voto no es así, de acuerdo al reglamento el presidente también puede emitir su voto en esta sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si señor consejero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presidente solamente una pregunta cuándo estado internado en el hospital llegaron allí las noticias incluso queriendo involucrarme de que había una denuncia por el consejero de Canta y al gobernador regional de parte del alcalde de Huaros lo que había pasado acá por el cambio de la obra del participativo, por eso yo pregunto si hay algo de eso y eso incapacita para la candidatura del que nos va representar en el consejo es una pregunta que hago antes de pasar a votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

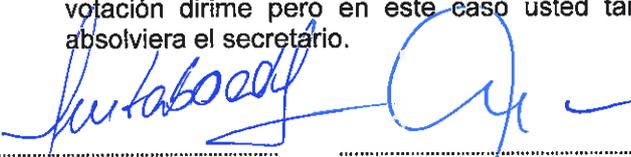
Señor presidente efectivamente existe ello pero todavía se encuentra en etapa de investigación preliminar se han realizado varias diligencias preliminares, así que todavía no se tiene nada concreto doctor no hay nada solamente está en investigación preliminar.

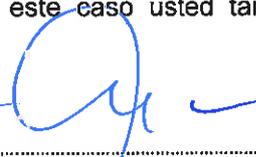
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien vamos a someter a votación, los consejeros que estén de acuerdo con la propuesta formulada por el consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presidente yo le estaba haciendo una consulta interna porque quería evitar utilizar el micrófono para hacerle la consulta no me presta la atención, era nosotros sabemos que usted para la votación dirime pero en este caso usted también puede votar, quería que eso simplemente absolviera el secretario.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

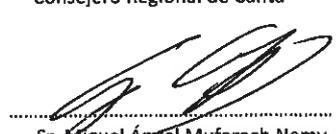

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

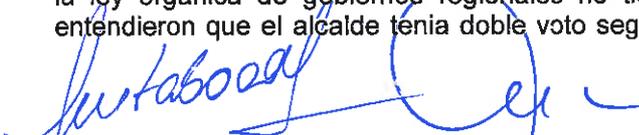
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

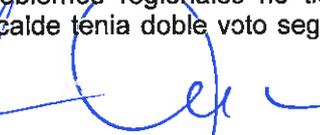
Yo quiero invitar a nuestro asesor legal al doctor David León a fin de que pueda él un poco más desplegar el tema para no poder entrar en contradicciones ni controversias.

ABOG. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores miembros del consejo, colegas asesores y público en general es una situación como notaran bastante delicada e importante se me pide la consulta respecto a que si el presidente del consejo regional puede ejercer el derecho al voto en situaciones como esta de elegir presidente del consejo regional en vista que la situación lo amerita quisiera que se permita con el permiso de la presidencia y de los demás que se me permita sustentar de que se me de cierta amplitud para sustentar mi posición legal además siendo yo profesor de derecho en diversas universidades creo que es mi responsabilidad también sustentar este punto más aún si es público y con la prensa del caso, al artículo 57° del reglamento interno del consejo dice lo siguiente el presidente del consejo regional tiene voto dirimente y no dice mas no dice el presidente del consejo regional solo tiene voto dirimente pero no dice el presidente del consejo regional además tiene voto dirimente no dice solo tiene voto dirimente tampoco dice además tiene voto dirimente si el reglamento dijera solo tiene voto dirimente se entiende que solo tiene voto dirimente y no vota en sesión de este caso me refiero al caso concreto de la elección del presidente si dijera además tiene voto dirimente claramente se entendería que tiene dos votos, este problema, esta duda interpretativa respecto si tiene o no tiene voto dirimente ya fue planteado hace muchísimos años atrás, lo que pasa es que el artículo 57° del reglamento interno dice tiene voto dirimente nada más el artículo 16.B dice que todos los consejeros regionales sin excepción tienen derecho al voto, entonces mientras el artículo 16° dice todos tienen derecho al voto el artículo 57 dice el presidente tiene voto dirimente hay dos sentidos interpretativos de este tema y yo voy a plantear mi posición el primer sentido interpretativo es lo siguiente el artículo 57° ha restringido el derecho al voto del presidente o sea el sentido es si un consejero asume la presidencia pierde el derecho al voto eso es una forma de interpretar el artículo 57°, la otra forma de interpretar es la siguiente el artículo 57 dice lo siguiente que pierde el derecho al voto sino que ha establecido un mecanismo de desempate que pasa si hay empate entonces tiene voto dirimente el presidente o es un mecanismo de desempate o es una norma que restringe el derecho al voto cual es la interpretación correcta, hagamos un poco de historia de este asunto entonces si me lo permiten con la anuencia presidente el asunto del debate surgió no con las leyes de gobiernos regionales que por cierto salió después en el año 2006 este asunto se generó en la ley orgánica de municipalidades que como se sabe entro en vigencia en el año 2003 y regulo un artículo 17° y el artículo 17° de la ley orgánica de municipalidades decía el alcalde que preside el consejo y además de su voto como miembro del consejo además tiene voto dirimente, fue en el año 2004 el 13 de julio del año 2004 que se modificó el artículo 17 de la ley orgánica de municipalidades y se incorporó bajo la ley 28268 el alcalde y dijo así solo tiene voto dirimente.

Entonces en ese año quiero que se ubiquen en el contexto en al año 2004 los alcaldes del Perú tenían dudas tenía la misma duda interpretativa que tiene ahora el gobierno regional porque la ley del gobierno regional es muy deficiente y si acaso la ley municipal tiene esas aclaraciones esta ley la ley orgánica de gobiernos regionales no tiene nada de eso, entonces algunos municipios entendieron que el alcalde tenía doble voto seguía manteniendo el doble voto y otros municipios


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

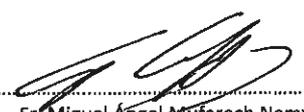

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

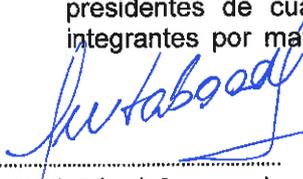
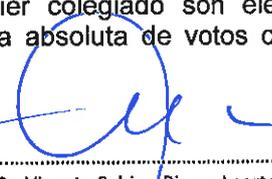
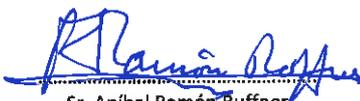
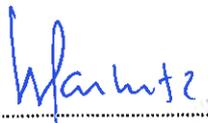

Sr. Hugo Filzar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

entendieron que solamente tenía el voto dirimente ese asunto llevo al tribunal constitucional en su momento y el tribunal constitucional en el año 2008 se pronunció sobre la ley municipal y dijo lo siguiente como la ley municipal usa la palabra solo el tribunal dijo entonces se entiende que solo tiene voto dirimente y no hay otro voto más luego agarró la exposición de motivos de esa ley y dijo además los congresistas cuando sacaron la ley en su exposición de motivos dijeron no conviene dijeron creemos que el alcalde no debe votar y solo debe haber un solo caso de un voto dirimente, entonces como existía la palabra solo como había una explicación de los legisladores el tribunal constitucional dijo en este caso de esta ley 28268 el alcalde no puede votar solo en caso de dirimencia y allí cerro el debate luego salió la ley orgánica de municipalidades que no dicen nada y luego salió el reglamento de consejo regional que tampoco dice si es solo o además, el jurado nacional de elecciones entra a tallar aquí en su interpretación como jurado el año 2003 si el tribunal constitucional emitió pronunciamiento en el año 2008 si la ley 28268 salió en el año 2004 en el año 2013 el jurado entra a tallar ¿Por qué? Porque a raíz del pronunciamiento del tribunal constitucional todos los alcaldes en el Perú empezaron a tener solo voto dirimente no puedo yo votar dos veces decían los alcaldes solo tengo voto dirimente porque así ya lo planteo el tribunal, el jurado nacional de elecciones replanteó la interpretación y cambio de sentido y dijo el jurado nacional de elecciones en diversos expedientes 2013-375 en la 727-2012 en la 427-2009 y dijo lo siguiente esta ley de los municipios que dice que solo tiene voto dirimente en caso de empate dijo el jurado esto es para la regla general porque en los casos donde haya mayoría legal o donde se exija mayoría de ley mayoría legal tiene que hacerse la interpretación del voto de todos los miembros del consejo y lo sentó como precedente y dijo lo siguiente en el caso de las vacancias por ejemplo estoy usando un ejemplo en el caso de las vacancias para vacar a un alcalde se requieren los dos tercios del número legal si es el número legal entiéndase que todos y el jurado planteó una excepción a la regla y en los casos de vacancia todos los alcaldes en el Perú tienen doble voto ¿Por qué? porque el jurado dijo esta interpretación es genérica para casos generales.

Así está la situación legal en el país señores este es el desorden interpretativo que ocurre en el país, que es lo que debemos considerar el asunto es así cuando la ley 27972 se expide estaba en vigencia como ustedes recordaran señores conejeros estaba en vigencia la ley 27444 que es de año 2001 y aquí vamos al asunto que mientras la ley 27792 dijo el alcalde tiene derecho al voto doble antes de la reforma estaba en vigencia este artículo el artículo 22 de la ley 27444 porque vamos a la ley 27444 porque para resolver el asunto tenemos que partir del reglamento interno del consejo y el reglamento no nos dice si el alcalde tiene si el presidente tiene solo dos votos o si tiene además dos votos no dice nada respecto al tipo de quórum que se requiere para que se pueda definir al presidente del consejo tampoco dice nada el reglamento interno no nos dice si es mayoría simple o es mayoría calificada o es por dos tercios no nos dice nada, estos son vacíos legales del reglamento interno que incluso en un proyecto de reforma del reglamento interno que personalmente por intermedio del conejero de la comisión de reglamento que preside el conejero Mufarech yo propuse una serie de reformas al reglamento interno haciendo ciertas aclaraciones que a la postre como ven eran necesarias, como el reglamento interno no me dice absolutamente nada tengo que ir a la ley madre es la ley 27444 la ley 27444 dice lo siguiente en el artículo 96°.2 que si regula más o menos el tema me permito en citar literalmente a falta de nominación expresa en la forma prescrita por el ordenamiento los cargos indicados refiérase a los presidentes de cualquier colegiado son elegidos por el propio órgano colegiado entre sus integrantes por mayoría absoluta de votos cuando la ley dice mayoría absoluta de votos está

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional	

diciendo a la mayoría no de los asistentes sino la mayoría del numero legal consecuentemente la mayoría absoluta en un consejo regional compuesto por 9 consejeros sería 5 ahora bien de tal manera que aquí tiene que haber mayoría calificada, esta situación obliga a que haya una interpretación del caso porque por experiencia en los casos anteriores el consejo nunca ha tenido división en la elección de un presidente todas las elecciones presidenciales del consejo regional siempre han sido por unanimidad nunca habido una postura en contra y luego dice lo siguiente la ley esto lo dice en el artículo 100.1 dice lo siguiente también me permito en leer esto en cuanto a la mayoría y esto en cuanto a si puede votar o no el presidente, los acuerdos dice la ley son adoptados por los votos de la mayoría de asistentes el tiempo de la votación en la sesión respectiva ahora sabemos que en este caso es mayoría absoluta salvo que la ley expresamente establezca una regla distinta el reglamento interno no establece una regla distinta correspondiendo a la presidencia el voto dirimente en caso de empate.

Otra vez la ley 27444 no me dice solo tiene voto dirimente y tampoco me dice además tiene voto dirimente, sin embargo esta ley la 100.1 de la ley madre que es la norma general convino, coexistió con dos leyes contradictorias mientras que la ley 27972.1 permitía el doble voto de alcaldes esta ley estaba vigente o sea esta ley amparaba que los alcaldes tengan doble voto porque no dice solo doble voto sino dice en caso de empate se dirimirá de esta manera por lo tanto se interpretaría aquí esta ley lo que hace es una ley de desempate nada mas no restricción devotos para casos necesarios, cuando salió la modificatoria de la ley de alcaldes la ley del consejo municipal como ya lo explique a los alcaldes le dijo solo doble voto y el tribunal constitucional dijo para el caso de alcaldes como dice la palabra solo entonces será así, finalmente que dice el artículo 100.1 y con esto concluiremos y resumiremos las ideas el artículo 100.1 de la ley 27444 dice lo siguiente salvo disposición legal en contrario los integrantes de los órganos colegiados asistentes a la sesión y no impedidos legalmente para intervenir deben afirmar su protesta en debate estando prohibido de inhibirse al voto, por lo tanto lo que está diciendo la ley en este 100.1 es lo siguiente el voto es obligatorio todos deben votar y las únicas personas que no pueden votar son uno las que están por ley impedidas los suspendidos, los vacados o los que tiene licencia y dos tiene que haber una ley contraria a esta excepción que debería estar en el reglamento interno, por lo tanto siendo que el reglamento interno no establece restricciones al derecho al voto, siendo que la ley 27444 no establece restricciones al derecho al voto y siendo además que es necesario entienda que es obligatorio elegir un presidente del consejo regional el consejo regional necesita esto no hay un impedimento legal para que el presidente del consejo regional tenga que emitir un voto en materia de elecciones de presidente regional así como también en materia de vacancias o suspensiones de consejeros, estas situaciones que exigen mayoría absoluta, mayorías calificadas necesita el voto obligatorio conforme ya el jurado nacional hay empezado a establecer una pauta y porque la ley expresamente no establece nada en contrario, esto no significa que en todos los casos tenga que votar pero hay situaciones en la que es obligatorio el voto si esto no funcionaría así la situación sería la siguiente si hubiera aquí un tema en la que no se puede votar y no se puede elegir un presidente del consejo regional y no haya una situación de desempate el consejo regional podría quedar acéfalo hacia el 2017 o sea es necesario, es obligatorio definir un voto.

Entonces el artículo del reglamento interno en el cual seguramente podremos discutir ampliamente el artículo 57° del reglamento interno de consejo que dice el presidente tiene voto dirimente ese no


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

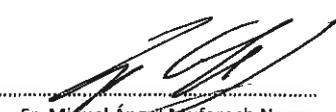
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
 Consejero Regional de Cañete

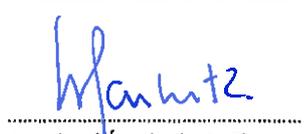

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

es un artículo que restringe el derecho al voto sino que es un artículo que establece como desempatar no está diciendo el artículo tu no votas lo que está diciendo es a si hay un empate así se desempata salvo que exista una regla en el reglamento interno que reinterprete el asunto y diga los presidentes aquí no votan por esta situación, una postura final podría alegarse en sentido contrario como estoy hablando podría alegarse la costumbre como fuente de derecho alguien podría decir por ejemplo el doctor León está equivocado porque el presidente nunca ha votado y como nunca ha votado porque tendría que votar ahora pero esto es una interpretación de sentido común no es una interpretación jurídica ¿Por qué? la situación siguiente es así porque los votos que se hacen aquí son de manera general para cuestiones generales como ejemplos votos de extrañeza pongo como ejemplo votos de interés regional son votos generales no son votos que exijan mayoría calificada que son la excepción, las mayorías calificadas es el numero legal y todos deben votar, además las jurisprudencias, el derecho se construye cada día siempre se va reinterpretando cosas porque la realidad nos pone en situaciones en las que nos obliga a reflexionar sobre la ley de cómo es que se está interpretando, por estas consideraciones señor presidente, señores consejeros, por la historia de cómo la evolución de la ley se ha generado en el país, por los precedentes de los tribunales máximos del país yo considero que el artículo 57° del reglamento interno expresamente no restringe el voto sino que establece un mecanismo de desempate y en esa medida el derecho esta expedito sin perjuicio de que pueda haber un caso de desempate y allí funcione la regla del artículo 57°.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecer por la magistral exposición al doctor David León, en realidad vamos directamente a la elección en sí.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

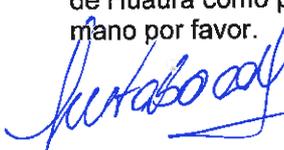
Presidente entonces las votaciones en este año cómo quedarían porque no me queda claro, me parece que usted debería de votar pero como quedan los acuerdos de consejo cuando nosotros votamos a favor, en contra y abstención y los acuerdos de consejo que usted no uso derecho de su voto según la ley de gobiernos regionales, no quiero que me conteste yo estoy de acuerdo que deberíamos votar todos pero hay que hacer observaciones siempre.

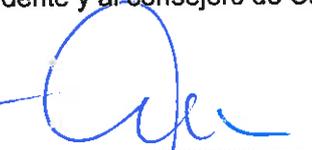
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a pasar a votación, hay dos propuestas una que hizo el consejero de Cajatambo que propone al consejero de Canta como presidente y al consejero de Oyón como vicepresidente, la segunda propuesta que es la que propone el consejero de Cañete quien propone a usted su persona como presidente y se propone el como vicepresidente y la otra propuesta que formula el consejero de Oyón ha retirado ya, sometemos a votación los consejeros que están de acuerdo con la propuesta formulada por el consejero de Cajatambo quien propone como presidente al consejero de Canta como presidente y vicepresidente al consejero de Oyón, sírvanse levantar la mano por favor.

CINCO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Huarochirí, Oyón)

La siguiente propuesta, los que estén de acuerdo con la siguiente lista que propone al consejero de Huaura como presidente y al consejero de Cañete como vicepresidente sírvanse levantar la mano por favor.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffier
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

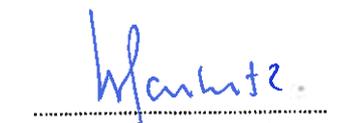

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Murárech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Efraim Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

CUATRO VOTOS A FAVOR (Cañete, Huaral, Huaura, Yauyos)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: ELEGIR al Consejero Regional por la provincia de Canta, Sr. Anibal Ramón Ruffner, como Presidente del Consejo Regional de Lima para el periodo anual 2017, de conformidad con el último párrafo del artículo 21° y el literal a) del artículo 22° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente habiéndose votado y cumplido con la votación se tiene como lista ganadora la lista N° 1 integrada por el consejo por la provincia de Canta como presidente y presidente el consejero de Oyón que ha obtenido 5 votos lo han respaldado los consejeros por la provincia de **Barranca, Cajatambo, Canta, Huarochirí, Oyón.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Felicitaciones al consejero por la provincia de Canta y al consejero por la provincia de Oyón como vicepresidente quienes serna los responsables de conducir el próximo año el consejo regional deseándole todos los éxitos y desde ya contando con todo el apoyo de los consejeros, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Acuerdo de Consejo Regional N° 399-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la invitación al Dr. Luis Custodio Calderón, Gerente General del Gobierno Regional de Lima y a la Abog. Nora Vega Remigio, Asesora Legal del Gobierno Regional de Lima para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informen lo siguiente:

- A Fin de que Informe las Razones por las que están Investigando y Observando los Trabajos Realizados por los Asesores: Así como, también, las razones por la Cual Vienen Observando los Gastos que por Reembolso se nos Asigna.
- Asimismo, Informen quienes serían las Personas (Consejo Regional De Lima) que les Proporcionan Información Carente de Sustento.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

INVITADO: Dr. LUIS CUSTODIO CALDERON, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocado mediante N° OFICIO N°1151-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1143-2016-GRL-SCR.

INVITADA: Abog. NORA VEGA REMIGIO, ASESORA LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocada mediante N° OFICIO N° 1151 -2016-GRL-SCR y Oficio N° 1142-2016-GRL-SCR.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente una cuestión previa el punto 20 y 21 son dos temas del consejero Luis Casas Sebastián yo quisiera pedir que pasen a ser el segundo y tercer punto y después vengan los invitados para que se vena los dos casos del consejero Casas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por una cuestión de consideración por la salud el consejero de Huaral vamos a votar previamente para adelantar estos dos puntos, los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Secretario siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°20

CARTA N° 011-2016-CO-DSDHJSCGL-CR/GRL del Sr. Luis Casas Sebastián, Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil; quien solicita se considere como punto de agenda la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2016-CR/GRL, que derivo la Carta N° 055-2016-MAAE-PCR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, Presidente Del Consejo Regional De Lima, sobre la Reactivación del Consejo Regional De La Juventud.

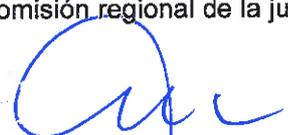
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar el uso de la palabra a nuestro asesor técnico Carlos Zegarra para que pueda exponer brevemente este punto.

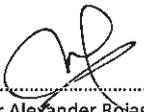
SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente por su intermedio un saludo a su persona y a todos los miembros efectivamente este es un dictamen que se ha venido trabajando Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil y fue precisamente un pedido por parte suya señor presidente en la cual se ve el tema de la reactivación del consejo regional de la juventud y a través de una ordenanza regional es la cual se ha concluido este trabajo en la cual se pide la modificación de la ordenanza regional 012-2010 donde se aprobó la conformación de la comisión regional de la juventud COREJU del gobierno regional de Lima, en


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

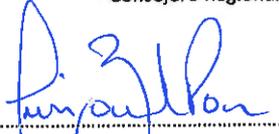

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Villar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

este caso hay que informar de que se tuvieron reuniones con las personas de la secretaria nacional de la juventud se han hecho las coordinaciones del caso y se realizó la actualización de la ordenanza de acuerdo a los pasos establecidos por esta secretaria nacional de la juventud en la persona de la señora Brenda Farfán y funcionaria del COREJU, entonces el dictamen va en ese sentido en la cual se modifica la ordenanza regional 012-2010 en la cual se modifican los artículos 3° y 4° de esa ordenanza en cuanto al tema de las atribuciones y funciones del consejo regional de la juventud en cuanto a la conformación, en cuanto a las instancias del consejo regional en las atribuciones del pleno como la secretaria del consejo regional de la juventud, o sea estamos entrando a la misma normatividad regional, estamos actualizando esa ordenanza ese es el trabajo que se ha realizado en comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias a nuestro asesor Carlos Zegarra por la exposición vamos a someter a votación la aprobación del dictamen final recaído en el ACR N° 108-2016 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil sobre la reactivación del consejo regional de la juventud, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

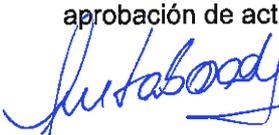
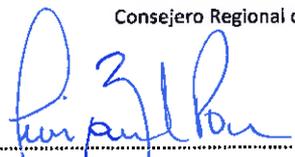
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2016-CR/GRL, mediante el cual se derivó a la referida comisión la Carta N° 055-2016-MAAE-PCR/GRL del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera, sobre reactivación del Consejo Regional de la Juventud.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR de acuerdo a lo establecido en el artículo 71°, literal b), del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima el dictamen con texto sustitutorio en el encargo recaído a través del Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2016-CR-GRL aprobando el Proyecto de Ordenanza Regional que modifica la Ordenanza Regional N° 012-2010-CR-GRL haciéndola más específica.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima, y demás unidades orgánicas competentes, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO CUARTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria conformada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 108-2016-CR/GRL.

ARTICULO QUINTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional	

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°21

CARTA N° 012-2016-CO-DSDHJSCGL-CR/GRL del Sr. Luis Casas Sebastián, Presidente de la **Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil**; quien solicita la aprobación del Dictamen Final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2016-CR/GRL, mediante el cual se le encargo a la referida comisión el pedido formulado por el Consejero Regional por la provincia de Huaura, Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, quien solicitó información documentada y fedateada de la gestión del Ing. Luis Ordoñez Guzmán, en su condición de Director Regional de Trabajo. Para su análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

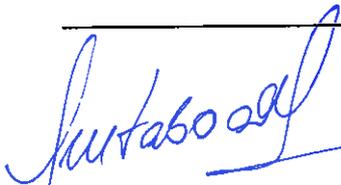
Vamos a dar el uso de la palabra a nuestro asesor Carlos Zegarra.

SR. CARLOS ZEGARRA POCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En este caso cada vez que se presenta un funcionario el cual hace una exposición lo que se trata de hacer en comisiones es hacer unas sugerencias sobre la información que se ha proporcionado a efectos que sea tomado por el ejecutivo regional y pueda realizar las correcciones del caso, en este caso ya no está el mencionado funcionario sin embargo dada la exposición que el hizo las conclusiones estuvieron llevadas de la siguiente manera que voy a leer, La información presentada por los funcionarios de la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo ha sido presentada de manera genérica, sin consolidar las inspecciones de trabajo realizadas de acuerdo a los resultados obtenidos ni al número de empresas visitadas¹. **Tampoco se ha hecho referencia a las dificultades y limitaciones que tiene dicha dependencia para realizar su labor² ni a los indicadores que se tiene para medir la efectividad de sus intervenciones.**

No existe evidencia de la existencia de una Directiva de control interno, en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, sobre sus trabajadores que limite la ocurrencia de actos de corrupción, identificando los puntos críticos o de riesgo dentro de cada labor ejecutada.

El Gobierno Regional de Lima no muestra a la fecha VOLUNTAD POLITICA para el apoyo a las personas con discapacidad en el ámbito de su jurisdicción, no existe la articulación, ni interna ni



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



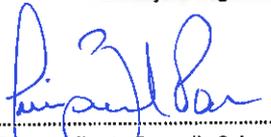
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

externa, necesaria con los diferentes sectores involucrados en el tema (educación, salud, trabajo) lo que hace ineficiente la labor desarrollada sobre todo por la Gerencia Regional de Desarrollo Social. **De igual forma no se conoce las acciones realizadas a la fecha por la OREDIS, si se encuentra activa o no, si se le han asignado recursos presupuestarios para su labor**

A pesar del tiempo transcurrido en el encargo recibido por la comisión se evidencia la falta de colaboración de los funcionarios de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo al presentar información incompleta y sin desagregar, lo cual retarda el análisis de la misma, más aun si existiría evidencia de la comisión de irregularidades por parte de algunos funcionarios de esta dependencia e incluso signos exteriores de riqueza que no estarían justificados, que ameritaría el establecimiento de una comisión investigadora de creerlo conveniente los miembros del Consejo Regional.

RECOMENDACIONES

Solicitar información actualizada a la Dirección Regional de Trabajo cosas que se han venido subsanando con el nuevo director de trabajo el señor Chumbes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

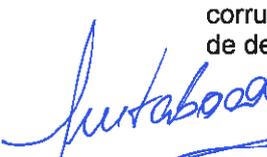
Vamos a someter a votación la aprobación del dictamen final recaído en el ACR N° 093-2016 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Trabajo, Derechos Humanos, Jóvenes, Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Defensa Civil sobre el informe que ha realizado al pleno del consejo regional el ingeniero Luis Ordoñez Guzmán en su calidad de director regional de trabajo respecto a la carta 074-2015 del consejero regional por la provincia de Huaura, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

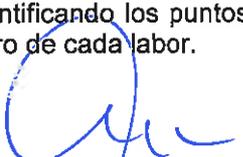
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

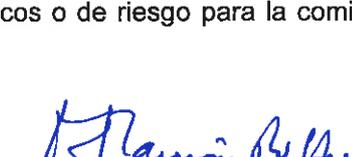
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración, Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado y Cuenta General del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2016-CR/GRL.

ARTICULO SEGUNDO: SOLICITAR información actualizada a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima sobre los siguientes aspectos:

- El resultado de las acciones realizadas bajo el Plan de Registro Obligatorio de Trabajadores en Planilla (PLAN RETO) en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, que nos permita conocer la cantidad de trabajadores incorporadas a la planilla y las multas aplicadas a aquellas empresas que infringieron las normas socio laborales.
- Es necesario conocer si la referida dependencia cuenta con una directiva de control interno sobre el accionar de sus trabajadores que limite la ocurrencia de actos de corrupción, identificando los puntos críticos o de riesgo para la comisión de este tipo de delitos dentro de cada labor.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

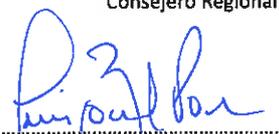

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

- Es necesario conocer la relación de multas anuladas por cada uno de los Sub Directores de Inspección de Trabajo que realizaron funciones desde el año 2015 a la fecha, incluyendo además la respectiva resolución sub directoral.
- Solicitar la presencia de la Jefa de la Oficina Técnica Administrativa para que explique detalladamente el control de multas que realiza, las acciones para realizar las cobranzas, los resultados obtenidos y el personal que cuenta para el logro de los objetivos.

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR la presencia ante el pleno del Consejo Regional de Lima del Gerente Regional de Desarrollo Social para que explique las acciones desarrolladas por el Gobierno Regional de Lima en beneficio de las personas con discapacidad, debiendo presentar, además, la relación de personas con discapacidad que prestan servicio, bajo cualquier modalidad en el Gobierno Regional de Lima, indicando su fecha de ingreso.

ARTICULO CUARTO: REQUERIR al Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima un informe sobre la entrega de certificados de discapacidad emitidos en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, señalando los establecimientos de salud que realizan esta labor, el procedimiento y plazo, personal que cuentan para realizar dicha tarea y las labores de difusión sobre este servicio gratuito.

ARTICULO QUINTO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria conformada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2016-CR/GRL.

ARTICULO SEXTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

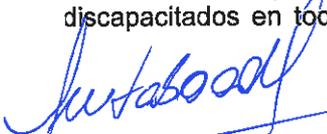
ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario. consejero por la provincia de Huaral tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Cuando estuvimos en la comisión de salud hicimos una ordenanza donde se incluía el tema de la discapacidad en varios aspectos uno de ellos era el tema del trabajo, la accesibilidad a la capacitación, al ver que no se ha avanzado nada pedimos el informe ahora en la comisión de trabajo, es más nos lo ha pasado la comisión de salud a la comisión de trabajo este tema de la discapacidad que siguen sin trabajo vemos acá la entrada han tenido que agarrarme dos para entrar porque esta todo lleno de huecos y de un terral no hay la accesibilidad ni siquiera en el consejo regional, me pregunto, pregunto al abogado vamos a seguir recomendando que se atienda la discapacidad recomendando que el gobierno regional ingrese a trabajar a los discapacitados en todas las instituciones que tiene porque hasta ahora no han puesto a uno a


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

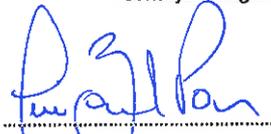

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Villar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

trabajar, esa es mi pregunta vamos a pasar en la comisión recomendando y recomendando cada año acabamos los 4 años y los discapacitados siguen igual.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Acuerdo de Consejo Regional N° 399-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la invitación al Dr. Luis Custodio Calderón, Gerente General del Gobierno Regional de Lima y a la Abog. Nora Vega Remigio, Asesora Legal del Gobierno Regional de Lima para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informen lo siguiente:

- A Fin de que Informe las Razones por las que están Investigando y Observando los Trabajos Realizados por los Asesores: Así como, también, las razones por la Cual Vienen Observando los Gastos que por Reembolso se nos Asigna.
- Asimismo, Informen quienes serían las Personas (Consejo Regional De Lima) que les Proporcionan Información Carente de Sustento.

INVITADO: Dr. LUIS CUSTODIO CALDERON, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocado mediante N° OFICIO N°1151-2016–GRL-SCR y Oficio N° 1143-2016-GRL-SCR.

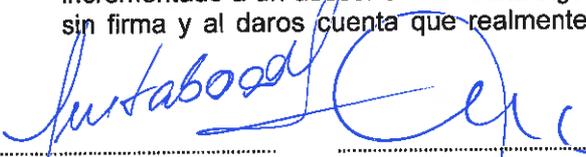
INVITADA: Abog. NORA VEGA REMIGIO, ASESORA LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocada mediante N° OFICIO N° 1151 -2016–GRL-SCR y Oficio N° 1142-2016-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos hacer la invitación al gerente general y a la asesora legal, tenemos la presencia de los invitados previo a esto algún consejero va hacer alguna intervención sino para dar el uso de la palabra al gerente general, gerente tiene usted el uso de la palabra.

Dr. LUIS CUSTODIO CALDERON, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Muy buenas tardes, el tema por el cual se me ha citado el día de hoy es por dos respuestas que tengo que dar que ya los había presentado anteriormente es a fin de que informe las razones por las que se están investigando y observando los trabajos realizados por los asesores, así como también las razones por las cuales se viene observando los gastos de reembolso que se asigna, yo deje por escrito esto además lo voy a leer que esta gerencia no se encuentra investigando los trabajos realizados por los asesores, los hechos que suscitan porque es habitual que la gerencia general firme los requerimientos de los asesores en forma mensual se evidencio de que se había incrementado a un asesor sin consulta alguna solamente era para la firma para que pase de frente sin firma y al daros cuenta que realmente había un incremento pregunte si es que habido una

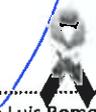

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta

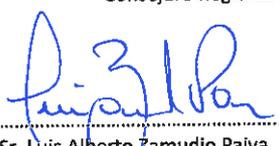

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

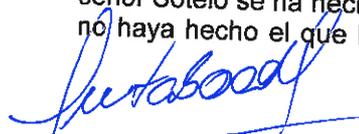
solicitud al no haberlo se ha devuelto puede ser una equivocación sin comunicación previa, sin sustento alguno por lo que la previa coordinación se tuvo que hacer después con el consejero y se aceptó dicho incremento que solo era por noviembre y diciembre del 2016, esto ha sido el punto de las cuales se ha devuelto los documentos para que modifiquen en caso de que haya sido un equívoco, en cuanto a que si estamos observando los gastos de reembolso nosotros no estamos realizando por cuanto existe ya una sub gerencia de administración especialmente en la oficina de contabilidad y control previo, ellos son los que se encargan de la revisión de facturas de las boletas, de los recibos de honorarios si es algo como lo que acabo de comentar antes uno se da cuenta previamente no me puedo quedar sin actuar pero lo normal es que control previo sea el que revise estrictamente cuales son el que se observa es decir en cuanto a un gasto de reembolso, en la segunda pregunta así mismo informe quienes serían las personas del consejo regional de Lima que proporcionaron información carente de sustento en esta segunda pregunta esta gerencia general desconoce que algún personal haya proporcionado información alguna, es lo que yo como gerente general puedo contestar no tengo otra respuesta.

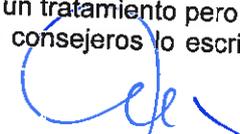
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaura tiene usted el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Mire yo estoy totalmente de acuerdo que ustedes fiscalicen todos los gastos del consejo así como nosotros fiscalizamos la actuación de los funcionarios eso me parece bien, lógicamente que los gastos de los consejeros son de 500 soles, de 800, 1000, 1200 eso es todo el reembolso mensual por gastos que hace un consejero si se reúne con alcaldes, con una comunidad, con un gerente, con un director que lo hacemos todos es un gasto irrisorio creo entre todos no llegamos a 10 000 soles al mes en las 9 provincias, entonces eso realmente no me preocupa que lo revisen si lo revisan me parece que está bien si hay algo que está mal que lo digan pero el tema si alguna cosa, una asesoría está mal hecha eta bien porque todo de acá va a la gerencia y de la gerencia va a logística y de logística va a tesorería, ese es el camino correcto y yo en eso no me meto jamás diría que no revisen un gasto, un honorario el problema surgió a raíz que la doctora Nora habla con el secretario del consejo y ella empieza hacerle afirmaciones sobre temas que no le competen que el señor Sotelo está cobrando sin trabajar falso, que el señor Sotelo está en la clínica y le están pagando falso ella no tiene por qué meterse ella no tiene por qué preguntar si ella tiene una prueba la tiene como usted ha dicho la devuelve y ella manifestó yo tengo la información allí vino el problema quien le informo por eso dije quién es el informante, nosotros no tenemos los nombres pero todos los consejeros sabemos que acá hay informantes ha pasado durante meses que acá hablamos una cosa y ya estaba la información allá, que hay tal cosa y llego la información allá entonces yo he vivido sorprendido, el otro día hemos estado acá sentados en mi oficina cuatro consejeros viendo un tema de lo de Canta que se iba anular y el consejero de Barranca llamo a preguntar oye que pasa y estábamos solc cuatro allí sentados quien ha sido el informante algo está pasando y no es primera vez es un montón de veces papeles de acá han salido se han usado a nosotros los consejeros no nos preocupa porque ninguno de acá es un sinvergüenza ni delincuente se puede tener discrepancias pero todos son gente decente pero a mí me sorprendió que la doctora diga a mí me han informado que el señor Sotelo está en la clínica y ha cobrado el señor Sotelo se ha hecho un tratamiento pero ha entregado 200 informes no hay ni un informe que no haya hecho el que los consejeros lo escriban, lo llamen, la función de un asesor no es estar


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

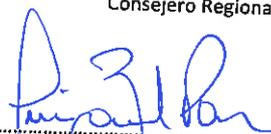

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

acá, no marca tarjeta, no tiene beneficio social, no tiene por qué venir todos los días, viene cuando hay sesión ordinaria o cuando algún consejero dice que venga a su comisión, tenemos varios asesores vienen hacen su dictamen pero ni el gerente, ni la doctora ni nadie puede inmiscuirse en el trabajo de los asesores de nuestro consejo regional, lo que si ustedes pueden revisar el documento de conformidad y decir no estoy de acuerdo y puede que tengan razón pero lo que no pueden es decirle oye yo tengo información y es más usted le dijo yo estado en la sesión la última, la anterior, la que hubo acá y no le he visto al señor Sotelo eso tampoco le tiene que interesar a usted porque usted no es la presidenta del gobierno ni nada eso es una mecánica interna si el señor no vino no quiere decir que no cobra si no mando los informes no quiere decir que no cobra pero si manda los informes y fue a la clínica dos, tres, días no sé porque interviene la asesora del gerente a decir si yo estado allí y él no estaba no tiene por qué estar tampoco acá nadie roba, entonces a mí me dolió escuchar eso porque se refiere a una persona que trabaja 15 años conmigo que es eficiente, que es de mi entera confianza y que produce la mayor cantidad de documentos que los consejeros le piden, es por eso que yo pedí que usted diga porque afirmaba algo sin conocerlo y decir que usted tiene información, entonces yo le pregunto a usted quien es su informante y si usted no tiene un informante porque afirmo mentiras eso quisiera que me diga.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

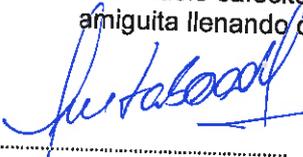
Doctora Nora tiene usted el uso de la palabra.

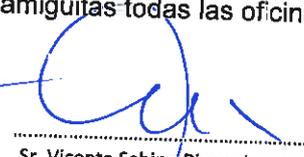
Abog. NORA VEGA REMIGIO, ASESORA LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente muy buenas tardes, señores consejeros buenas tardes, público en general señor Miguel Ángel las expresiones que usted ha dado o le han informado está mal por cuanto en ningún momento afirme que el señor se encontraba mal de salud fue una pregunta, en ningún momento dije que estaba en una clínica tampoco sabía así que no se de donde salió lo de la clínica, entonces no sé qué le han informado, que le han contado porque la verdad no dije nada de eso, es mas quien me informa nadie de aquí del consejo absolutamente nadie.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Bueno entonces está grabado que en el consejo nadie informa al gobierno regional, que lo que yo he expresado usted no lo ha expresado y usted los está diciendo públicamente espero nunca porque yo tengo chismositos en toda la región y ustedes lo saben porque todo lo que yo le digo a Chui es con pruebas yo tengo información de lo que ustedes menos se imaginan como algunas que voy a mostrar hoy día cuando el señor Carhuatanta se siente que en su oficina al costado aquí tengo la foto han estado haciendo la manicure el viernes 2 en la tarde, ¿Por qué? porque la gente dice quién es el único que puede denunciar, quien es el único que no tiene miedo, quien es el que grita dicen Mufarech y a mí me llenan de denuncias todos los días ustedes no tienen idea si yo abro la boca media región se cae pero yo se lo digo al presidente si a fin de mes el presidente no toma medidas todo se va hacer público, yo trabajo para que él tenga éxito en su gobierno y que la gestión del gobernador sea por el bien de la región pero yo no puedo aceptar que siga habiendo tanto delincuente, tanto sinvergüenza, tanto corrupto, tanto inmoral, tanto patero y yo ya lo he dicho eso que hay oficina que es un nido de ratas, hay oficinas que parecen el Vichama haciéndole cafecito al señor Solórzano, haciendo desayunos que es esto y cada uno llevando a su amiguita llenando de amiguitas todas las oficinas y otros cobrando coimas a los empresarios y otro


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

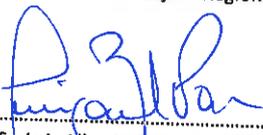

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

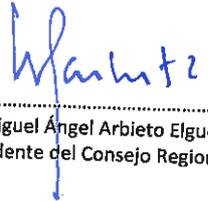

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filaf Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

comprando cosas falsas ya los hemos denunciado acá, ya le hemos dicho al gobernador y ustedes lo saben porque yo le mando pruebas la mayoría de gerentes y directores están falta, están en coimas, en corrupción, en inmoralidad, en llenar de personal ya me he cansado de decirlo, el 31 de diciembre vence el plazo sino votan a toda esa chusma otras van a ser las cosas, no me importa si los consejeros no lo quieren aprobar y avalen la inmoralidad no me importa pero yo voy a ser un abanderado de la lucha contra toda esa gente de la región para que lo voten no me refiero a ustedes por si acaso, yo me quejo de ustedes por eso que me he enterado pero no los involucro en eso que estoy diciendo son otros de segundo y tercer nivel que están haciendo lo que les da la gana en la región, bueno usted ha dado su explicación la doy por recibida si usted dice que no es así esperemos que algún día no me entere que hay alguna persona de consejo sea empleado o sea consejero si algún día me entero iré a recordarme a la revolución francesa y aplicare la guillotina porque yo creo ser un reencarnado de la revolución francesa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar por concluido el tema del debate, vamos agradecer al gerente general y a la doctora Nora por su participación muchas gracias, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta N°130-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda, se invite al Dr. Luis Custodio Calderón, Gerente General del Gobierno Regional de Lima y al Dr. Jorge Núñez Acevedo, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

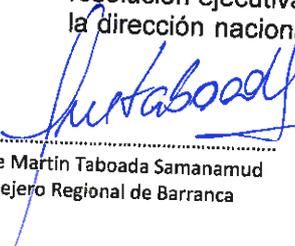
- A fin de que respondan si están de acuerdo, avalan, apoyan y respaldan las declaraciones que ha dado el Director Regional de Educación contra su persona cuando era Presidente del Gobierno Regional de Lima. Para el efecto adjunta declaración que hizo a la prensa.

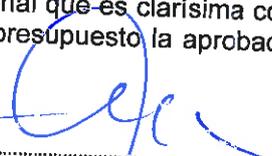
INVITADO: Dr. LUIS CUSTODIO CALDERÓN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocado mediante N° OFICIO N° 1151-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1149-2016-GRL-SCR.

INVITADO: Dr. JORGE NÚÑEZ ACEVEDO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocado mediante N° OFICIO N° 1151-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1150-2016-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Usted no las ha dicho gerente pero como usted es el gerente general el hombre máximo por eso invite al segundo de la línea al gerente de desarrollo social y al director de la DRELPEL quien me ha dado 50 000 explicaciones que no, yo tengo aquí todos los papeles el 2004 yo he emitido una resolución ejecutiva regional que es clarísima con un beneficio laboral siempre y cuando exista en la dirección nacional de presupuesto la aprobación de la disponibilidad presupuestal no hubo, no


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

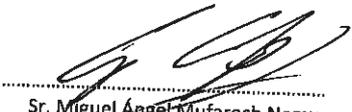

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

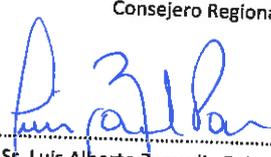

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

se dio si alguien la invoco no lo sé, el 2011 el señor Alvarado la ha derogado y dio otra me parece, y el señor Chui es el actual gobernador si alguien tiene una responsabilidad es el señor Alvarado y el señor Chui no yo y si alguien ha cobrado indebidamente lo tendrán que demostrar y o lo devuelven o lo denuncian pero eso ha sido hace tres, cuatro meses pero salir con ese argumento no se dé nerviosísimo, de apurado o piensa que cuando uno declara a la prensa nadie se va a enterar ellos son los voceros de interpretación del pueblo el periodista escucha, graba y difunde uno lo interpreta de una manera otro de otro manera, otros le tienen cariño a uno otros odio pero la final la noticia sale y el señor se equivocó para mí porque cuando han preguntado eso de los 3 millones de soles dice que se han cobrado indebidamente él dice esta gestión no ha hecho nada esto viene de la gestión de Mufarech mintió pues porque lo que yo he firmado el 2004 no tiene nada que ver con lo que la gente está cobrando el 2016 se basan en distintas cosas puede que tenga razón puede que no, yo no soy quien no tengo los documentos para poder demostrar pero salir a salvarse colgando en el techo al primer presidente regional me pareció cobarde, desleal porque es mi amigo, entonces yo no entendí porque se fue de boca y lógicamente fiel al estilo de Mufarech le conteste ya todos habrán leído lo que le dije creo que han sido las respuestas más duras que he dado yo en años y allí están publicadas, entonces él dice que ha ido a rectificarse al diario ecos, a la radio que ha mandado carta bueno eso es su responsabilidad, pero cuando alguien dice un director regional dice algo contra un ex presidente regional primero está impedido por código de ética él es un empleadito y soy un hombre elegido por este pueblo con la más alta votación, a mí me tiene que respetar porque después del gobernador Chui soy yo de acuerdo al protocolo ni siquiera el alcalde Barba que siempre se sampa al escenario él no tiene nada que ver con el gobierno regional entonces a mí se me tiene que respetar como yo lo respeto a él y le tengo aprecio es mi amigo pero se fue de boca decir que eso es mi responsabilidad, entonces yo pedí que usted y el doctor Núñez digan si respaldan, apoyan, se identifican y están de acuerdo con esa declaración para mí es como en la corte sí, no, si está de acuerdo con el la catana va por allí también si no está de acuerdo le agradezco que se friegue el doctor Flores pero yo no voy aceptar que el gerente de desarrollo social o el gerente general guarden silencio o lo respalden yo por eso le pregunto usted está de acuerdo, usted apoya, usted respalda las frases de que yo soy el responsable de los errores de este gobierno porque ustedes han debido de tener mecanismos de control para lo que ustedes supuestamente dicen es un cobro indebido debió controlarse como no lo contralaron se pagó que es correcto o no es correcto eso ya no es mi discusión pero entonces si hay una falla es de la gestión de este gobierno no mía y si fuera mía yo la asumiría porque todos podemos haber cometido errores pero aquí tengo mi resolución y tengo la de Alvarado la mía es impecable la de Alvarado no creo que sea impecable porque anulo la mía, ahora quisiera que usted me diga.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gerente tiene usted el uso de la palabra.

Dr. LUIS CUSTODIO CALDERÓN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

En primer lugar la opinión tal cual el he escuchado el día de hoy a usted yo no comparto lo que dijo el señor Luis Flores Obando y no lo comparto porque da a entender de acuerdo a la explicación periodística que realmente partió desde cuando usted era presidente, lo que si he recibido y esto es del día de ayer 13 de diciembre recién recibo digamos las explicaciones del

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

caso que usted también debe de tener que es con respecto a que la entrevista fue distinta las palabras vertidas son distintas pero eso es él el que lo tiene que explicar yo solamente me remito a la explicación que me da el, es cierto de que hubieron unas resoluciones de por medio desde el año 2014 que solamente fue dada digamos con la finalidad de que se establezcan una escala única de incentivos pero que no se llegó a pagar en ningún momento, todo esto está en un proceso de investigación nosotros le hemos enviado aquí un documento toda nuestra investigación desde hace más de un mes se lo hemos enviado al consejo, hemos enviado a la procuraduría, hemos enviado a la oficina de ética, al ministerio de educación también a la contraloría OCI y a secretaria técnica aun cuando sabemos de qué en algunas Ugeles no se han establecido todas las oficinas de secretaria técnica y por lo tanto eso es un tema que yo no puedo continuar hablando hasta que se termine la investigación pero si es cierto ha habido unos cobros que no deberían de haberse dado y se han dado usando resoluciones que ya estaban dadas por no digo legales porque legales estaban en su momento dado sino que no fueron atendidas por el ministerio de economía, si hubo una respuesta y se pagó eso ya tiene unas responsabilidades todo lo que han tenido que dar la autorización pero eso como vuelvo a decir es parte de la investigación no puedo decir nada pero es como parte de la investigación sino que los que han querido ganarse con esas resoluciones lo han utilizado nada más.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Perfecto, gracias está claro para mí.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero por la provincia de Huarochirí tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Presidente aprovechando la presencia del gerente general ha salido un punto presidente hace un momento escuche un pedido sobre cuales son las razones que hasta el día de hoy no se reponen a los directores de los diferentes colegios que tienen mandato judicial, creo que escuche que era tercera vez, yo quisiera pedir al gerente general si bien es cierto nosotros vamos a sacar un acuerdo de consejo regional pero yo le quisiera escuchar al gerente general si tiene conocimiento cuáles son las razones que hasta la fecha a pesar que hay mandato judicial no se reponen a los directores gerente general.

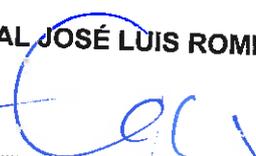
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Gerente general tiene el uso de la palabra.

Dr. LUIS CUSTODIO CALDERÓN, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

No tengo conocimiento de esto que refiere, en todo caso yo voy a conversar con recursos humanos que es quien recibe en primer lugar toda la demanda partiendo también por, en cuanto al abogado nuestro que tiene que ver lo que se gana o lo que se pierde y después tiene que aplicarlo recursos humanos pero recién digamos hago extensión de que hay que ingresar una serie de personal yo no lo sabía.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

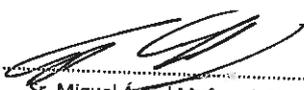

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

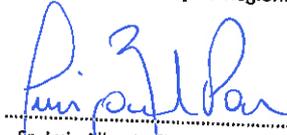

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostruca
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Gerente es la tercera vez según escucho están notificando al gobierno regional en todo caso hay una responsabilidad allí en todo caso hoy como están aquí las personas interesadas las dos son ellos dos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos agradecer al gerente general por su intervención, todavía se queda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente dentro de este punto también se invitó al doctor Jorge Núñez Acebedo gerente regional de desarrollo social se le convocó mediante oficio 1151 y oficio 1150-2016, sin embargo ha presentado a la secretaria de consejo el día de hoy a las 10:30 am el oficio 354-2016 presentando su justificación de inconcurrencia para no poder asistir a la presente sesión en vista de que tiene una agenda programada con anticipación para este día.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

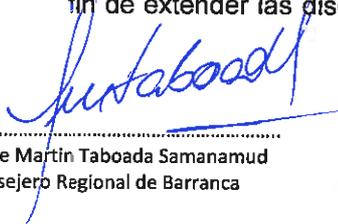
Punto N°4

Carta N°131-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Lic. José Luis Flores Obando, Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

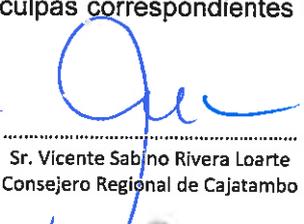
- Informe, demuestre con pruebas y documentos ante el Pleno del Consejo Regional que cuando Él fue Presidente del Gobierno Regional de Lima, y hoy Consejero Regional por la Provincia de Huaura, es culpable del cobro indebido de un grupo de trabajadores y docentes, según usted, por el monto de 3 millones de soles y, así también, responda. Si, su persona sabe que de acuerdo al código de ética de la función pública no puede atacar, denunciar o difamar a una autoridad que es funcionario público. (Adjunto declaración dada a la prensa por su persona)

INVITADO: Lic. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocado mediante N° OFICIO N° 1151-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1148-2016-GRL-SCR.

Señor presidente, señores consejeros también se tiene el oficio 4563-2016 de fecha 13 de diciembre del 2016 mediante el cual el licenciado José Luis Flores Obando presenta dispensa por no participar en la presente sesión en vista de que tiene una invitación con una agenda ya pactada con antelación con la directora de la escuela nacional del folclore José María Arguedas, así mismo hace de conocimiento al pleno la documentación presentada del descargo por la supuesta declaración realizada al diario ecos al cual le ha remitido una carta en la que solicita la rectificación de dicha información por no ajustarse a la declaración presentada cuya copia del mencionado documento que tiene su declaración adjunta al presente adscrito, así mismo aprovecha la misiva a fin de extender las disculpas correspondientes al señor consejero Miguel Ángel Mufarech Nemy a



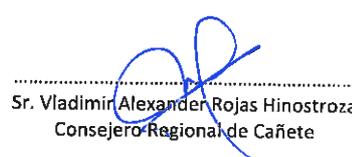
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



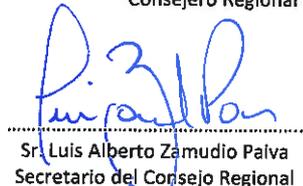
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



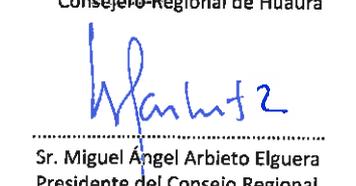
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

quien personalmente se le expreso en otra oportunidad, esa documentación también señor presidente obra en el legajo de cada uno de ustedes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Señor presidente han venido acá a la sesión de consejo los representantes de diferentes Ugeles, trabajadores que fueron beneficiados con estos inventivos personal administrativo y docente, quisiera la aprobación del consejo para que un personal se acerque y nos explique acá no hay nada irregular es un beneficio que ellos obtuvieron en un momento también aprobado por el ministerio de economía y finanzas y para mayor aclaración serían las personas beneficiarias de estos incentivos quienes nos den las explicaciones le parece votación para que se acerquen.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A este pedido que ha formulado el consejero por la provincia de Barranca, consejero de Cañete tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente para tener un tema claro para mayor ahondamiento si estamos dentro el punto 4 y es a lo que se refiere el consejero de Barranca exactamente qué es lo que se está planteando en estos momentos respecto del tema yo también comparto si están acá los trabajadores uno de ellos pueda expresar su voz pero antes de ello como consejo en si que cosa es el tema en sustancia el consejero de Huaura ha citado o mando llamar, convocar al director Flores Obando para que pueda sustentar documentadamente las declaraciones que él ha vertido, entonces si el punto de agenda es que el doctor Flores Obando venga a responder por unas declaraciones que ha emitido a un medio local y no eta no se estaría cumpliendo con el punto de agenda, ahora no se está poniendo en agenda el cuestionamiento al pago de algunos incentivos que tengan el personal del sector educación eso no es tema de agenda eso es como para poder decir que no puede participar pero lo que yo quiero decir y no hagamos debate a un punto no forma parte de la agenda estaríamos cometiendo una infracción.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

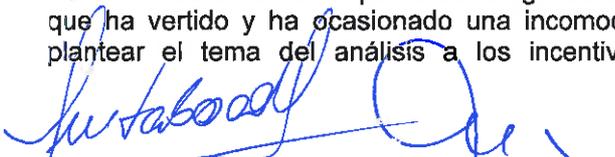
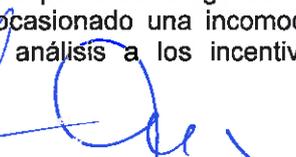
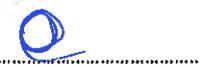
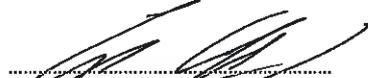
Es una cuestión previa consejero de Cañete para mayor información, para conocimiento del tema solo una cuestión informativa no cuestión de debate.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es un pedido que ha formulado el consejero por la provincia de Barranca esta si os consejeros del pleno aprueban o no aprueban este tema, a la pregunta consejero de Cañete usted está solicitando el pedido de volver a invitar al director de educación.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

No tanto eso el tema del punto de la agenda es que el director venga aclarar unas declaraciones que ha vertido y ha ocasionado una incomodidad al consejero de Huaura porque si vamos a plantear el tema del análisis a los incentivos a los cuales hacen referencia yo pido que

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramon Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Wufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional	

mínimamente nos informen son incentivos, son vigentes, son válidos que mínimamente los asesores que están acá lo puedan evaluar, examinar en estos momentos para que nos den una opinión, entonces por eso es otro tema sino vamos estar invitando al personal sobre un tema que no forma parte de la agenda yo no tengo ningún problema si no nos dan unos minutos para que podamos revisar bien este pedido antes de poder escucharlos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

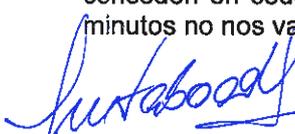
Presidente yo conozco el tema porque me he quejado por eso quería que este el director pero lo importante para mí es que el director habie y ellos hablen pero si no está el director no sabemos el gerente ha dado unas explicaciones que están investigando pero no tenemos la información oficial, el director debería responder estar acá explicar si es válido, si no es válido el pago porque esto, porque están pidiendo ellos devolución, porque están enjuiciando el debería estar acá y como no está acá y tengo entendido que va haber una extraordinaria para debatir todos los dictámenes que faltan hacer y también el presupuesto del gobierno regional que ya eta terminado y también incluir en la ley de presupuesto tenemos que aprobarlo, entonces eso va tener que ser una extraordinaria presupuesto y los dictámenes de las comisiones y que se le cite bajo responsabilidad diciéndole al presidente que no le puede dar permiso a ningún sitio sino que venga a la sesión extraordinaria y ese día que venga también el personal administrativo o profesores que se sienten afectados y así podamos escuchar las dos versiones y nosotros interpelar las dos versiones, porque si vamos escuchar una versión ahora no tenemos ni una capacidad de decisión no podemos tomar una decisión porque eso es un tema administrativo no es un tema del consejo es un tema del gobierno que si se equivocó no se equivocó, si pago no pago es un tema de ellos pero que nosotros defendamos la causa si tiene razón la defendemos pero no podemos escuchar sin escuchar la parte oficial, nos pueden decir ahora mil cosas y pueden ser reales y que decidimos no podemos decir nada pero si esta la parte oficial acá y están ellos si podemos tomar un acuerdo de decir al gobernador tal o tal cosa lo vamos escuchar pero no podemos tomar ni un acuerdo primerc que no está en la agenda, segundo no está el director escuchamos y que hacemos yo creo que deben venir ellos invitados con el director en la sesión extraordinaria que debe haber en los próximos días se le avise con anticipación a los dos y se le avise al gobernador que no le autorice a moverse de Huacho al director de la DRELPA para que venga acá a exponer y una polémica alturada de lo que ellos digan, de lo que él diga y nosotros escucharemos ambas partes y tomamos un pronunciamiento pero nosotros no somos vinculantes en los gastos del gobierno regional pero si podemos emitir una opinión previa a que estén los dos acá y los dos cara a cara digan las cosas y allí nosotros tomamos una decisión a nuestro criterio, eso es lo que yo pienso presidente.

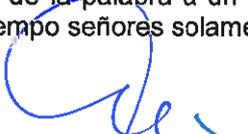
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

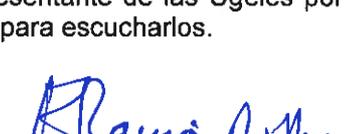
Consejero por la provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presidente sigo pensando de que ya que están los señores acá y habiéndose puesto en agenda sobre un supuesto cobro indebido de tres millones y siendo ellos los afectados solamente para una cuestión informativa no vamos a tomar ninguna decisión someta a votación si es que me conceden en ceder el uso de la palabra a un representante de las Ugeles por unos tres, cuatro minutos no nos va quitar tiempo señores solamente para escucharlos.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Eguera
 Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Solo para aclarar presidente eso no está en la agenda yo he citado al director para que aclare las palabras que ha dicho de mi persona no he citado para que aclare de los pagos.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

No está en agenda pero es una cuestión previa someta a votación si el consejo decide que no se le da el uso de la palabra simplemente se le agradecerá su presencia y serán convocados para una sesión extraordinaria.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presidente al pedido de Barranca ya están aquí los trabajadores afectados como ellos quieren mencionar o informar lo que ha pasado hay una resolución del 2004, del 2011 eso como dice el consejero de Huaura tiene que ser lo que ve la parte del tema administrativo, yo creo que nosotros no vamos a definir nada solamente darle tres minutos y que el tema es invitarle al director de educación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a someter a votación la cuestión previa formulada por el consejero por la provincia de Barranca quien solicita que un representante del sindicato solamente un representante pueda dirigirse a la mesa y dar las explicaciones por un lapso de tres minutos, los consejeros que están de acuerdo con la cuestión previa formulada por el consejero por la provincia de Barranca, sírvanse levantar la mano por favor.

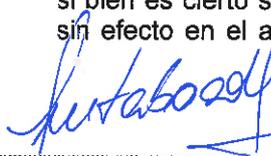
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD,

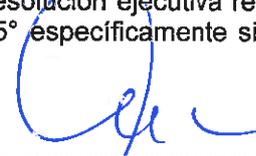
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

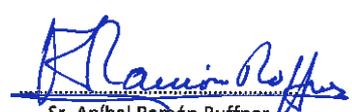
Vamos a invitar al representante o a quien ellos deleguen a fin de que pueda hacer el uso de la palabra por un espacio de tres minutos para que de manera breve y concisa pueda explicarnos los motivos de su demanda, vamos invitar al señor José Cuentas Solís especialista de la Ugel a fin de que pueda dirigirse a la mesa del consejo, tiene usted el uso de la palabra profesor.

SR. JOSÉ CUENTAS SOLÍS, ESPECIALISTA DE LA UGEL

Buenos días señor presidente, señores consejeros gracias por la oportunidad seré breve en la exposición, los incentivos que nosotros venimos reclamando es cierto están en merito a la resolución ejecutiva regional 146-2004, la resolución como ya lo señalo previamente el consejero de Huaura fue dada en una gestión anterior pero esa resolución señor presidente tiene una opinión favorable del ministerio de economía es el oficio 622 a solicitud del oficio 138 del gobierno regional de Lima en la gerencia de planeamiento y presupuesto donde el ministerio de economía específicamente la dirección regional de planeamiento y presupuesto opina que es favorable utilizar saldos presupuestales para incrementos, incentivos de CAFAE, posteriormente en el 2011 si bien es cierto sale la resolución ejecutiva regional 1152 que en uno de sus articulo anula, deja sin efecto en el articulo 5° específicamente si me permite leerlo en atención a lo resuelto en el


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

artículo 1° se dispone dejar sin efecto legal la resolución ejecutiva regional 146-2004 del 8 de julio del 2004 si bien es cierto lo anula posteriormente sale otra resolución ejecutiva regional la 755 del 2012 la cual en su artículo 1° modifica el artículo 5° de la resolución ejecutiva 1152 que anula la del 2004 y dice lo siguiente en atención a lo resuelto en el artículo 1° se precisa que la resolución ejecutiva regional 146-2004 surte sus efectos legales a favor del personal administrativo que realizan funciones administrativas tanto en la dirección regional de educación como en la unidad de gestión educativa N° 09 o en la unidad de gestión educativa local de la 9 y las demás Ugeles las 9 Ugeles de la región, es por ello presidente que nosotros como trabajadores administrativos en todas las Ugeles solicitamos se nos atienda la escala de incentivos que fue aprobada y que en su momento conto con opinión favorable de la dirección regional de presupuesto público y es por ello que los directores de Ugel que estuvieron en gestión julio del presente año, los directores antes del concurso de directores a nivel nacional emiten las resoluciones donde a nosotros se nos accede el derecho, creo lo que está en tela de juicio es de los pagos pero nosotros invocamos el derecho que ya nos asiste porque son resoluciones que en su momento no han sido anuladas está vigente la del 2012 es tácito en ello, esa resolución nos da el derecho y en merito a ello solicitamos a las instancias correspondientes se nos de las escalas de incentivos que han sido aprobadas en su momento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos agradecer al profesor por las explicaciones formuladas y agradeciendo su participación, muchas gracias profesor, vamos a someter a votación el pedido formulado por el consejero de Huaura quien solicita que se vuelva a invitar al director regional de educación a fin de que pueda dar las explicaciones aquí de igual forma al representante que está solicitando dicha demanda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente el acuerdo va ser reiterar la invitación al director regional de educación que venga a informar sobre el punto que ha formulado el consejero por la provincia de Huaura y así mismo agregarle aclarar la situación de las personas que han venido y del informe que dio el señor que se le dio el uso de la palabra.

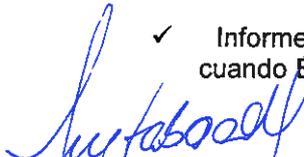
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo volver a invitar al director regional de educación, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: REITERAR la invitación para la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima a desarrollarse el 27 de diciembre de 2016, a las 09:30 horas, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima, sito en Playa Chorrillos – Malecón Roca 1er piso, ubicado en la ciudad de Huacho; al Lic. José Luis Flores Obando, Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima para que informe lo siguiente:

- ✓ Informe, demuestre con pruebas y documentos ante el Pleno del Consejo Regional que cuando Él fue presidente del Gobierno Regional de Lima, y hoy Consejero Regional por la


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Muraech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Presidente del Consejo Regional

provincia de Huaura, es culpable del cobro indebido de un grupo de trabajadores y docentes, según usted, por el monto de 3 millones de soles y, así también, responda, si su persona sabe que de acuerdo al Código de Ética de la Función Pública no puede atacar, denunciar, o difamar a una autoridad que es funcionario público.

- ✓ Informe y aclare respecto a lo vertido por el Sr. Jose Cuentas, Especialista de la UGEL, en la Sesión Ordinaria del 14 de diciembre del año en curso; quien solicita se les otorgue las escalas de incentivos que han sido aprobados en su momento.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta N°128-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Ing. Alberto Evans Majo Marrufo, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

- Situación actual, avance físico, avance económico financiero, ¿Ya se liquidó la obra?, ¿Ya se recepcionó la obra? de las siguientes obras por impuesto con el BCP:
 - "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.S. Miguel Grau de la ciudad de Paramonga, en el Distrito de Paramonga, Provincia de Barranca – Departamento de Lima"
 - "Mejoramiento Integral de la Infraestructura de la Institución Educativa Manuel Tovar y Chamorro, Distrito de Sayán – Huaura – Lima"
 - "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 20194 Jesús Divino Maestro en la localidad de Santa Cruz de Flores, Provincia de Cañete-Lima"
 - "I.E. Augusto B. Leguía, Provincia de Cañete."
- Cuantas ampliaciones presupuestales se han dado a la Empresa Constructora de la Obra del Hospital de Cañete Etapa 2, ¿Por qué montos? Y ¿Con qué justificaciones se ha dado cada una de ellas?
- Informar si se están preparando más ampliaciones presupuestales

Para el día de la Sesión deberá llevar toda la documentación debidamente fedateada y con 16 juegos de copias para que sea entregado al inicio de la de la Sesión.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

INVITADO: Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocado mediante N° OFICIO N° 1151-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1147-2016-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hacemos la invitación al gerente a que se persone a la mesa directiva, gerente buenas tardes tiene usted el uso de la palabra.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Buenas tardes consejeros, el documento que me enviaron era para saber el estado situacional de las obras por impuesto que es el colegio "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.S. Miguel Grau de la ciudad de Paramonga, en el Distrito de Paramonga, Provincia de Barranca – Departamento de Lima", "Mejoramiento Integral de la Infraestructura de la Institución Educativa Manuel Tovar y Chamorro, Distrito de Sayán – Huaura – Lima", "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 20194 Jesús Divino Maestro en la localidad de Santa Cruz de Flores, Provincia de Cañete-Lima" bueno hubo un error aquí pedían "I.E. Augusto B. Leguía, Provincia de Cañete eso no es obra por impuesto es obra por administración directa y sobre el hospital de Cañete que son ampliaciones de plazo informar el estado situacional presupuestales, para empezar pedir las disculpas del caso no he podido fedatear solamente un juego por la premura del tiempo y las informaciones que se tenían casi no estaban a la mano estaban en el archivo pero las copias están allí si gustan les vuelvo a pasar después una copia fedateada eso me lo devolverían después para fedatearlas todas pero hay un solo juego que esta fedateado, en lo que son obras por impuesto para empezar el estado situacional que estoy presentando es al mes de octubre o las primeras semanas de octubre ¿Por qué? porque es obras por impuesto de acuerdo a la normatividad que se tiene y se hace los informes de avance de obra se hacen trimestrales es por eso que en la obra por ejemplo en la obra de Barranca Miguel Grau la obra por ejemplo ya está a un 100% eso lo hemos hecho con proyecciones a este mes allí al 100% es la parte de infraestructura entendamos que la obra está con equipamiento todo lo que es parte de infraestructura al 100% falta la parte de equipamiento esa obra todavía no se liquida, lo que es la obra Manuel Tovar esa obra se encuentra actualmente en un 61% hasta octubre a la actualidad está por lo menos a un 65 a un 70% allí si habido un problema social dos veces se ha tenido que paralizar la obra por el tema que primero mataron a uno de los dirigentes un señor de construcción civil, después tomaron la obra tuvimos que volver hacer la recalendarización de construcción de obra y nuevamente se retomó la obra y esta semana está en paralización por lo que el contratista ha hecho cambio de gente, trabajadores tanto del almacenero y todos que habido un desabastecimiento de materiales y el día lunes se comprometió a iniciar la obra, en Santa Cruz de las flores de Cañete, esa obra el retraso ha sido más por el tema del terreno allí los de la comunidad decían que el terreno circundaba en la parte de la ejecución de la obra y lo que se ha tenido al final no quieren exceder más terreno hemos tenido que variar el proyecto lo que es la parte del cerco perimétrico para que no pueda tener el problema con la parte afectada de la comunidad, con ese problema se ha tenido que hacer un trato directo de darle 45 días más de plazo para que terminen la obra y deben estar terminando a más tardar a fin de año, el avance financiero la obra tiene es una obra de 9 millones, en lo que es el Augusto B. Leguía acá también habido un error pero esa obra a octubre está a 53% actualmente estamos en un 70% o 60% por lo

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

menos de todo lo que es la parte de infraestructura el avance financiero es de 6 millones y esta obra estaba programada para terminar en diciembre hemos tenido que recalendarizar por un problema hemos tenido desabastecimiento de materiales con diferentes proveedores, diferentes materiales y hemos tenido que prolongarlo hasta fines de enero, en el caso del hospital de Cañete se ha dado dos adicionales de obra eso es el adicional de obra N°1 fue por el tema de arquitectura en el tema de arquitectura era defectos de acabado no se podía ver frentes en lo que era acabados en lo que era por ejemplo la parte eléctrica o en lo que era en la parte netamente tarrajeo por ejemplo, entonces se tuvo que dar un primer adicional de 1' 300 000 para que pueda abrirse frente y corregir los errores que se encontró en esa obra y ya sabemos todo que ya se informó de los vicios ocultos que se ha tenido que hacer, el segundo adicional es por la parte sanitaria que es también de 1' 200 000 de toda la parte sanitaria que no se ha encontrado como vicios ocultos y se ha tenido que corregir ahorita estamos en etapa de revisión que es el tercer adicional que todavía no se aprueba está en revisión que es la parte eléctrica, en la parte eléctrica si es un poco mayor voluminoso y estamos en revisión, esperamos que esta semana que viene de acá a dos semanas los peritos que se le ha encargado se estén pronunciando de este estudio que se está haciendo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna pregunta al respecto, consejero por la provincia de Cañete.

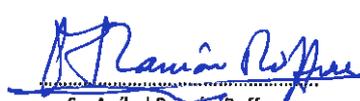
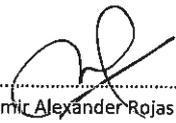
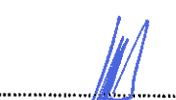
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente en el punto 1.4 quiero saber porque no adjunta una copia no necesito fedateada pero al menos una copia simple de la resolución ejecutiva regional 574-2016 dice se aprobó la reestructuración del plazo y se extendió hasta el 30 de noviembre, yo quiero saber porque se reestructuró el plazo porque eso no se dice sería bueno que digan la resolución aprobó tanto por tal razón como han puesto en el hospital regional y luego voy a preguntar, pero quiero que me respondan porque se reestructuro el plazo imagino que en la resolución ejecutiva debe estar sustentado porque se estaba reestructurando el plazo pero no veo una copia de la resolución ejecutiva quiero que el gerente explique porque se reestructuró el plazo, que me diga cuantos días ya van desde este tema porque en la última presentación que ha hecho el gerente de infraestructura cuando se tocó el tema dl Augusto B. Leguía él sabe muy bien porque el participaba de la gestión del señor Murrugarra en diciembre del año pasado los procesos se cayeron y tengo conocimiento que recién a fines de enero, los primeros días de febrero se volvió a lanzar los nuevos procesos, el dijo acá que efectivamente había una responsabilidad del gobierno porque el OSCE había dicho que esos procesos no iban estaban mal hechos y estaban mal convocados ya se va cumplir un año y este colegio no se entrega a la provincia de Cañete hasta el día de hoy y hoy nos está diciendo de que hay una ampliación de plazo de 108 días calendarios que va un avance físico del 53.26 % por favor quiero que me explique las razones de la reestructuración del plazo aprobado el 15 de agosto del 2016 por 108 días calendario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gerente tiene usted el uso de la palabra.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Presidente del Consejo Regional	

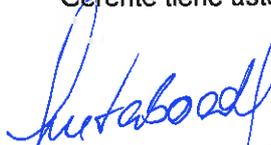
La primera reestructuración de plazo se hizo porque el expediente técnico cuando se ejecuta la obra por primera vez se hizo con un expediente técnico cuando se ejecutó la obra por primera vez se hizo con un expediente técnico que lo habían hecho es expediente técnico pensando una obra por contrata, inicialmente no consideraron en ese expediente técnico los plazos que se establecieron para hacer la adquisición de los materiales que es a través de la oficina de logística y hubo una serie de errores en ese expediente técnico como por ejemplo se encontró que algunas partidas tenían un alto rendimiento y para poder ese alto rendimiento era con la finalidad de establecer menos plazo de tiempo, todo ingeniero civil que ha ejecutado obras sabemos que si yo le subo el rendimiento voy acortando los plazos pero a veces subir mucho el rendimiento también es un poco irreal porque la mano de obra no me va rendir lo que me dice el rendimiento, entonces lo que han hecho allí es subir el rendimiento a ciertas partidas cuando en la realidad no es así con la finalidad de que se cumpla con la promesa de que esa obra se iba hacer en 10 meses, cuando se tuvo que reestructurar el expediente técnico ese expediente técnico en si se debería haber hecho esa obra en sí se debería haber hecho en 18 meses, hemos tenido que reestructurarlo en primer lugar con la finalidad de tomar los plazos que me indica para hacer la adquisición de todos los materiales hasta por un clavo tengo que hacer a través de logística de allí hacer el sinceramiento de muchas de las partidas en los rendimientos establecidos, al bajarme el rendimiento obviamente comienzo aumentar yo los plazos automáticamente por la ejecución de las obras, por la ejecución de cada partida considerando aparte también el aumento de los plazos para las adquisiciones es por eso que se hizo la primera reestructuración, bueno si no lo han alcanzado acá pido las disculpas del caso voy hacer un informe aclaratorio, un informe complementario para poder adjuntar alguna documentación que no aparece acá.

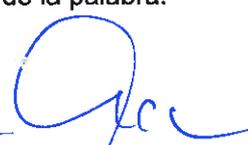
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente voy a insistir con otra pregunta quiero que el gerente de infraestructura me diga con que resolución se aprobó la reestructuración del expediente técnico porque no es que yo voy le pongo liquid paper y modifico el metro, modifico la calidad o le aumento dos bolsas de cemento más, tres clavos, quiero que me diga él ha hablado que habido un proceso, ha habido observaciones porque el expediente se hizo pensando en una obra por contrata y tuvieron que corregir el expediente y acaba de señalar que se ha reestructurado el expediente, yo quiero saber con qué resolución se ha aprobado la reestructuración del colegio Augusto B. Leguía porque yo tengo las declaraciones grabadas tanto de residente como del supervisor de la obra que me manifestó que uno de los adicionales de plazo tuvo que ver no con razones del expediente sino con la intervención del sindicato de construcción civil y también la reestructuración se dio por la caída de los proceso en el mes de diciembre en ningún momento ni el supervisor ni el residente y están grabadas las dos declaraciones han manifestado lo que dice el gerente regional de infraestructura, que me diga en primer lugar con que resolución se aprobó la reestructuración del expediente que acaba de señalar y si es falso lo que ha señalado el residente, el supervisor de la obra de que el retraso se debería a estas dos variantes que acabo de señalar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gerente tiene usted el uso de la palabra.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Murarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Si es cierto que la primera reestructuración se tuvo que tomar en cuenta todas esas condiciones de los procesos que se cayeron, la falta de materiales y algunas cosas pero eso era no tanto ameritaba mucho para poder hacer la reestructuración del plazo de la obra, en el colegio B. Leguía se ha tenido que hacer varias intervenciones tanto así que el residente descubrimos varias cosas oscuras que es así que el residente ya no está en obra, hemos tenido que cambiar el almacenero también, hemos tenido que cambiar al administrador de obra, pero el fundamento en si la reestructuración de plazos se va por la primera reestructuración es cierto se hizo por el tema que se cayó el proceso hubo la toma de la obra y como le digo también se estaba considerando el tema de la reestructuración del proyecto, el tema de la reestructuración del proyecto estamos en camino también de aprobar la segunda resolución de reestructuración donde allí ya implica netamente la parte de lo que es la modificación a las partidas y a los rendimientos de partidas.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente quiero reiterar mi pregunta porque no he escuchado respuesta he dicho con qué resolución se ha reestructurado el expediente de la obra el colegio Augusto B. Leguía el ingeniero no sé si me está toreando, no me quiere responder y quiero que me responda el ingeniero Majo Marrufo que debo entender porque descubrimos varias cosas, que debo entender por eso ingeniero yo le digo en estos momentos que esa obra ustedes decidieron esta gestión hacerlo por administración directa, el arquitecto Murrugarra lanzo esta obra en el mes de diciembre el OSCE se tumbó los procesos que convocaron el señor Murrugarra usted era parte del equipo del señor Murrugarra no sé si era jefe de proyectos o jefe de obras no sé cuál es la nomenclatura usted era parte de esa gestión, usted conoce el tema, explíqueme usted a que se refiere descubrimos varias cosas cuando ustedes son los que han iniciado la ejecución de esta obra y dígame que resolución aprobó la reestructuración del expediente técnico por favor me está hablando que va haber una segunda que va salir en camino dígame cual es la primera cuando salió.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

La primera es la que aparece acá consejero que es la 554 donde se reestructura el plazo N° 1 de la resolución ahora como le dije temprano si en caso no esté la documentación voy hacer un informe complementario adjuntando esta resolución me parece que no lo han puesto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Acá en su informe ingeniero dice la resolución ejecutiva 574 solamente aprueba reestructuración de plazos no dice no aprueba reestructuración de expedientes son dos cosa distintas o sea dígame las cosas como son y quiero que me responda descubrimos varias cosas o sea que descubrió del señor Murrugarra, que descubrió del contratista y del supervisor que ha descubierto.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

He dicho del residente no he dicho del supervisor, al residente se le encargo que se habrá varios frentes de trabajo para que podamos avanzar tanto así que desde que asume la gerencia a la actualidad hay un cambio sustancial en la ejecución de la obra, si hubiéramos conservado el ritmo que tenía anteriormente no estuviéramos ni en la mitad ahorita, esa obra no estaría ni al 50% al abrir varios frentes esa obra se le encargo que se haga varios frentes de trabajo pero sin embargo

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sapino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

el señor no cumplió las responsabilidades al 100% cumplió solamente a medias con la finalidad de boicotear la gestión, todos sabemos que ese residente que lo trajo fue el arquitecto Murrugarra y lo que quería simplemente era boicotear mi gestión para que no se pueda cumplir con la obra en diciembre.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

A que se refiere con boicotear la gestión ingeniero ustedes contratan es una obra por administración directa, ustedes contratan al residente y al supervisor a que se refiere con boicotear la obra.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Le vuelvo a indicar se le indico al residente de obra que habrá varios frentes de trabajo de los cuales el no abrió al 100% los frentes de trabajo habido casi un 70, 80 % los frentes de trabajo, tanto así que se solicitaba que él ya tenga encofrado la cisterna y los tanques elevados para que lleguen por ejemplo el cemento y comenzar a preparar el concreto y vaciar, el día que llego el cemento a la obra el señor no había movido ni un clavo no había hecho nada y así reiteradas cosas que son ejecución de obra reiteradamente no los había hecho tuvimos que tomar la decisión de retirarnos porque ya no estaba sumando sino estaba restando y reacio hacer las cosas.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Usted ha informado e esto al órgano de control institucional.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No porque es una obra que la administración la hemos administrado nosotros mismos creo para llegar a ese extremo no tanto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

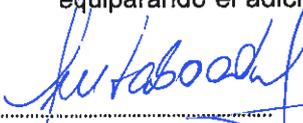
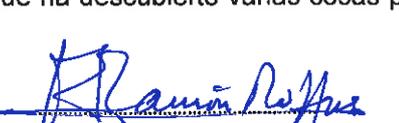
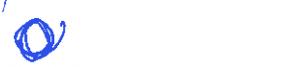
No le parece irregular que le hayan boicoteado para que este en ese informe.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No porque el residente de obra depende del jefe de obra y el jefe de obra mi informa a mí y podemos tomar la decisión de poder retirarlo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

O sea no habido nada irregular en la gestión del señor Murrugarra es lo que usted me eta diciendo porque con lo que usted me ha dicho esta mañana uno han lanzado procesos sin saber que el expediente había sido diseñado por contrata pero así el señor Murrugarra se lanzó a lanzar procesos que el OSCE al final se los tumbo, el día 15 de agosto usted me dice que están aprobando un adicional de obra que me está diciendo que es la reestructuración del expediente o sea la modificación del expediente solamente implicaba verificar plazo y ejecución de obra nada más, o sea han pasado varios meses 8 meses para recién hacer una reestructuración de plazos eso es lo que usted me está diciendo, usted no me ha dicho la resolución que aprueba esta equiparando el adicional de plazos, me ha dicho que ha descubierto varias cosas pero que no las

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional	

puede informar 'porque ustedes mismo resuelven como juez y parte a la vez, ahora cuanto en esta segunda resolución se va ampliar nuevamente el plazo para esta obra porque usted acaba de señalar que estamos por firmarse la segunda resolución ejecutiva por el señor Chui, por cuantos días más se va ampliar el plazo.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No lo tenemos claro puesto que las personas encargadas están viendo ese tema, están tratando de cerrar el proyecto, cerrando la parte de estructuras para poder estructurar el plazo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Muy bien acabo por eta parte presidente quiero ir al tema con su venia lo del tema del hospital regional de Cañete ustedes han adjuntado la resolución ejecutiva regional 655-2016 que es la que se ha aprobado recientemente el día 17 de noviembre como para mandar a navidad al consorcio del hospital de Cañete un monto de una prestación adicional N° 2 un adicional de obra de 976 000 nuevos soles sustentadas en las deficiencias encontradas luego de la verificación in situ en la verificación de la meta I pero ha informado al consejo documentadamente antes que había una resolución ejecutiva regional N° 511-2016 del 12 de setiembre donde se aprobó el primer adicional de obra por un monto de 1' 389 000 sustentada en la causal de errores, omisiones, deficiencias en el expediente técnico de la obra, quiere decir 1' 400 000 soles para corregir omisiones y errores en el expediente técnico tiene usted un informe o me puede decir brevemente que se corrigió del expediente técnico que costo 1' 400 000 aproximadamente.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

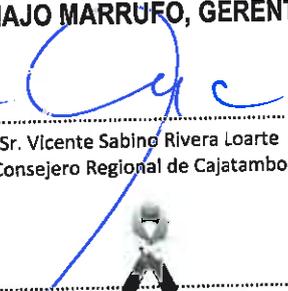
Esas omisiones al expediente técnico le llamamos porque cuando se hace el expediente meta suponemos nosotros que se recepciona una obra, se liquida una obra y se cerró con esa parte del proyecto la primera meta y cuando se ejecuta la segunda meta se ejecuta e proyecto de la segunda meta tomando en consideración que ya se cerraron todas las partidas y que se ha recepcionado en perfectas condiciones la obra se comienza a ejecutar a partida de acabados que son parte de la segunda meta pero cuando se va a campo, se va a la obra, encontramos que la primera meta esta deficiente en sus acabados, esta deficiente en ciertas cosas entonces son cosas que no se consideran en el expediente técnico, entonces son cosas que no se consideran porque supusieron que estaba la obra acabada al 100% por lo expuesto que fue recepcionada esa obra, es allí donde hemos tenido que reestructurar el expediente técnico en la parte de acabados ¿Por qué? 'porque habían muchas deficiencias que no se hicieron en la recepción de la obra en la primera meta y hemos tenido que considerarlo en este nuevo expediente adicional para poder abrirle frentes de trabajo a contratista.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Ingeniero Majo Marrufo respecto de la reestructuración, modificación del expediente técnico hay un informe del señor Murrugarra del mes de febrero que fue avalado por el señor Nelson Chui Mejía, en el mes de febrero se aprobó una resolución ejecutiva regional modificando el expediente técnico de la obra hospital regional de Cañete allí usted tenía conocimiento de eso.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

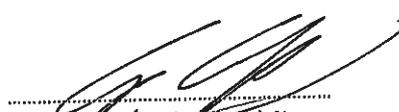

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta

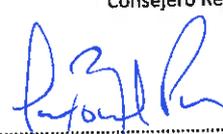

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Murarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flor Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

No tenía conocimiento de eso.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Y la modificación se hizo para aumentar los costos de la construcción de la segunda etapa del hospital regional de Cañete, yo le quiero volver a reiterar la pregunta cuando usted informa mediante resolución ejecutiva regional 511-2016 su informe es claro omisiones en el expediente técnico no mezclamos el tema de vicios ocultos recién usted habla con la resolución 655 el tema de vicios ocultos esta acá en su documento, a que se refiere deficiencias tiene el expediente técnico a quien pagaron, a quien contrataron para corregir el expediente técnico.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Haciendo un poco de historia esa obra yo ingrese como jefe de obra el 28 de octubre del 2015 y esa obra ya estaba en ejecución, cuando comienzan aparecer los problemas de esta obra hago mi informe diciendo que habían deficiencias en el expediente técnico puesto que no había considerado los vicios ocultos cuando hemos demostrado que son vicios ocultos cuando ya hemos tenido que hacer el peritaje de obra hacer las constataciones físicas y allí demostramos que habían partidas de la primera etapa que no se había ejecutado y partidas que se había ejecutado pero mal ejecutadas es allí donde se tuvo que hacer las reestructuraciones este adicional de obra, inicialmente cuando yo asumo la jefatura de obra y veo todas estas deficiencias voy acá veo inicialmente para mí fue la deficiencia del expediente técnico pero necesariamente tiene que haber un peritaje, el peritaje es el que nos ha arrojado que ha habido deficiencias de la mala recepción de la obra y deficiencias en la ejecución de la obra.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo tengo acá la resolución 511.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

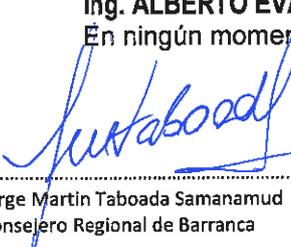
Además hay un problema también allí ya está judicializado y ya hemos elevado todo ese tema prueba de eso es que todas esas deficiencias se ha llevado a la parte legal para que se demuestre las responsabilidades.

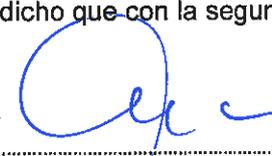
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

A ver le voy a explicar ingeniero ya la comisión acabo su trabajo y lamentablemente no advertió o no quiso advertir lo que han hecho con la segunda etapa pero ustedes ya con los documentos que nos dan confirman una teoría en la resolución ejecutiva regional 511-2016 del 12 de setiembre no se aprueba lo que usted acaba de informarnos la reestructuración del expediente técnico, lo que dice allí efectivamente es lo que usted materialmente habla es motivada para solucionar las deficiencias técnicas y vicios ocultos, usted acaba de decir que recién con la segunda resolución ya tenían un informe de vicios ocultos pero entregaron 1' 400 000 para corregir el expediente técnico.

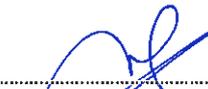
Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ningún momento he dicho que con la segunda adicional tenía vicios ocultos.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

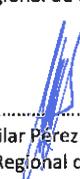

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

No se preocupe gerente que está grabado y usted puede pedir una copia en estos momentos, ahora con los 976 000 soles que materialmente en su informe dice que si corresponden al tema de vicios ocultos ustedes aprueban el deductivo y veo que están los componentes y veo que el peritaje técnico defectos de obras hay un tercer adicional en camino señor gerente para el caso del hospital regional de Cañete.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Si la parte eléctrica.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Cuál es el monto.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No lo tenemos todavía cerrado el monto no le podía dar el monto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Gerente a groso modo cuando se estaría entregando la obra el hospital regional de Cañete.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Se debe estar entregando en mayo de próximo año.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Muchísimas gracias presidente solo eso quería preguntar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Mufarech.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

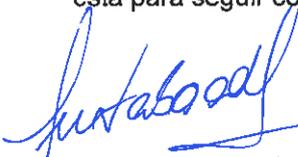
Presidente agradezco por el apoyo que me ha dado el consejero de Cañete porque todos los pedidos eran míos pero no importa, en primer lugar quiero saber si el gerente ha traído acá veo creo nada más son algunas cosas quiero preguntarle porque yo siempre pido y cuando me llega ya estoy acá pero muchas cosas yo las tengo en la memoria no me importa que este fedateado estoy pidiendo el expediente técnico de la obra de Jesús Divino Maestro esta acá.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No esta.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No está el expediente técnico, he pedido el expediente técnico del malecón roca, solo dígame si esta para seguir conversado.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

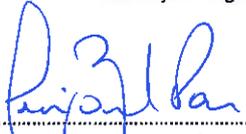

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No esta no lo he adjuntado porque recién el día viernes 9 en la tarde el consejo provincial lo ha presentado a mi despacho para evaluarlo recién para hacer lo que es el mantenimiento.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Se supone que el expediente está allí le saca una copia nada más, sigo yo que lo vamos a tener que ver en otra sesión, el expediente Augusto B. Leguía esta acá.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No consejero no está.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Ninguno de los tres también le pregunte el avance físico y financiero si ya se liquidó la obra si ya se recepcionó la obra por impuesto del Miguel Grau de Sayán, Santa Cruz el de B. Leguía no porque eso no es obra por impuesto de eso quiero saber si están los informes acá.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

De la obra de Miguel Grau está al 100% recién estamos en verificación de todas las partidas por eso es que todavía no se ha solicitado la conformación del comité y en el caso el colegio de Cañete y el Tovar están en plena ejecución.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Bueno allí también otra pregunta dice ¿cuántas? ampliaciones presupuestales se han dado a la empresa constructora del hospital de Cañete etapa II ¿Por qué? montos y ¿con que? justificaciones se ha dado hay esa respuesta acá.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Si esta acá la primera adicional de obra que es por un monto de 1' 389 000 y el adicional de obra N° 2 por un monto de 976 000.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Otra pregunta se están preparando más ampliaciones presupuestales para el hospital de Cañete.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

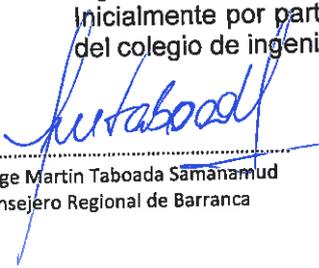
Por el momento una más que es la última que es para la parte eléctrica el monto todavía no le puedo dar todavía se está cerrando el monto.

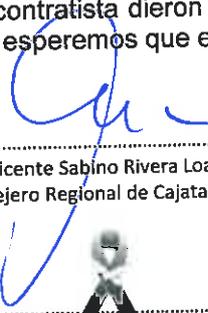
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Estamos hablando de que valores porque yo tengo la información que es una cifra ata.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Inicialmente por parte del contratista dieron un cifra alta hemos enviado algunos peritos por parte del colegio de ingenieros y esperemos que ellos se pronuncien también.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

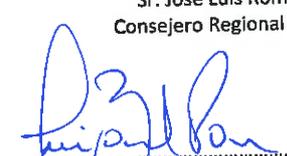

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Perez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Que pidió la empresa que dice que es alta porque yo tengo a información que es una cifra muy alta, eso lo pide la empresa porque monto ha sido.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Pasaba los 12 millones de soles.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

La información que yo tengo era más de 10 millones me sorprendió pero quien es el que lo pide la empresa.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

La empresa lo normal cuando hay un problema en obra, un adicional o un déficit de obra primero el que lo plantea es la empresa contratista plantea el adicional de obra con todo un pequeño expedientillo y lo eleva a la supervisión, la supervisión evalúa y corrige o da el ok y lo presenta a la entidad, la entidad como última parte es el que vuelve a revisar o vuelve a corregir o da la conformidad en caso este bien.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Quien es el supervisor de la obra hospital de Cañete el mismo que gano la licitación, el concurso por un millón y picos de soles ese es el supervisor o es otro.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Él es el supervisor.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El que gano por un millón y picos de soles.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Si dos millones y picos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

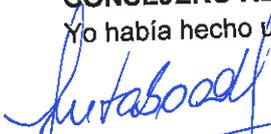
Para allí que cosa ha supervisado si esa obra está paralizada hace dos años, que cobra por supervisar el señor.

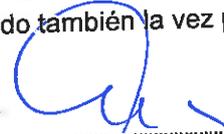
Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

El tema que el contrato de obra con el contrato de supervisión, son dos contratos si bien es cierto son vinculantes pero son independientes, anteriormente se pagaba por avance de obra pero ya hay pronunciamiento del OSCE que son contratos independientes por más que el contratista no ejecute ni un metro pero igual se le tiene que pagar la supervisión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo había hecho un pedido también la vez pasada.

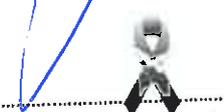

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

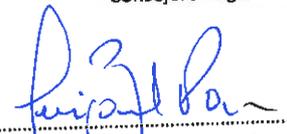

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

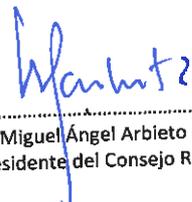

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Disculpe consejero por eso pedí las disculpas del caso si hay alguna documentación que no está voy hacer un informe complementario adjuntando la información que está faltando.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo le había pedido la relación de todo el personal que labora en la gerencia de infraestructura, ¿Cuál? Es su lugar de trabajo, que función, sueldo, bajo qué régimen laboral y que de cuando están contratados fecha de ingreso, también pedí funciones, responsabilidades del ingeniero Jorge Larry Otiniano jefe de obras regional de infraestructura, cuál es su horario de trabajo, trabaja todos los días, cuantas personas tiene a su cargo bajo su responsabilidad, indicar nombres, apellidos y cargo de los mismos, cuales son las obras que hasta la fecha se están ejecutando por administración directa indicar lugar y monto, de eso parece que tampoco.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ese segundo informe lo estamos presentando el día de hoy en la tarde consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea yo todo lo que he pedido no tengo una buena información.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Las disculpas del caso nuevamente porque así como ustedes ahorita ya por cierre de año la contraloría, la auditoría, la OCI nos está pidiendo información.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

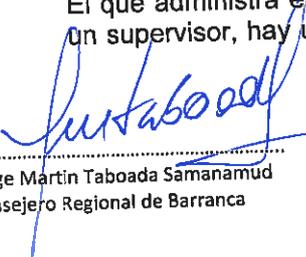
También había hecho yo algunas preguntas sobre las condiciones que habían en obras por impuesto, entonces yo pedí que me diga cuál es la responsabilidad de la gerencia de infraestructura para controlar y supervisar para la ejecución de las 5 obras por impuesto, hay una responsabilidad o el banco de crédito yo la firmo él se va hace el expediente y no la supervisa nadie, como esta funcionado porque hasta donde llega mi conocimiento yo no lo he fiscalizado a fondo la supervisión o sea la obra por impuesto se contrata y el banco hace el expediente técnico y el gobierno regional supervisa la obra y paga un supervisor, cuando yo fui a Sayán me dijeron no hay supervisor el gobierno regional y quien es el supervisor, es un supervisor que ha puesto el banco de crédito quiero saber si eso es cierto hay supervisor del gobierno regional en las 5 obras.

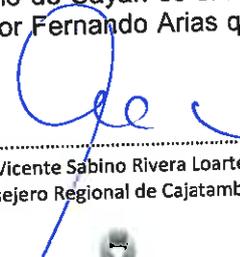
Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Claro, gano un consorcio en la cual un consorcio tiene tres colegios y el otro consorcio tiene dos colegios.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El que administra el colegio de Sayán es el mismo consorcio que tiene el colegio en Cañete hay un supervisor, hay un señor Fernando Arias que está supervisando el Grau y el Tovar y un señor


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

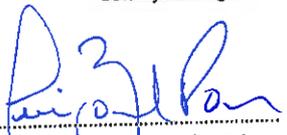

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Rosas Bonifaz de la empresa INCOSA está viendo las otras 3 obras, puede un supervisor supervisar tres obras y cobrar por las tres obras.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Si porque por ejemplo yo como Alberto Majo soy como empresa pero yo gano las tres obras y estoy obligado a poner personal diferente, equipo de trabajo diferente en cada obra, entonces el señor gano como empresa y tiene un equipo de trabajo diferente en cada proyecto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo tengo una información que no es así lamentablemente, a mí me gustaría que usted dentro de las cosas que debe documentos me diga quien es el supervisor no la empresa que ha ganado porque esas cosas.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

El jefe de supervisión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El supervisor de cada obra porque estas empresas que han ganado la licitación son empresas constructoras, son empresas consultoras.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Son empresas consultoras.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Me gustaría saber el nombre de los 5 que están.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Del plantel técnico que se ha planteado para cada obra.

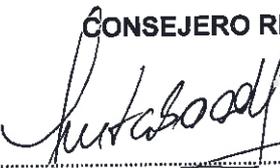
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo personalmente tengo observación a todas las obras del banco de crédito, en el caso de Paramonga yo tengo acá documentos que me ha enviado gente y que el tema aquí lo tengo todo enviado por ellos, el tema que ellos se quejan es el cerco perimétrico, según me dice el gobierno regional o el banco es que el cerco perimétrico no está en el expediente y según documentos que yo veo esa era una de las alternativas el cerco perimétrico, como se va entregar una obra de 9 millones de soles y los que están resolviendo, respondiendo por eso dicen que el cerco perimétrico no va ¿Por qué? no va.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En algunos casos por ejemplo en Cañete se ha podido hacer el cambio de la circuncisión del cerco perimétrico pero en algunos casos no se ha podido hacer con el problema limítrofe con los vecinos, en el caso específico por ejemplo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

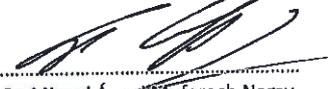

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

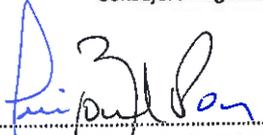

Sr. Vladimir-Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

En el caso específico del Grau de Paramonga no se ha hecho el cerco y la respuesta es no está en el expediente y he visto que si está en el expediente, esa es mi pregunta si está en el expediente porque no se ha hecho el cerco perimétrico porque a mí me ha llegado tres personas me han mandado denuncias, fotos, yo no me he metido mucho en el problema pero he visto que todas las obras del banco de crédito están con problemas, por eso le pregunto qué pasa con el cerco no se hace porque yo he visto por ejemplo en el reino de Suecia la obra era por 5 millones y picos y allí me enteré 7 millones y digo donde si lo que aprobado el consejo son 5 millones y picos y me dijeron habido un acuerdo entre el gobierno, el presidente, el gobernador y el banco, si allí habido un acuerdo y yo no me opongo a ninguna mejora si es que hay mayor presupuesto se hace pero si allí hubo un arreglo con el banco para una mejora para acabar mejor ese colegio porque no se ha hecho lo mismo para el Miguel Grau de Paramonga para hacer el cerco, una obra de 8, 9 millones creo es el de Paramonga por un cerco para que la gente este reclamando que habría que hacer si es que hay que ampliar el presupuesto que se converse.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Originalmente todo proyecto contempla cerco perimétrico las quejas de las personas no me las han hecho llegar pero estoy tomando apunte para poder dar una respuesta porque si el proyecto lo contempla tienen que ejecutarlo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

En el caso de las obras del banco de crédito que hicieron el Tovar yo estado allí varias veces y el día que hemos inaugurado el reino de Suecia se han acercado donde el gobernador y donde mi persona porque yo soy de esta provincia reclamando que sigue eso parado, que la empresa no les paga, que hay enfrentamiento, entonces yo digo donde está el supervisor no informa y si informa no llaman al banco, porque esa obra tiene que seguir paralizándose a cada rato en confrontación con sindicatos y no pagar, eso a mí me preocupa, porque se dice que si que hay avance económico y financiero pero la gente ha ido a pitear allí la única portátil que valía allí no era la de Alvarado sino la de 10 personas de Sayán esa portátil si molestaba no molesto en público fueron respetuosos pero molestaron en privado y yo no sabía qué hacer, yo tengo información que todo está bien que funciona ellos me decían no señor venga para que vea usted que es mentira por eso quiero saber en qué está el problema de Sayán.

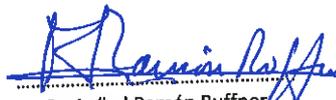
Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

El tema de Sayán específicamente inicialmente si hubo una paralización como dos meses por el tema social de allí ha seguido el trámite normal la ejecución de plazos y me reuní con el contratista el día martes y me comentó el que se le debía a la gente tres semanas, ya le han pagado dos semanas y este sábado se ha comprometido conmigo cancelarle esa semana que le adeudan y a la vez me informo que esta semana iba a bajar un poco el rendimiento de obra porque se iba abastecer de materiales y estaba reestructurando sus plazos también, pero hay un tema allí específicamente el tema de Tovar mas es el tema social que poco dejan avanzar nuevamente lo han amenazado al residente hay un grupo de personas que están allí no quieren salir no dejan avanzar la obra he ido hablar con ellos por ellos quieren que esa obra dure un año más para que puedan.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

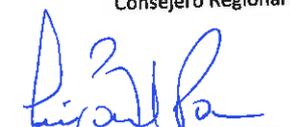

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Ahora es facultad del banco hacer los concursos y adjudicarlos yo quiero hacer una pregunta es cierto que las 5 obras las ha ganado una sola empresa.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
El consorciado sí.

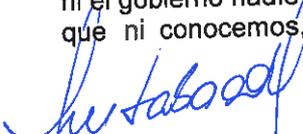
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

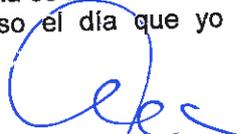
Eso no huele bien, por todo lo que yo estoy viendo del banco de crédito yo lo digo abiertamente lo que todos hablamos de trafas del gobierno regional trafas de los municipios, coimas por acá eso se ha trasladado al sector privado, las obras por impuestos están siendo manejadas por un grupo de ingenieros, arquitectos, burócratas de los bancos, el banco de crédito está haciendo como 500 millones de soles de obras por impuesto este año pero no eta ninguno de los gerentes, ni capos, ni directores metidos en eso hay un área corporativa encargada de ejecutar las obras por impuesto, allí hay un grupito que le entrega las obras a quien ellos quieren allí no hay sector público como el sector público como yo pesco una costa lo denuncio a la contraloría, no les pasa nada no hay contraloría, no hay gobierno regional, no hay nada, los funcionarios del banco de crédito le entregan la sobras a quien ellos quieren y según los informes que yo tengo cobran, o sea hemos trasladado las supuestas coimas de los gobiernos regionales, de los municipios las hemos trasladado al banco de crédito y seguramente a otras instituciones está probado., Como puede ser posible que 5 obras por impuesto las tenga una sola empresa, que las supervisiones las tienen dos empresas, entonces todo es como una cosa amarrada y ellos van a recibir una constancia de nosotros de algo que nosotros no hemos ni participado, entonces yo le sigo preguntando porque yo si soy de los que va a pedir una comisión investigadora contra el banco de crédito y contra el gobierno regional por las 5 obras por impuesto pero le quiero hacer otra pregunta le han puesto alguna penalidad al banco de crédito de acuerdo a los contratos que tengo yo en mi mano por incumplimiento el señor Murrugarra o usted le han puesto alguna penalidad por las 5 obras que ya han vencido y no han cumplido de acuerdo al contrato hay alguna penalidad.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
No ninguna todavía.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Como puede ser posible que le doy una cosa al banco de crédito hacen lo que quieren con la plata, la adjudican la pasan a una empresa y que es lo más grave es que la empresa que gana no hace la obra la sub contrata, o sea el banco de crédito recibe de nosotros una facultad y ojo mucha gente cree que el banco de crédito nos está regalando vamos a pagarlo en 100 meses la plata del banco de crédito es prestada no es regalada es prestada por 100 meses autorizada por el MEF, entonces a nosotros nos van a descontar un millón de soles a partir del próximo año mensual de nuestros ingresos del consejo, entonces como es posible a ellos no les interesa suban de precio, traigan al contratista que sea, subcontraten, traigan al supervisor y ellos deciden por nosotros y nosotros no tenemos acceso, entonces allí ya hay una falta gravísima ni una penalidad por las 5 obras y las 5 obras están vencidas y las 5 obras con problemas la de reino de Suecia le han ampliado casi dos millones de soles porque no lo sé allí no sé quién controla nadie ni nosotros ni el gobierno nadie controla se levantó dos millones al mando de crédito se acabó a una empresa que ni conocemos, incluso el día que yo estado con usted allí me dijo no hemos podido


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

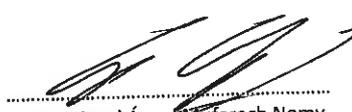

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Buffner
Consejero Regional de Canta

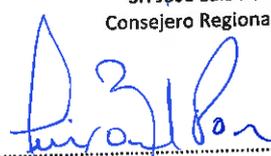

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

repcionar ayer porque los vidrios de ese lado no son templados son los normales o sea el constructor se quiso dar de vivo y no puso los templados, se ha inaugurado porque es un pequeño gasto que seguramente lo harán pero ya estamos viendo que nos han querido sacar la vuelta han querido meter vidrio normal por templado, si vamos a Paramonga vemos que no está el cerco perimétrico y si seguimos así avanzando encontramos problemas pero yo le pregunto usted me dice ninguna penalidad, yo le pregunto están vencidos los 5 contratos o no, como están porque no hay penalidad.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No están vencidos, usted me está diciendo si habido penalidad no habido penalidad se les amplia los plazos en el caso por ejemplo de reino de Suecia se le amplía el plazo por el tema también social para revisar una obra yo tuve que estar allí con los sindicatos fui mediador de los sindicatos y dimos recién el pase igual que Tovar, en el caso de Cañete nos reunimos con varias poblaciones allá y no nos dejaban avanzar con el cerco perimétrico hasta que tuvimos que delimitar la parte del problema y la parte que era del terreno que se había donado para el colegio, en los casos de los colegios de Paramonga de Barranca no habían mayores problemas más que la deficiencia en el expediente técnico, entonces allí en el expediente técnico que pasa cuando hicieron el expediente técnico, se aprueba por un monto el expediente técnico en la etapa de perfil, cuando se desarrolla el expediente técnico allí es donde hay la diferencia de precios es por eso que en algunos proyectos ha subido de un millón a dos millones más cuando hace ya el estudio definitivo y allí nos dimos cuenta que el plazo aumentaba.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No lo tengo en el informe pero usted sabe cuándo se entregó de manera formal los 5 terrenos, cuando se iniciaron las obras, cuando se debieron terminar, hay esa información para ver el caso de las penalidades, el caso de las penalidades es uno de los temas más graves que no se haya penalizado al banco de crédito por incumplimiento de contrato en los 5 proyectos hay incumplimiento probado pero no sé si esa información que yo le pido esta acá.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No la tengo acá consejero pero voy apuntarlo para alcanzarlo.

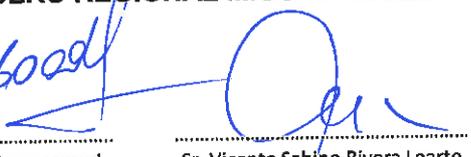
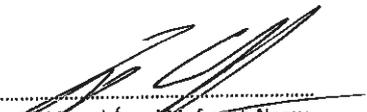
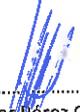
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Usted sabe cuál es el atraso más o menos que tiene por ejemplo reino de Suecia o el divino Jesús creo que hay uno más en Barranca no me acuerdo hay un colegio que se llama Luis Alberto Sánchez no sé cómo va esa obra porque de esa obra no tengo información negativa seguramente no se ha puesto ni un ladrillo.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En el caso de las obras de Barranca ya estaban al 100 % tanto es así que ya se ha solicitado el comité de recepción, ya se conformó el comité de recepción para que verifiquen esa obra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional	

Ahora así un poco volviendo al tema cual es la razón por la que no se aplican las penalidades al banco de crédito debiéndolas haberla hecho porque están en el contrato y están en falta, cual es así como ellos dicen oye me falta un millón para el reino de Suecia y se le acepta y porque no le aplican las penalidades, quien es responsable de no haber aplicado las penalidades al banco de crédito que ha incumplido los 5 acuerdos como es eso.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Bueno el no aplicar las penalidades el motivo más ha sido consejero es el tema social es el caso en la mayoría de obras y esos temas sociales la misma ley te lo interpreta.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Ferdón el tema social es lo que ellos han ocasionado por no pagarle a la gente ¿Por qué? en el reino de Suecia no hay problema social, ¿Por qué? en el Grau, porque le han pagado a la gente, pero en el Tovar no le pagan a la gente yo soy testigo, entonces el problema social no es culpa del banco por subcontratar a un sinvergüenza que no ha pagado al personal, entonces ese problema porque va asumir el gobierno regional lo tiene que asumir el banco y hay que penalizarlo eso es lo que yo pienso.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Es que el tema social va por ese tema va por la paralización la obra, al paralizarse la obra la misma ley lo dice por casos fortuitos se tiene que dar la ampliación de plazos y ese es tema que hemos tenido que hacer.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo le voy hacer y una última pregunta y espero que todo lo que yo he pedido me lo envíen y si ya lo enviaron para revisarlo porque tengo muchas cosas para preguntar pero quiero hacerle la última pregunta y piénselo bien antes de contestar en la obra divino maestro de Santa Cruz de Flores usted puede responderme si el terreno donde se ha construido el colegio tiene saneamiento físico legal.

Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No tiene.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Allí cuanto falta 8 millones, 7 millones del divino Jesús Santa Cruz de Flores.

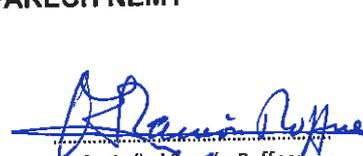
Ing. ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Hay un acta, hay un acuerdo que se tomó los comuneros para la donación del terreno hacia la entidad se hizo todos los tramites, está el acta de acuerdo pero la nueva junta directiva quiere desconocer y no quiere asumir ahora, ese ha sido uno de los temas.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

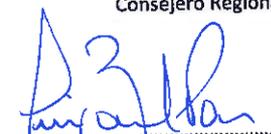

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

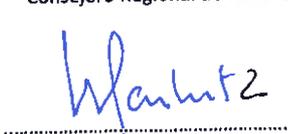

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

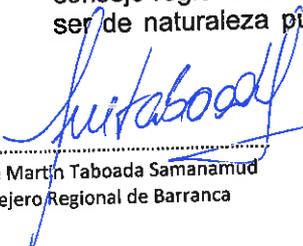

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

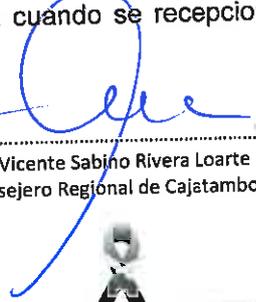

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

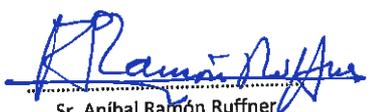
Ese es un tema secundario para mí que puede tener solución o no pero mi problema es como el gobierno regional y el banco de crédito asumen firman un convenio, un expediente técnico que lo han hecho ellos y el terreno no es del gobierno regional y el banco de crédito asumió esa responsabilidad allí hay 9 millones si la comunidad yo no sabía quién era el dueño la verdad medijeroOn que no era del gobierno que no está saneado dije eso es grave, 9 millones que pone el banco de crédito que es nuestra plata o sea nosotros le hemos dado como un crédito a 10 años, entonces como el banco de crédito se lanza a un concurso público, adjudica, gasta los 9 millones en un terreno que no es del gobierno regional si la comunidad no acepta hay dos opciones o lo manda a destruir o se lo tira o se lo va se lo roba o se lo agarra dice esto es mío señor y esto me pertenece, el que construye sobre una propiedad ajena lo que esta construido queda en el dueño de la propiedad, entonces podemos perder los 9 millones del colegio de Santa Cruz de Flores construidos en un terreno que no es del gobierno regional, ese terreno la comunidad no los dio yo no entiendo como el banco hizo un expediente y no vio que no tiene saneamiento físico legal yo creo que no se puede, por eso allí hay un tema gravísimo por eso que yo estoy pidiendo después de toda la información que usted mande seguramente este año no se podrá peo habrá en la próxima sesión que se forme una comisión realmente que investigue lo que está pasando con las 5 obras del banco de crédito como las adjudica, porque no hay penalidades, porque el banco se lo ha dado a una sola empresa, porque esa empresa no la usa sino contrata a otras sub empresas, la que sub contrata no paga después pide ampliación, oiga hemos trasladado lo que hemos dicho no pida a los alcaldes que lo haga el gobierno no que no lo haga el gobierno porque dice que hay coimas ya pasemos al banco de crédito que no debe pasar ha resultado peor el banco de crédito más irresponsable y no puedo afirmarlo pero los caminos conducen a Roma de que allí habido negocios, coimas, nosotros tenemos que investigarlo por mas banco de crédito que sea un pellizco lo va hacer saltar hasta el techo, basta que se lo demos a un canal de televisión todo lo que ha hecho el banco de crédito y le va costar carísimo, entonces yo creo que vamos esperar toda su información pero yo encuentro que en las 5 obras hay problemas, en el manejo hay problemas, en no penalizar hay problemas, construir en un terreno ajeno, yo creo que en el conjunto de todo es un tema grave y más grave es que la gerencia de infraestructura no le haya puesto el pare a eso, no les haya cuadrado, no lo haya informado y yo tenga que estar enterándome cuando voy a Cañete me cuentan una cosa, me voy a Barranca me cuentan otra cosa, entonces yo digo no puede ser banco de crédito pero cuando he profundizado veo que son más sinvergüenzas que los gobiernos regionales y los municipios, mas sinvergüenzas porque si fuera realmente la gente más seria como lo es el banco de crédito más grande del país esa gente no hubiera permitido nada y ha permitido y se bura de nosotros y dice estos no me van a poner penalidad yo le meto un apretón de dedos, nosotros no le debemos nada al banco de crédito ni plata, ni crédito, ni nada, ellos han asumido un crédito de obra por impuesto que lo vamos a pagar en 10 años, no se lo vamos a pagar a ellos se lo vamos a pagar al MEF porque ellos con el certificado del gobierno regional lo descuentan integro está en su impuesto a la renta y nosotros vamos aplaudir.

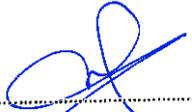
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente yo justamente quiero hacer unas observaciones y quiero hacer un pedido, mi pedido es que el consejo regional y va tener que ser también el gobernador a través de la gerencia de infraestructura muy explícitos en algo tenemos que convocar al banco de crédito que venga al consejo regional es que están haciendo una obra en última instancia de naturaleza privada que va ser de naturaleza pública cuando se recepcione la obra, entonces aparte que hay un convenio


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

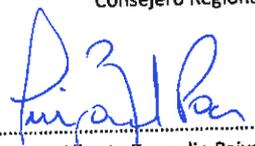

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

firmado entre la gerencia d infraestructura y el banco de crédito, ya ves ese día en Humaya te distrajiste por atacar mucho al torito te distrajiste mucho le hubieras jalado la oreja también a Chui por el colegio de Humaya.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo de Humaya me entere que había una ampliación allá como iba llamar la atención si mi libretto era llamar la atención Alvarado no a Chui.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Perdiste tu oportunidad para llamar la atención al banco de crédito también no quisiste, mi idea presidente es emitir un acuerdo de consejo solicitando la presencia de los representantes del área creo se llama gerencia de estado algo así del banco de crédito que vengan a informar sobre este tema porque si no al gobierno regional le van estar haciendo como lo vienen haciendo hasta el día de hoy.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No se entrega los certificados hasta que no le metan las penalidades que le corresponde.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

No es nada más lo del tema del colegio de Santa Cruz de Flores este tema supuestamente tiene una ampliación hasta el 31 de enero del próximo año y la obra recién está en un 60% o sea en enero no lo van acabar y es bien cierto lo que dices Miguel Ángel el banco de crédito antes de chapar la obra aparte de hacer el expediente va a conocer hoy el gerente nos dice de que el tema se retrasa por el nivel del terreno, el banco de crédito sabia donde se metía o sea no puede argumentar hoy a través del gerente que el terreno no me permite, no pues no seamos caídos del palto esa no es una respuesta que podamos nosotros parar acá en el consejo regional, que se llame a los del banco de crédito hagamos eso emitamos un acuerdo de consejo, miren ustedes han aprobado sus proyectitos han pasado dos años y recién se está entregando una obra, vamos acabar el periodo y ninguno de ustedes va a ver su obra cristalizada de obras por impuestos pero ¿Por qué? porque no estamos haciendo hincapié, el gobierno firma los convenios y como tú dices nadie chequea, nadie fiscaliza, no hay penalidades, los señores son los amos, los reyes del paraíso, aquí en el gobierno regional de Lima nadie les dice absolutamente nada ¿Por qué? son marcianos, extraterrestres que son, son argentinos que son.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente yo no sé hasta qué punto podemos traer a los funcionarios del banco de crédito acá al consejo regional teniendo en cuenta que es una entidad privada pero eso no quita a que el consejo en base a las observaciones que ha formulado el consejero de Huaura nosotros podemos sacar un acuerdo de consejo regional recomendando al ejecutivo que haga una revisión exhaustiva de obras por impuesto con el banco de crédito, que se ahonde en todo caso o que el ejecutivo tome cuenta y vea una modalidad como de alguna manera nosotros el gobierno regional pueda actuar, corregir y si hay que de repente denunciar que la procuraduría intervenga en todo caso, evaluemos en todo caso busquemos una formula como podemos sacar un acuerdo es mi posición presidente.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente yo voy a insistir en mi posición no hay que ser muy romántico Lucho pues somos consejo regional están haciendo una obra para el gobierno regional sean privadas o no están haciendo una obra para el consejo regional, como nos vamos agachar ante ellos decir como no os vamos a convocar, convoquémoslos.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

En todo caso es el gobierno regional.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Y nosotros que somos el obispado de Huacho.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

El informe que ha traído el gerente podemos tomar nota y cuenta y pedir que el gobierno regional intervenga y en todo caso va ir a procuraduría y que procuraduría formule denuncia.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

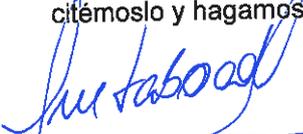
Mientras hacen el informe no vamos a parar el informe para recién convocarlos un acuerdo paralelo convoquemos y a la vez que nos hagan el informe el gobierno.

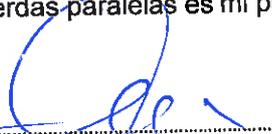
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo no creo que se pierda nada con invitar, invitar no quiere decir que van a venir si ellos consideran conveniente y en la invitación se dice señores hemos encontrado esto y que le puede causar problemas a ustedes le pedimos que vengan a ver qué solución hay, no estamos llamándolo ni para denunciarlo ni para nada simplemente hacerle saber porque estoy seguro que en los niveles de control ni idea tienen que se lo ha ganado una empresa que supervisan esto, que sub contratan, que la plata falta, ellos no lo saben seguro, ellos están esperando su certificado nada más, citarlos no es nada malo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero va ser una vergüenza para nosotros que nos digan oye estos señores construyeron algo en tu jurisdicción contraloría solamente audito el costo de la obra el costo real para deducir el impuesto a la renta, otra vez no van evaluar los alcances de ejecución de la obra no van evaluar nos van a decir a nosotros ustedes fiscalizadores porque no intervinieron en ese tema contraloría solamente va hacer una auditoria de verificación de costos para que le deduzcan legalmente su impuesto a la renta, es impuestos y tenemos que fiscalizar como ellos van a deducir un impuesto y donde estuvo el consejo regional durante todo este proceso con retrasos, con ampliaciones, como dice ahora no puede avanzar mucho por el tema del terreno es el colmo hombre ustedes agarraron la obra, fueron al campo trataron y dijeron queremos la obra y ahora le dicen acá al gobierno el terreno no está bien nivelado y más el agregado que tu das ni siquiera es un terreno del gobierno regional, entonces yo creo convoquemos, pidamos el informe al gobierno regional para ver qué cosas hacen ellos, que cosa han hecho con los 5 convenios que hay como que ya entregaron en Humaya, con el que está en ejecución hacer un informe también el gobierno como se ha comportado en la empresa no creo que también se hayan comportado muy blandones citémoslo y hagamos cuerdas paralelas es mi pedido.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

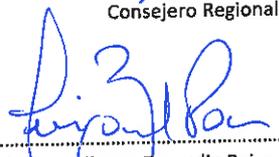

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente con el tema solamente con obras por impuesto hay bienes que no solamente están saneados hay obras que el gobierno regional ha ejecutado también no están saneados los inmuebles hay varios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros yo también soy de la opinión por más que sea una empresa privada ellos no están peniendo de su plata para construir un colegio ellos de su impuesto a la renta están construyendo, o sea ellos van a recibir un certificado en la cual con eso van a poder pagar un impuesto a través de la obra y el gobierno regional se le va descontar del canon a futuro, entonces es un dinero público, a ellos los podemos invitar pero a menos tenemos que tener una lista que irregularidades encontramos por ejemplo, mientras tanto yo creo que el ingeniero Majo Marrufo no debería recepcionar ninguna de estas obras, estas obras debemos ser bien exigentes en cuanto al expediente técnico, el expediente técnico.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente el consejero de Huaura ya brindo por una de ellas ahora que vamos hacer, en cuanto a las aplicaciones y sanciones yo también estoy de acuerdo hay sanciones que la empresa constructora puede haberse hecho merecedora por plazos yo también se de una el alumbrado de interior del colegio por decir un ejemplo nada más contempla 26 faroles y solamente hay 9 porque en el expediente dice una cantidad diferente, yo también estoy a la espera de que los funcionarios recepcionen la obra debidamente como dice el expediente, sometemos a votación la invitación para los responsables de la oficina de obras por impuesto del banco de crédito pero previa coordinación interna de cuáles serían las observaciones a plantear.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente ahorita no sabemos los términos y condiciones de ningún contrato, de ningún convenio, no sabemos el estado del avance físico y financiero, entonces necesitamos una información y de acuerdo ya tomando conocimiento de todo lo que tenemos vamos a invitar a los presuntos responsables.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

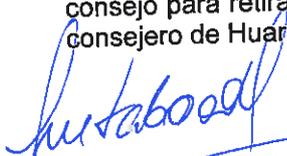
En ese orden primero pedimos información al ingeniero responsable de la gerencia.

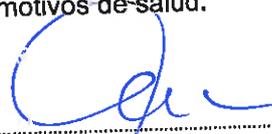
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente como que no tenemos los informes si el señor Majo nos ha dejado acá el colegio Miguel Grau de Paramonga el colegio se encuentra en un avance físico del 100 % y nos está explicando que cosas ha realizado, el colegio Manuel Tovar de Sayán la obra se encuentra en un 57.24.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero disculpe que lo interrumpa el consejero de Huaral se va retirar va solicitar permiso al consejo para retirarse por motivos de salud, los consejeros que estén de acuerdo con el retiro del consejero de Huaral por motivos de salud.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

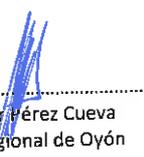

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

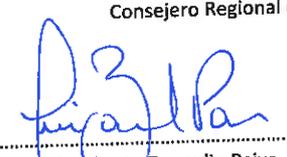

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

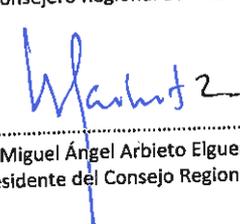

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo solo repetía consejero de Cañete la propuesta del consejero de Cajatambo que él estaba pidiendo que sea a la inversa que primero se tenga un informe de infraestructura para en base a eso citar al banco de crédito, yo hice la propuesta de que citemos al banco de crédito previa coordinación porque sabemos u hay algunas irregularidades que podemos presentar.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Es que tampoco le vamos a dar servidito lo que nos tiene que venir a responder traigámoslo acá y con los informes adicionales que nos traiga el ingeniero como dice el consejero de Huaura los ajustamos si le vamos a dar todo servidito que bonito.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Mientras no tengan el certificado y la aprobación de la gerencia de infraestructura ellos no van a poder deducir de sus impuestos, entonces tenemos el tiempo hay que invitarlos.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Allí están los informes de ejecución, están todos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

De todas maneras nosotros seguramente tenemos que ponernos de acuerdo hoy día cuando vamos hacer la sesión extraordinaria y se le invita para esa fecha al banco de crédito además hay dictámenes que pueden salir antes de esa fecha pero yo creo que eso va ser probablemente después de navidad y creo que es plazo suficiente para que el gerente de infraestructura me envíe la documentación completa porque si yo no tengo los expedientes técnicos, no tengo los informes porque han hecho las penalidades para mi es claro porque no se ha penalizado es para que el banco de crédito diga señor sus empresas no las han penalizado, vamos a ver si se puede penalizar con atrasos vamos a ver hay que penalizar, hay que tener los expedientes técnicos para saber de qué hablamos, los montos, los contratos todos y ya con esa documentación si viene en unos días va coincidir cuando venga el banco tenemos la información.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Que se acuerda la invitación sino el próximo presidente puede hacer la invitación y ya tenemos la invitación, no busquemos otra sesión para recién acordar invitarlos que se acuerde la invitación el actual o el próximo presidente ya convocara.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a votar por aprobar la invitación a la oficina responsable del banco de crédito de las obras por impuesto en el gobierno regional de Lima y el envío de la información correspondiente, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: INVITAR al responsable de la Oficina encargada de la Ejecución de Obras bajo la modalidad de Obras por Impuestos del Banco de Crédito del Perú a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse el 27 de diciembre de 2016, a horas 09:30, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho, a fin de que explique sobre la experiencia en el financiamiento de este tipo de obras, incluyendo las obras realizadas en el Gobierno Regional de Lima, la situación actual de los proyectos ejecutados y los inconvenientes encontrados.

ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, Ing. Alberto Evans Majo Marrufo, remita toda la documentación correspondiente a las obras por impuestos, situación de los proyectos, culminados y en ejecución, adjuntado las actas de recepción de obra de proyectos culminados.

ARTÍCULO TERCERO: INVITAR al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, Ing. Alberto Evans Majo Marrufo y al Jefe de la Oficina de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, Ing. Jorge Larry Otiniano Avalos, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima a realizarse el 27 de diciembre de 2016, a horas 09:30, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho. A fin que informen de forma documentada las ampliaciones presupuestales que están proponiendo para el Hospital Regional de Cañete y la I.E. Augusto B. Leguía; asimismo, para que informen cuales son las funciones del Jefe de la Oficina de Obras en la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

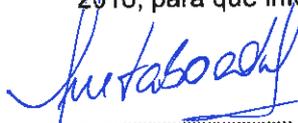
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Agradecemos la presencia del ingeniero Majo Marrufo, muchas gracias, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Acuerdo de Consejo Regional N° 400-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la invitación al Abog. Luis Alberto Chumbes Henríquez, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lima para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informe lo siguiente:


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

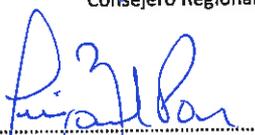

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

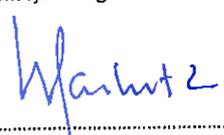

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fiala Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

- A fin de que informe respecto a la documentación que se comprometió en enviar en la Sesión Extraordinaria del 18 de noviembre de 2016 respecto a la Inspección realizada a la Empresa Agrícola San Ramón S.A.C a su informe deberá adjuntar la siguiente documentación del Dr. Juan Miguel Juárez Martínez, Director de Inspección del Trabajo:
 - Copia fedateada de su Curriculum Vitae
 - Copia fedateada de sus certificados médicos por descanso
 - Especificar fecha de ingreso a la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo
 - ¿Bajo qué régimen laboral se encuentra?
 - ¿Cómo ingreso en ese cargo? Si fue por concurso público sírvase a enviar la relación de las personas que participaron en dicho concurso, adjuntado Curriculum Vitae de cada uno de ellos.
 - ¿Quién decidió el nombramiento del Dr. Juan Miguel Juárez Martínez

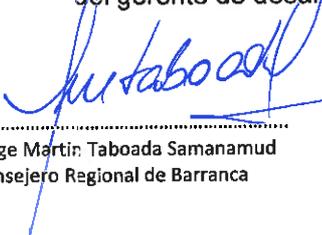
INVITADO: Abog. LUIS ALBERTO CHUMBES HENRÍQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocado mediante OFICIO N° 1151-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1137-2016-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La invitación al señor Luis Chumbes Henríquez director regional de trabajo, pedido del consejero Miguel Ángel Mufarech acá está el director regional de trabajo en base a la invitación que usted le hizo para que responda ciertas preguntas y presente ciertos documentos.

Abog. LUIS ALBERTO CHUMBES HENRÍQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Buenas tardes señores consejeros, señores presentes, se me ha citado, con las disculpas de la anterior sesión que no pude venir por motivos de trabajo,. He remitido lo que se me solicito así como el compromiso que tuve de recabar la información solicitada por el consejero Miguel Ángel Mufarech no obstante eso voy hacer las precisiones pertinentes en lo que me corresponde se me solicito la documentación correspondiente al director de inspecciones el doctor Juan Miguel Juárez Martínez como son la copia fedateada de su curriculum, copia certificada de sus certificados médicos por descanso así como especificar fecha de ingreso a la dirección de trabajo y promoción del empleo, el régimen que se encuentra así como ingreso en el cargo y quien decidió el nombramiento del servidor en mención, a esto debo indicar que esta información ha sido remitida a este consejo mediante el informe N° 885-2016 así como el informe 912-2016 en lo que respecta a la información solicitada por el consejero Miguel Ángel Mufarech con respecto a las actuaciones inspectivas realizadas a la empresa agrícola San Ramón SAC así mismo la información de las multas confirmadas rebajadas y anuladas por la dirección de inspección de trabajo, esta información en mención ha sido remitida por la oficina de recursos humanos no obstante debo indicar que el servidor el doctor Juan Miguel Juárez Martínez ha sido designado en el cargo de confianza por nuestro gobernador regional a mérito de la propuesta del suscrito con la aprobación del gerente de desarrollo social, eso sería con respecto a lo que se me ha solicitado.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fígaro Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Algunas preguntas habíamos quedado en la sesión anterior que yo le pedí usted manifestó el registro de trabajadores en construcción civil la atención de consultas y en un momento dijo que habían otorgado 5300 puestos de trabajo me parece que es lo que tengo acá o 6000 puestos de trabajo y yo le dije si me puede decir cuántos nuevos puestos de trabajo se consiguió por provincia pero eso no me han enviado.

Abog. LUIS ALBERTO CHUMBES HENRÍQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Disculpe consejero de repente ha sido una omisión involuntaria se lo puedo remitir.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Era por saber si una provincia está trabajando mejor que otra y porque razones era solamente una información, lo de los discapacitados dijo eso va ser en enero.

Abog. LUIS ALBERTO CHUMBES HENRÍQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

La fiscalización.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

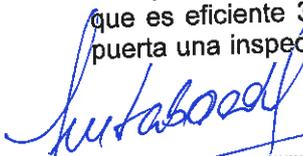
Después acá yo encontraba que ustedes habían hecho 365 fiscalizaciones a empresas públicas y privadas lo que tengo acá pero no sé qué ha pasado con ellas, yo conozco acá muchas empresas son conocidas en la provincia pero no sé si esas inspecciones cual ha sido el resultado no sé si hay multas, no hay multas porque en resumen 365 en 6 meses más o menos quiere decir que ha habido tres inspecciones por día si hay uno o dos inspectores han cumplido el trabajo si hay 10 inspectores hay varios que han estado meciendo pero de ser el caso lo que me gustaría también es que ha pasado porque acá usted me paso 365 inspecciones lo cual aparentemente es bueno pero quisiera saber cuál fue el resultado multaron, no multaron, rebajaron, que fallas encontraron porque puede ser que haya un común denominador que nadie tenga extinguidor o que las empresas no pagan el CTS hay varias cosas que son común denominador lamentablemente la informalidad es muy grande en nuestro país, entonces por eso yo quería por eso ese día le dije, me gustaría saber esa información no sé si es fácil para poder enviar nosotros ya la revisaremos.

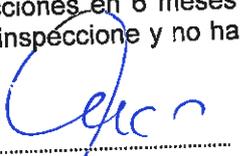
Abog. LUIS ALBERTO CHUMBES HENRÍQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

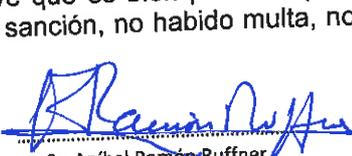
Yo creo que si justamente debo resaltar que el problema de la falta de información ha sido por el descanso médico del director de inspecciones y al reincorporarse ha dado una información yo creo que puede ser ampliada.

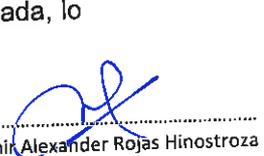
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

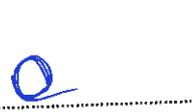
Solo para saber si habido multas, si habido rebajas, si han pagado porque el trabajo a la luz se ve que es eficiente 360 inspecciones en 6 meses se ve que es bien pero de que me sirve toco la puerta una inspección digo inspeccione y no habido sanción, no habido multa, no habido nada, lo


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

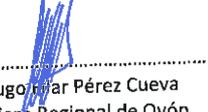

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

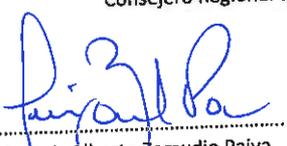

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Omar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

que yo quiero saber es el resultado y después del resultado si hubo multas, si las pagaron nada más es un seguimiento que la dirección de trabajo está cumpliendo pero está cumpliendo con una fiscalización, una secuencia, en cuanto al rey del panetón en Cañete usted me dijo que era dueño de panaderías y todas esas cosas bueno yo he seguido indagando y me dicen que el señor no es dueño de ninguna panadería la familia tiene una pequeñísima panadería de la cual vive toda la familia y la información que me dan los cañetanos es que es imposible de que de esa panadería el señor se haya comprado una camioneta nueva a su nombre y me informan que han comprado dos más de eso minivan para hacer transporte y la tienen a nombre de familiares, eso no es válido si no hay prueba pero la que está a su nombre si y usted me dijo que indago yo le pregunte le dije indague y usted me dijo que el señor tiene panaderías y de allí sale bueno las panaderías no son de el me refiero a Luis Alberto Goicochea Huari protegido de mi gran amigo Luis Custodio el está puesto por Luis Custodio y este señor es protegido y a su vez también protegen a la jefa del SIS a Zulma Matumay no voy a decir porque razón protege a los dos pero son protegidos de él lo digo abiertamente sin ningún temor y este señor no tiene para comprarse una camioneta nueva, póngale el ojo porque si usted lo sigue dejando allí con los informes que yo tengo de que s buen picaflor le va salpicar después a usted por haber permitido que un picaflor este trabajando allí de jefe y ni siquiera es abogado, un ingeniero que aplica multas y tiene dos, tres compinches con lo que van a las empresas le meten la amenaza, el atarante y viene el pique y le dejan la inspección muerta todo impecable, yo le garantizo que si agarro todas las inspecciones que han hecho en Cañete lo meto a la cantera de la cárcel a varios y eso va salpicar en cadena porque están haciendo lo que quieren allí, yo se lo digo para que siga investigando por ese tema, lo que quedaba era lo de agrícola San Ramón en que ha quedado eso que estaba en cero.

Abog. LUIS ALBERTO CHUMBES HENRÍQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

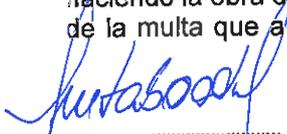
Justo se ha citado también al director de inspecciones ya se ha reincorporado con la sub directora los dos están acá para que den sus explicaciones, pero quiero precisar que a lo que usted me indica del servidor Luis Goicochea Huari, en este aspecto si se eta haciendo las coordinaciones con el director de inspecciones para ver la forma ya dada la instancia de ver la manera fiscalizadora y esto lo tenemos tal es así que tengo conocimiento que el doctor ha hecho informes para la secretaria técnica, entonces vamos a ver el grado de responsabilidad que el tenga o los inspectores pero si se está tomando muy en cuenta los consejos que ustedes están haciendo.

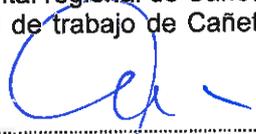
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pregúntele a su jefe gerente de desarrollo soci8al si hay denuncias o indicios que conducen a eso él ya sabe así que pregúntele y dígame que yo se lo he dicho que ya hay indicios y algunos indicadores que muestran que en la dirección o sub dirección de Ica de trabajo hay informes de actos de corrupción ya él sabe así que convérselo yo ya he pedido que deben sacarlo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente una pregunta nada más por su intermedio la última vez consulte una multa que se puso a la empresa SICONs que no tiene contrato con el gobierno regional de Lima pero es quien está haciendo la obra del hospital regional de Cañete eso lo sabe todo el mundo, quisiera saber que fue de la multa que a oficina de trabajo de Cañete le puso por 200 000 nuevos soles a la empresa


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

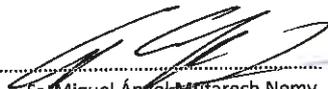

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

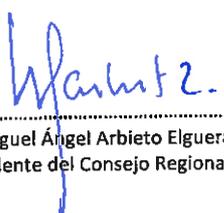

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Villar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

SICONS se ha sido consentida, les han impugnado, les han rebajado porque justamente el señor que manifiesta el consejero de Huaura salió orondo a todos los miembros de comunicación como si fuese su trofeo de guerra y su mérito suficiente para continuar en el cargo, quisiera saber por su intermedio presidente que fue de esa multa y esa sanción a la empresa SICONS contratistas generales la verdadera empresa que está construyendo la segunda etapa del hospital regional de Cañete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar por concluida la intervención del director regional de trabajo muy agradecido director, siguiente punto de agenda secretario.

Abog. LUIS ALBERTO CHUMBES HENRÍQUEZ, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Por su intermedio y con todo el respeto que se merece el consejo voy a dejar para que el director de inspecciones con la sub directora respondan esa pregunta ya que están acá y están citados.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

Acuerdo de Consejo Regional N° 400-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la invitación al Dr. Juan Miguel Juárez Martínez, Director de Inspección de Trabajo del Gobierno Regional de Lima para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informe lo siguiente:

- A fin de que informe sobre todos los argumentos y documentos por lo que se redujo y luego se anuló la multa que impusieron otros funcionarios bajo responsabilidad a la Empresa Agrícola San Ramón S.A.C (adjuntar informe completo y detallado).

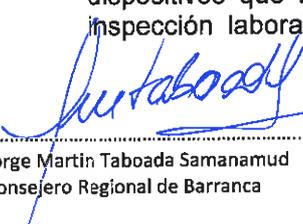
INVITADO: Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocado mediante OFICIO N°1151-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1138-2016-GRL-SCR.

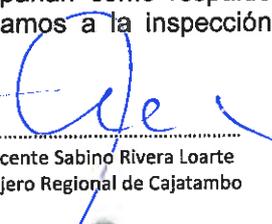
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar el uso de la palabra al Dr. Juan Miguel Juárez Martínez director De Inspección De Trabajo.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Muy buenas tardes señores consejeros al público presente, a los funcionarios también que están esperando en esta sesión de consejo, la inspección regional de trabajo tiene un marco legal si me permiten establecerlo brevemente que está contenido en la ley 28806 que es la ley general de inspecciones y que es reglamentado a través del decreto supremo 019-2006-TR y otros dispositivos que los acompañan como respaldo normativo dentro de lo que corresponde a la inspección laboral, entendamos a la inspección laboral como el conjunto de actuaciones que


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

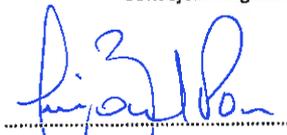

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

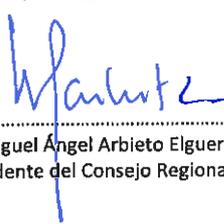

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mutarech-Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fita Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

realiza la actuación pública, la institución pública, la administración pública para llevar a cabo la correcta verificación de las normas en materia socio laborales en ese sentido la ley de inspecciones precisa no solamente los principios sino también establece cual es la mecánica frente a una inspección laboral, cuando se realiza ya sea de parte de oficio o a pedido de parte de un trabajador o alguna organización sindical la dirección de inspección laboral lo que tiene que realizar es emitir un acta una orden de inspección, esa orden de inspección es entregada con la materia que es objeto de verificación de la inspección laboral es entregada a los inspectores laborales o a inspectores auxiliares y estos realizan la función de investigación, tras la función de investigación o la actividad de investigación el procedimiento puede terminar en dos acciones o se emite un informe al haberse cumplido todas las exigencias que establece la ley o se emite un acta de infracción, si se emite un acta de infracción vamos a lo que la ley establece el inicio de un procedimiento sancionador administrativo, este procedimiento sancionador administrativo inicia con un expediente cuya primera hoja podríamos decirlo, cuyo primer actuado es el acta de infracción laboral, esta acta de infracción laboral contiene una propuesta de sanción o de multa para el sujeto inspeccionado, esta propuesta de sanción es remitida al sujeto inspeccionado para que en el plazo de 15 días pueda presentar su descargo vencido esos plazos con o sin el descargo la sub dirección de inspección laboral debe emitir el primer acto resolutorio como primera instancia, luego vienen se notifica ese acto resolutorio tres días después tiene el plazo para poder apelar la empresa o el sujeto inspeccionado y resolvemos nosotros como segunda instancia ese es el contexto general en el que se tratan todos los expedientes sobre inspección laboral.

En el punto concreto a nosotros se nos cita para poder aclarar el aspecto de una empresa en particular denominada fundo San Ramón SAC sociedad anónima cerrada en atención al documento contenido en la carta N° 0113-2016-MA-MN suscrita por el consejero regional de Huaura en donde se solicita través del consejero regional que se realice una inspección disponer que se envíe inspectores a una visita opinada a la empresa agrícola San Ramón a efectos de que se verifique que normas laborales no se están cumpliendo en dicha empresa esto ocurrió con fecha 30 de junio del 2016, siguiendo el procedimiento se emite la orden de inspección, esta orden de inspección designa como la 498-2016 designa como inspector a cargo a la inspectora laboral Margarita Luz Veramendi Villanueva y a los inspectores auxiliares Martha Nelly Cerna Yajuruna y David Manuel Vásquez Velarde, tras el procedimiento regular, normal establecido en la norma ellos llegan a una conclusión en su acta y concluyen en 6 puntos, del punto tercero al punto quinto establecen de manera general que tras la verificación y las comparecencias a las que fueron sometidas la empresa en cuestión esta cumplía con todas las exigencias laborales que exigían las normas pero porque se emite el acta de infracción el acta de infracción se emite porque en una de las diligencias de comparecencia la empresa no asiste ante la dirección regional de trabajo para entregar la documentación o para dar la información que la ley le exige.

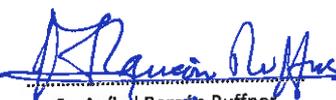
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Una interrupción eso lo he leído la empresa no va a la citación, si no va a la citación sigue el trámite ya no está infringiendo una norma.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

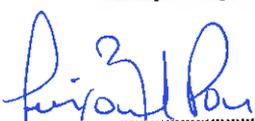

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Sigue el trámite administrativo hasta que el inspector laboral lo cierra el expediente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo pregunto, yo voy a un sitio encuentro que hay irregularidades lo cito al señor para que venga a levantar me diga oiga yo si tengo acá está el papel, tengo todo, le digo ven el día 10 y el día 10 no va le aplican la multa.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Si pero la multa es contenida en el acta de infracción y el acta de infracción se emite al finalizar el procedimiento de inspección.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Antes de que ellos vayan le emiten una de 88 000.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

La multa es producto del procedimiento laboral no es que faltas hoy y mañana te emite una multa, no faltas hoy día yo puedo citarte 4, 5 las veces que sea necesario y a partir de allí se emitirá o un informe o un acta de infracción.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Después de no asistir lo citaron de nuevo, no me consta a mí en el expediente.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Sí, es que el expediente administrativo es toda una serie de actuaciones que está en la orden de inspección.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

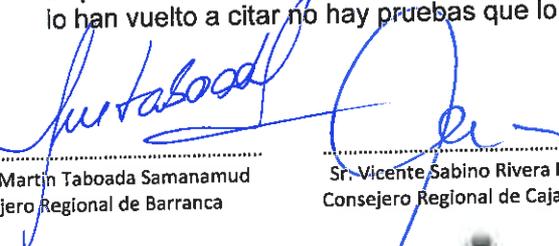
Estamos hablando orden o estamos hablando leguleyadas.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Lo que pasa es que no se ha solicitado la orden de inspección con todos sus actuados se ha solicitado el acta de infracción que son dos expedientes totalmente distintos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo lo que quiero llegar a saber es porque se ha anulado, entonces si yo pido que vayan hacer una inspección van hacer una inspección, encuentran una falta, lo citan al señor el señor no va yo digo lo han vuelto a citar no hay pruebas que lo han vuelto a citar.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

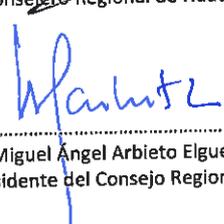

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huzrochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Si me permite si lo vemos de manera así fría no se va poder entender, por eso estoy tratando de explicar cuál es el procedimiento, lo estoy haciendo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo tengo el derecho de interrumpirlo las veces que quiera si usted no está diciendo las cosas claras, usted dijo yo lo puedo citar 10 veces más muéstreme que lo ha citado porque usted lo ha anulado quiero que me dé muestras porque lo ha anulado si el señor no fue a la citación, explíqueme.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene usted el uso de la palabra.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente si me permite señores consejeros, lo que se requiere aquí en este momento a mi entender como funcionario a cargo de la inspección laboral es que se comprenda cual es el procedimiento porque si lo tomamos desde el punto de vista usted lo anulo y no ha traído cuantas veces lo ha citado se vería de una manera incorrecta ¿Por qué? vuelvo a decir la inspección laboral inicia con una orden de inspección a cargo del inspector, el inspector es el que lleva a cargo el procedimiento él es el que determina cuantas veces sea necesario dentro del plazo de ley para poder establecer el cumplimiento o no cumplimiento de las normas laborales, una vez que el inspector laboral decide con los medios de prueba que tiene a mano cerrar el expediente él debe proponer un informe o una multa es una propuesta como que la multa tiene una sanción, esa orden de sanción contenida en un acta de infracción es elevada a la primera instancia que es la sub dirección de inspección laboral, la sub dirección de inspección laboral por norma, por mandato de la ley puede o no puede acoger la sanción impuesta, una vez que se acoge la sanción impuesta la empresa tiene todo el derecho apelar y va a la segunda instancia y la ley establece que en todas las instancias y en este caso lo que me corresponde a mí se debe actuar con el debido proceso que se anuló la multa se anuló la multa eso está claramente establecido el tema es porque se anuló la multa creo para eso vamos aclarar este asunto se anula la multa debido a una omisión de citación de normas en la orden de inspección y ese no es un criterio que adopta Miguel Juárez como director de inspecciones es un criterio adoptado por SUNAFIL y hemos adjuntado las dos resoluciones que SUNAFIL a partir del mes de marzo de este año establece como criterio que en un acta de infracción deben haber dos normas que se deben citar específica y claramente, las normas sustantivas y las normas adjetivas o las normas de infracción, una norma sustantiva es aquella que me dice cuál es mi obligación que yo debo cumplir, yo tengo la obligación de colaborar con la inspección laboral por eso es que debo asistir esa es la norma sustantiva pero la norma adjetiva dice si no asistes vas a ser sancionado, ese es el criterio por el cual se ha establecido la nulidad siguiendo las dos resoluciones que tenemos en el expediente que ha sido presentada por la empresa sujeta a inspeccionado esta empresa ha presentado dos resoluciones que a criterio de nosotros son correctas el criterio compartido emitido por la intendencia de Lima metropolitana porque las resoluciones son emitidas por SUNAFIL intendencia

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filiz Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

de Lima metropolitana y establecemos también un criterio de respeto de las normas sustantivas y las normas adjetivas es un criterio meramente y absolutamente jurídico.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Para mi todo eso es palabreo señor, yo lo que quiero saber es cuantas veces después de citado y multado el señor ha ido, ha presentado escritos, ha presentado pruebas porque yo no tengo nada, cuantas veces yo lo he citado usted ha estado delicado de salud y ahora no sé qué papel ahora trae, pero yo digo si el señor fue multado por no venir le hago una pregunta previa que cosa encontró el supervisor o la supervisora que hayan 73 trabajadores que están infringiendo que es o que encontró, cuales son las faltas de los 73 trabajadores que habían allí.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

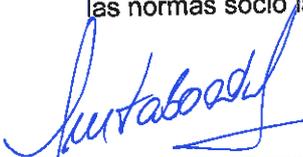
No encontró ni una falta.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

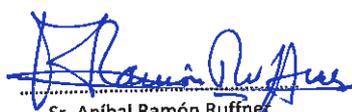
Porque tiene 73 casos.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

No encontró ni una falta, si me permite leer las conclusiones del acta de infracción dice lo siguiente es muy resumido está en el informe que le hemos presentado hechos verificados tercero el sujeto inspeccionado exhibe planillas de pago, constancia de alta donde figuran sus trabajadores anexo relación de 73 trabajadores, cuarto el empleador acredita y exhibe la siguiente documentación control de asistencia, jornada de trabajo, salud y pensiones, boletas de pago, formularios de SUNAT entre otros documentos, conforme a la documentación revisada el sujeto inspeccionado acredita el pago del día 1 de mayo del 2016 todas las materias por las cuales fue inspeccionada la empresa y 6° dice el sujeto inspeccionado no asistió ante un requerimiento de comparecencia lo que constituye estar incurriendo en una falta, entonces vuelvo a decir en el informe que he presentado 192 con fecha 5 de diciembre del 2016 digo lo siguiente por tanto en atención al documento de la referencia C debe informarse que jurídicamente el sujeto inspeccionado no habría incumplido normas socio laborales, no hay incumplimiento de normas socio laborales lo que hay es incumplimiento de colaboración a la labor inspectiva, entonces la ley que nos regula a nosotros el sistema general de inspecciones dice que hay diversos tipos de inspecciones infracciones a las normas socio laborales, infracciones a las normas de seguridad, infracciones a las normas sociales e infracciones a la labor inspectiva, no asistir a una comparecencia constituye una infracción no a las normas socio laborales sino a labor inspectiva, conclusión de acuerdo a la verificación realizada por los inspectores la empresa en cuestión no realizó ninguna infracción a las normas socio laborales.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

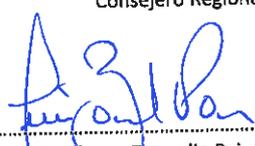

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero por la provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Creo que voy hacer un esfuerzo para ya no hablar en francés voy hablar en castellano porque creo no se me entiende, acá tengo un documento que dice resolución sub directoral 294-2016 responsable agropecuaria San Ramón visto el expediente sancionador de los antecedentes que mediante la realización de la orden de inspección lugar tal, fecha tal se dispuso el inicio de inspecciones laborales en el centro de trabajo agropecuaria San Ramón a cargo de la inspectora Margarita Luz Veramendi Verano Villanueva, inspectores Martha Nelly Cerna Yajaruna y David Manuel Vásquez realizando dichas diligencias con la culminación del acta de infracción 071-2016 de fecha 11 d agosto del 2016 en la que se determina que la empresa incurrió y espero que usted conteste en castellano incurrió en una infracción en perjuicio de 73 trabajadores y termina diciendo la presunta infracción ha sido tipificada y calificada proponiendo la sanción de multas por la suma de 86 000 nuevos soles conforme a lo detallado en el siguiente cuadro, entonces yo no sé si leo francés, hablo japonés o usted es mal traductor o a usted le informan mal o yo soy un ignorante o usted es un buen palabriador, no sé pero acá este papel dice otra cosa de lo que usted dice, yo si sigo insistiendo que haya habido una cosa irregular para haber bajado de 86 000 a 30 y de 30 a 0 usted podrá explicarme de nuevo pero yo sigo dudando de usted y de los funcionarios que han hecho esto sigo dudando pero usted siga hablando le doy el derecho a que usted se defienda porque para mí acá esta la infracción y usted la está pasando por agua tibia, contésteme.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Director tiene usted el uso de la palabra.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente muchas gracias dos cosas primero me pregunto cuántas veces había citado a la empresa.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso dije cuando lo he interrumpido porque usted dijo lo puedo citar 10 veces, cuantos lo ha citado no me ha dicho.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

El documento lo tiene en manos señor consejero está en el acta de infracción nueve veces ha sido citado a la empresa.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
 Donde consta eso.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

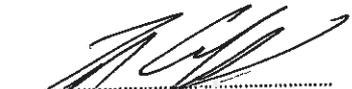

 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

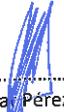

 Sr. Anibal Ramon Ruffner
 Consejero Regional de Canta

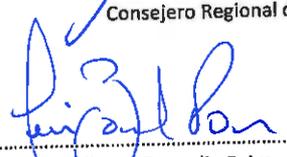

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

Acta de infracción 071.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
 Cuando lo ha mandado acá.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Está en todos los documentos que se le ha presentado fue citada el 1° de julio, el 8 de julio, el 12 de julio, el 18 de julio, el 25 de julio, el 27 de julio y el 11 de agosto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
 Y tantas citas que paso fue a todas no fue a ninguna.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Falto a una.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
 O sea las otras nueve no fue o si fue.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

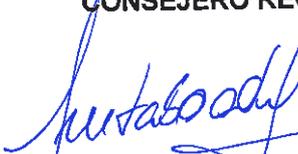
Si fue.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
 Entonces porque lo citan 9 veces.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

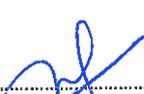
Por eso le decía cuantas veces sea necesario de acuerdo al criterio del inspector y la documentación que este tenga para poder establecer un orden en la inspección laboral, hay casos que son totalmente fáciles digamos un despido arbitrario es una inspección que requiere una o dos diligencias pero cuando se habla de inspeccionar planillas, pagos de CTS entre otros aspectos es mucho más complicado por eso es que se extiende el plazo en la inspección laboral, segundo punto respecto a la existencia de una resolución sub directoral es cierto la resolución directoral no acoge al 100% la multa propuesta por el inspector y le propone una multa por debajo de la propuesta va a segunda instancia y yo resolviendo como director de inspecciones determino y decido acoger una jurisprudencia, un criterio adoptado por la SUNAFIL si eso es correcto o no es correcto se le puede cuestionar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY


 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
 Consejero Regional de Cañete

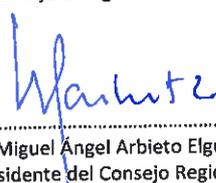

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

Cuál es la infracción y cuál es la multa que usted tiene con SUNAFIL esas dos cosas me gustaría saber que infracción hubo después de las 9 visitas que usted la exoneró y cuál es la facultad que le da SUNAFIL a usted para anular.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Fue una infracción a la labor inspectiva así se llama en la ley artículo 36° se dice infracción a la labor inspectiva lo que yo aclaraba al inicio es que existen diversos tipos de infracciones el artículo 33° de la ley establece infracciones en materia de relaciones laborales el artículo 34° infracciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, artículo 35° infracciones en materia de seguridad social y el artículo 36° infracciones a la labor inspectiva, que significa una infracción a la labor inspectiva una infracción, un impedimento de que el inspector pueda realizar su trabajo eso se sobre entiende en los criterios adoptados por la autoridad nacional de inspecciones cuando una persona no asiste a una diligencia está obstruyendo la labor inspectiva, de tal manera que en este caso puntual tenemos que la empresa de no haber asistido no debe haber tenido ningún acta de infracción pero como faltó porque los argumentos son muchos en este caso creo la empresa estaba diciendo que llegó tarde porque el carro se malogró pero era una infracción, sin embargo todos tienen el derecho al debido proceso y la empresa alega que cuando se le pone el acta de infracción o la sanción de multa el acta estaba mal elaborada porque no tenía las normas sustantivas que establecían las obligaciones que debía cumplir como empresa inspeccionada y para eso nos hace llegar diversas resoluciones de la SUNAFIL y SUNAFIL en casos muy similares ha anulado las resoluciones en segunda instancia que es donde yo me encuentro.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

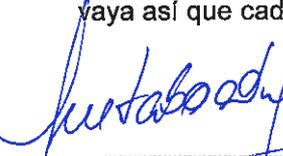
O sea hay una falla en la parte que hizo a inspección y que ellos se agarran de eso con una ley leyada para pedir que se anule porque hubo una falla, entonces hay responsables en los inspectores.

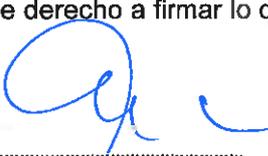
Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

No es una falla yo en calidad de director de inspecciones asumir la honorabilidad de los inspectores laborales y no es una falla es una forma como se venía resolviendo y llegado el momento la SUNAFIL que es el ente supervisor rector del sistema inspectivo decide adoptar un criterio y a partir de ahora dice las actas deben ser de esta manera y es por eso que nosotros en lo personal mi persona le ha remitido diversos documentos previa reuniones con los inspectores para saber mira tenemos estas resoluciones estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con el criterio yo lo he adoptado como correcto porque así debe ser, entonces estamos aquí para establecer que se anuló una sanción por labor inspectiva si se anuló no lo puedo negar yo lo he firmado y lo volvería a firmar porque esta con todos los argumentos jurídicos legales.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso es para usted, para mí no porque así como usted volvería a firmar yo firmaría que usted se vaya así que cada uno tiene derecho a firmar lo que quiere, pero yo lo que quisiera que me diga si


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

las personas que ha ido tres a inspeccionar hay un acta de todo lo que encontraron mal acá no la tengo tampoco, que dice el acta.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Si señor consejero, acta de infracción 071.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El acta de infracción no sino que infracciones se encontraron para decir que hay 73 involucrados falta extintor, no paga CTS, cual es la falta.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

No hubo ninguna infracción a las normas socio laborales.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

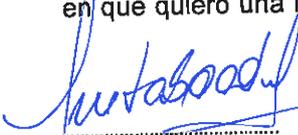
Ninguna.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

No, la infracción fue por labor inspectiva.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Bueno la labor inspectiva que le haga ctra inspección inopinada a agrícola San Ramón y las personas que van no me salen de allí sin inspeccionar todo lo que exige las normas laborales todo y que diga cumple, así que vaya con su lista como los pilotos de aviación 1, 2, 3, 4 antes de despegar que me diga cumple, cumple, cumple y como no cumpla que le ponga incumple y que lo cite de acuerdo a las normas que usted dice y que les ponga las multas correspondientes y si las levanta las levanta pero yo quiero que me la demuestre porque ese señor está haciendo una opresión por todos lados y quiero que usted sepa que por haber hecho esta denuncia me ha mandado una carta notarial porque yo lo denuncie en una radio acá en Huacho y me ha mandado una carta notarial y para evitarme problemas le he dicho ya ok le retiro las palabras señor me rectifico pero yo sé cómo se lo dije porque he sido congresista tres veces que usted puede decirme que retire todas las palabras pero sigo pensando lo mismo de usted porque el pensamiento no está prohibido en la constitución y es castrable y se lo he vuelto de decir sigo pensando todo lo que dije y le hecho un pliego de preguntas que lo que antes denunciaba se lo he preguntado 10 preguntas que hasta ahora no las quiere contestar pero ese señor me ha denunciado por esto porque yo he mandado que lo inspecciones porque yo sé que es una persona que maneje las cosas en forma así con el poder político que él tiene, tiene denuncia con EDELNOR, tiene denuncia con el agua, tiene denuncia con los muertos que han tenido, entonces cuando uno sale a decir esas cosas el señor como es congresista amenaza, entonces yo insisto en que quiero una inspección transparente con gente preparada que vaya con el libretto completo


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

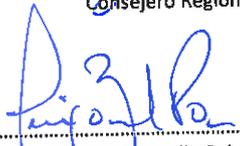

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

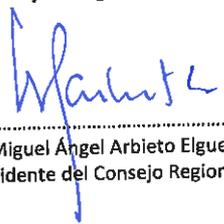

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fier Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

de lo que hay que inspeccionar y que me digan que todo está en orden me cayó la boca y si no esta orden no entren con tinterilladas que si vino si no vino, que si yo le subo que si yo le bajo, que yo tengo facultades, que SUNAFIL, eso me importa un comino a mí lo que quiero que me demuestre que el cumple y si no cumple no hagan leguleyadas y múltenlo no me importa que sea el congresista de la república y que sea fujimorista no me importa nadie le tiene que tener miedo a los políticos, entonces yo le pido que usted me haga una inspección seria dejo esto de lado y lo citare cuando tenga usted una inspección que me pueda mostrar que esta impecable agrícola San Román del señor Melgar, eso es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es un pedido consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

A él es un pedido directo de consejero de Huaura porque es un tema de la provincia de Huaura.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

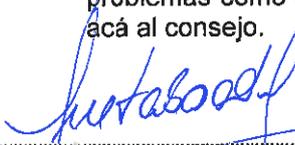
Tiene usted el uso de la palabra director.

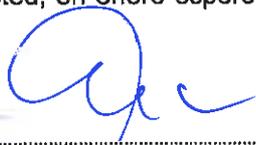
Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Señor consejero, señores consejeros dentro del marco legal se podría evaluar si se puede realizar en este mismo año una nueva inspección porque no podemos estar realizando inspecciones tras inspecciones a una misma empresa porque podrían ser un abuso de autoridad o cualquier otra cosa pero téngalo por seguro que en todas las empresas o en todo los sujetos inspeccionados nosotros actuamos de acuerdo al marco que nos otorga la ley, son los inspectores debidamente capacitados en la región Lima así que de esos no tenga la menor duda de que cuando haya una infracción y se tenga que establecer una sanción se va establecer, en este respecto si usted me permite solo un minuto para poder ilustrar a los presentes aquí respecto a lo que estamos realizando, nosotros encontramos al sumir el 1° de julio del 2016 de este año 44 expedientes pendientes de resolución que venían desde el año 2013, 2014, 2015 acumulados, quedan solo 11 expedientes que vamos a tratar de solucionar, dentro de todos los expedientes que hemos solucionado 33 expedientes han sido confirmados en su multa, 10 han sido declarados con resoluciones de procedencia total de apelación es decir las empresas tenían la razón en 5 de ellas las hemos vuelto a devolver a la sub dirección para que emita una nueva resolución y en general hemos emitido como les digo 68 resoluciones, de esas lo que hablaba mi director regional de trabajo y promoción del empleo se han emitido 6 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios contra los inspectores que de alguna u otra manera han incumplido algunos plazos sobre todo para poder procesarlos a nivel general, aprovecho la tribuna en todo caso para poder emitir la información de los que estamos realizando en la dirección.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Entonces espero que la realice el mes de enero y la hagan este año para que no tengan problemas como dice usted, en enero espero que hagan una inspección exhaustiva y la informen acá al consejo.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

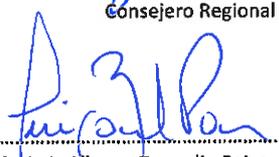

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Angel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presidente a través de usted al señor Miguel Juárez Martínez cuando hacen las inspecciones es posible que usted comunique alguno de los miembros del consejo en especial si es a Miguel Ángel o a la zona correspondiente donde se haga la inspección para ir acompañarlos como veedor, supervisión sin entrometernos en su trabajo solamente para observar.

Dr. JUAN MIGUEL JUAREZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Para ilustrarle señor consejero cuando se realiza una inspección ni mi persona como director puede asistir porque los únicos que pueden asistir son los inspectores laborales, exclusivamente pueden ir ellos nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar las gracias al doctor Juan Miguel Juárez Martínez por su participación muy agradecido, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°8

Acuerdo de Consejo Regional N° 400-2016-CR/GRL, donde se acordó **REITERAR** la invitación al Abog. Edelmira Samantha Aquino Asencios, Sub Directora de Inspección de Trabajo del Gobierno Regional de Lima, para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informe lo siguiente:

- A fin de que informe porque redujo la multa a la EMPRESA AGRICOLA SAN RAMON S.A.C en primera instancia (adjuntar informe completo y detallado).

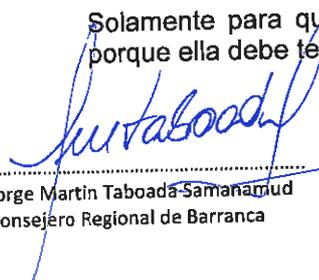
INVITADA: Abog. EDELMIRA SAMANTHA AQUINO ASENCIOS, SUB DIRECTORA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocada mediante OFICIO N° 1151-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1136-2016-GRL-SCR.

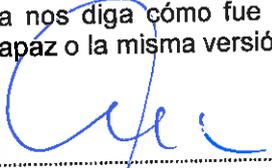
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ya se encuentra con nosotros la doctora Edelmira Samantha Aquino Asencios, Sub Directora De Inspección De Trabajo, previo a esto consejero va hacer laguna intervención.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Solamente para que ella nos diga cómo fue que ella hizo esa muta que después fue anulada porque ella debe tener capaz o la misma versión u otra versión.


 Sr. Jorge Martin Taboada-Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramon Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Presidente del Consejo Regional

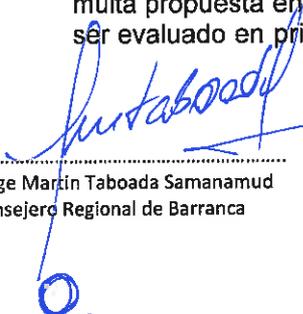
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tiene el uso de la palabra doctora.

Abog. EDELMIRA SAMANTHA AQUINO ASENCIOS, SUB DIRECTORA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ante todo buenas tardes señor presidente, señores consejeros y público presente mi persona aquí es para fundamentar porque razones se redujo la multa a la empresa agrícola San Román, así mismo quiero agradecer la invitación porque de esta manera se puede dejar en claro las dudas que se han venido ventilando incluso en redes sociales a través de una información errada, en el marco de las actuaciones inspectivas así como lo resuelto por la sub dirección de trabajo se enmarca dentro de la ley general de inspección de trabajo que es la ley su reglamento de modificatoria de normas complementarias así mismo a través de las directivas y lineamientos fijadas por la superintendencia nacional de fiscalización laboral que es SUNAFIL por ser el ente rector de la inspección laboral, en consecuencia es pertinente dejar en claro que el beneficio de la reducción de multa no solo se aplicó para la empresa agrícola San Román es un beneficio que se aplica para todo caso en concreto teniendo en cuenta las excepciones que la ley establece, estamos hablando de que mediante decreto supremo N° 010-2014-CR se aprueban las normas complementarias para la adecuación y la aplicación de la única disposición complementaria transitoria de la ley 3222 ley que modifica la ley de seguridad de salud en el trabajo en la cual establece beneficios excepcionales y temporales para las entidades empleadoras sujetas al régimen laboral de la actividad privada que han incurrido en infracciones laborales y que han sido verificadas a través de todo un procedimiento de fiscalización laboral, en su disposición complementaria transitoria señala privilegio de la prevención y corrección de las conductas infractoras, en el marco de un enfoque preventivo de la política de inspección de trabajo se establece un plazo contados desde la entrada en vigencia de la presente ley durante el cual el sistema de inspección de trabajo privilegia acciones orientadoras a la prevención y corrección de las conductas infractoras, es decir durante este periodo de tres años referidos en el primer párrafo de esta disposición complementaria la multa que se imponga no será mayor al 35% de la que resulte aplicar previo análisis de proporcionalidad y racionalidad, claramente esta norma establece excepciones dice que no se podrá aplicar este beneficio de la reducción del 35% siempre y cuando se haya vulnerado materia de libertad de asociación o libertad sindical.

Otra de las excepciones es que no se aplicara en caso de incumplimiento hacia la ley de seguridad de trabajo siempre que haya ocasionado muerte o invalidez permanente al trabajador y sobre la normativa vigente sobre la protección del trabajo del niño, niña y adolescente y cualquiera sea su forma de contratación y el tema que es discutido aquí es sobre los actos de destrucción a la labor inspectiva salvo que el empleador demuestre que ha sido diligente este es el punto donde partimos, la ley menciona que será vigente y aplicable durante tres años, esa ley fue dada en julio del 2014 quiere decir que este beneficio solo se va aplicar este beneficio de reducción hasta julio del 2017 es donde vence o pierde vigencia esta ley, la reducción es aplicable en la instancia correspondiente en la etapa de procedimiento sancionador razón por la cual se ha reducido la multa propuesta en el acta de infracción que si bien es cierto fue 86 900 y posteriormente tuvo que ser evaluado en primera instancia se acció la reducción del 35% en base a la multa ascendente


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

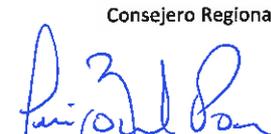

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

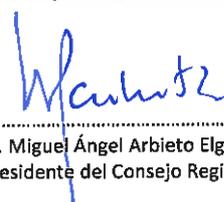

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

a 30 415 en razón a que el sujeto inspeccionado fue diligente al actuar tuvo como bien lo dijo el inspector de trabajo varias comparecencias, en esas comparecencias las materias a inspeccionar fueron lo que es planilla, remuneraciones, seguridad social, pensiones, verificación de régimen especial agrario porque son trabajadores bajo el régimen agrario así mismo se pidió incluso una ampliación de materia porque los inspectores de trabajo en función a su labor inspectiva verificaron que era necesario inspeccionar si la empresa cumplía con los descansos en los días feriados no laborables e llevo a cabo todas esas diligencias y ellos cumplieron con presentar las boletas de pago, la planilla, registro de asistencia incluso presentan un formulario de SUNAT en la cual ellos se acogen a una declaración jurada de acogimiento de beneficio tributario por pertenecer al sector agrario y acreditan también el pago de 1° de mayo que es un beneficio para los trabajadores y eso es en conclusión es en virtud a la ley 30 222 sobre el cual se redujo la multa a la empresa agrícola San Román cuya vigencia es hasta julio del 2017, es todo cuanto se tiene que informar respecto a la reducción de multa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaura alguna inquietud.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No, lo más importante es hacer un nuevo proceso donde se permita con tranquilidad porque esto ha durado muchos meses de enredos papeles que viene y van y en tantos meses ya se enjuago la inspección para mi puede haber las explicaciones técnico legales pero en la práctica se ha corrido muchos meses para poder resolver esto, yo lo que quiero que esto se resuelva en los plazos prudentes pero si se le hace una inspección seria y se le notifica serio y si viene se aclara punto y si no viene yo no estoy de acuerdo con citar 10 veces a quien no se presenta o si se presenta que no cumpla y si no cumple dilatarle para condonarle porque hay una norma, no pues aquí primero yo te meto el puñete después tú me dices si puedo reaccionar pero ustedes no le meten puñete él se los ha metido a ustedes y yo he hecho el ridículo hasta denunciado he terminado porque si ustedes hubieran cumplido y le meten el puñete con la multa y no se tiran para atrás ya estaríamos negociando en otra forma pero el señor ha salido limpio y encima me ha denunciado, entonces la próxima si vuelve a salir limpio por culpa de ustedes lo voy a denunciar yo a ustedes porque ustedes son cargo de confianza y si el gobernador no los saca veremos qué pasa con el gobernador, eso es todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos agradecer a la sub directora de inspección de trabajo doctora Edelmira Samantha Aquino Asencios por su participación, muchas gracias, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°9

Acuerdo de Consejo Regional N° 376-2016-CR/GRL, donde se acordó INVITAR al Abog. Luis Alberto Pisconte Peña, Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Lima, para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informe lo siguiente:


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

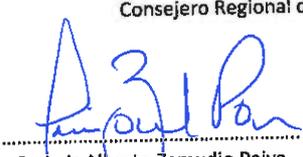

Sr. Vladimik Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

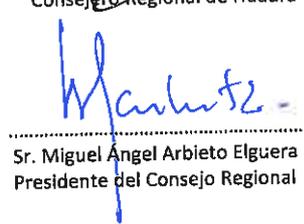

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fikar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

- Respecto a la reposición de los 38 directores y subdirectores de las provincias de Huaura, Huaral, Huarochirí y Cañete.

INVITADO: Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocado mediante OFICIO N°1151-2016-GRL-SCR e INFORME N° 2913-2016-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hacemos la invitación al procurador para su intervención.

Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

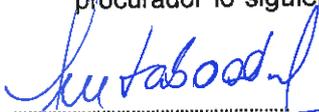
Buenas tardes al consejo se me ha citado para informar sobre la reposición de 38 directores y subdirectores de la provincia de Huaral, Huaura, Huarochirí y Cañete, al respecto he adjuntado una ayuda de memoria sobre este caso, el 10 de noviembre del 2016 recibo el oficio 4060-GRL-DRELP-DAG 2016 del director regional de educación en la cual remite el exhorto librado por la corte superior de justicia de Amazonas. Juzgado mixto penal de Rodríguez de Mendoza y el informe N° 060.-2016-GRL-DRELP-DOAMI a efectos de que adopte las acciones correspondientes en salvaguarda de los intereses del estado, en dicho oficio aparece un exhorto en la cual el juzgado ordena la reposición de directores y sub directores de la región Lima, el 22 de noviembre del 2016 la procuraduría publica regional devuelve los antecedentes remitidos por la dirección regional de Lima por ser de su competencia indicando que la procuraduría iniciara las coordinaciones con el procurador público del ministerio de educación ya que es esta procuraduría la que s parte en el proceso, el 13 de noviembre del 2016 el informante se constituyó a las oficinas de la procuraduría publica del ministerio de educación en la ciudad de Lima entrevistándose con la doctora Lucia Egusquiza asistente de la procuradora publica del ministerio de educación doctora María del Carmen Matos quien informo que a defensa del presente proceso está a cargo de dicha procuraduría, así mismo informo que la procuraduría d dicho ministerio se ha constituido a la ciudad de Amazonas entrevistándose con el presidente de la corte informándole del actuar del juez, así mismo formulo que el indicado juzgado la nulidad de los actuados de dicho proceso y ante la OCMA la queja por conducta funcional contra el juez que emitió dicha resolución, también nos informo que mediante administrativa 265-2016-PE-CJAM/PJ la corte ha dispuesto dar por concluida la designación del juez Hugo Enrique Ingenio Custodio el que libro el exhorto y emitió, amparo la medida cautelar habiéndose designado a otro juez con respecto a la nulidad de actuados planteado por la procuraduría publica adjunta al ministerio de educación está a la espera de que el nuevo juez resuelva dicha nulidad, eso es todo lo que puedo informar al respecto en el presente caso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros el punto está en debate.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Con la venia y si lo permiten los consejeros yo hice un pedido en relación a este tema yo no sé si estos dos puntos lo podemos integrar porque está relacionado, lo que yo quisiera preguntarle al procurador lo siguiente, el procurador informa que ha devuelto los antecedentes remitidos por la


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

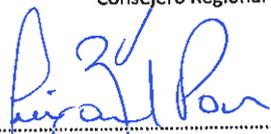

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

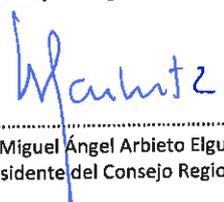

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fils Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

dirección regional de educación por ser de su competencia indicando que la procuraduría iniciara las coordinaciones con el procurador público del ministerio de educación, nosotros tenemos ya el día 12 nuevamente al director de la DRELPE le llega el exhorto diciéndole que tiene que cumplir con la medida cautelar de reposición, ¿Por qué? no se reponen a los directores y sub directores ¿Cuál? Es la razón procesal, la razón legal porque el ministerio podrá impugnar, podrá hacer los lobbies para que a este juez lo voten, lo saquen, lo amonesten, todo lo que pueda ocurrir materialmente pero el tema es institucional y procesal porque no cumplimos con un mandato judicial, porque el gobierno regional cumple con un mandato judicial procurador.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Doctor tiene usted el uso de la palabra.

Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Muchas gracias presidente conforme lo he informado el 22 de noviembre del 2016 el oficio remitido por la DRELPE para que el procurador asuma o inicie las acciones correspondientes que asuma la defensa o realice algún acto en contra del mandato judicial que dispone la reposición de los directores y sub directores fue devuelto a dicha ley porque es de su competencia ellos tiene que cumplir el mandato judicial no el procurador.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
 La DRELPE tiene que cumplir.

Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL
 Efectivamente señor consejero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Procurador si un funcionario se resiste a cumplir un mandato judicial como que delito se establece acá, que delito se estaría tipificando

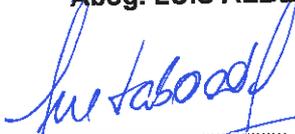
Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Eso es facultad de los agraviados en este caso los directores y sub directores acudir al juez para que previo requerimiento formule la denuncia correspondiente ante el ministerio público, sabemos que los mandatos judiciales se deben cumplir sin ser observado ni modificado y que en caso de incumplimiento estaría incurriendo en delito de desobediencia a la autoridad y todo esto es facultad de los agraviados directores y sub directores.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Procurador el consejo regional autorizado a funcionarios de la anterior gestión que la procuraduría lo denuncie por perpetración de hechos delictivos, en ese caso el consejo regional puede autorizar a usted para que pueda denunciar penalmente al director regional de educación por incumplir con este mandato.

Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL


 Sr. Jorge Martín Taboada Sámanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

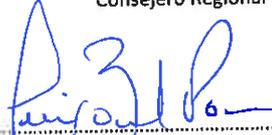

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Presidente del Consejo Regional

Yo le señalaría de que existe un pedido del procurador al ministerio de educación al nuevo juez de la nulidad de los actuados porque según lo que me ha informado en la procuraduría publica el ministerio de educación el juez que ya fue separado había incurrido en irregularidades entonces es el nuevo juez que tiene que resolver la nulidad, yo le pediría al consejo regional que previamente el nuevo juez se pronuncie al respecto porque señala en el caso de la resolución de sanción ha existido la OCMA señala de que ha existido irregularidades emitidas por este juez, de tal manera que yo sugeriría de que debemos esperar el pronunciamiento del nuevo juez al respecto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Ahora procurador usted me señala lo que le ha dicho un funcionario del ministerio de educación definitivamente que el funcionario del ministerio de educación que no quiere cumplir o no quiere aceptar el mandato no le va decir eso porque es una posición de parte, imagínese las denuncias que habido con el funcionario de la anterior gestión de la misma forma el consejo regional hubiese tenido el mismo comportamiento, no que mejor non hagan la denuncia, mejor esperemos un pronunciamiento de tales órganos y que el consejo no autorice denuncias, estamos ante la colusión de un delito y usted mismo lo ha dicho, entonces porque la procuraduría no puede formular denuncia si estamos viendo que un funcionario ha incurrido en delito esta resolución es firme, esta resolución tiene que ser ejecutada hay un tercer requerimiento y sepa usted procurador que hay otras regiones que han cumplido mandato de reposición de directores y sub directores la única que se resiste es este gobierno, entonces hoy presentamos, exponemos esta situación porque ya creo que acá todos han sido notificados funcionarios están incumpliendo mandato judicial eso es delito yo no sé si el consejo regional se va quedar de brazos cruzados ante ese tema y tenga a bien adoptar una decisión de autorizar al procurador que se dé cumplimiento de los mandatos judiciales y si la situación lo amerita que se formule las denuncias penales respectivas, no entiendo porque el consejo regional no tomaría esa situación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huarochirí.

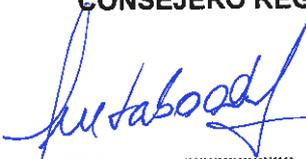
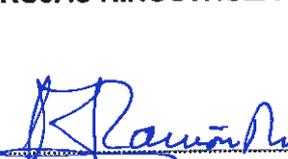
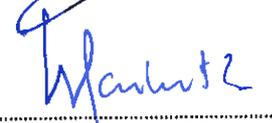
CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente agregado lo dicho por mi colega el mismo procurador devuelve esta documentación que el poder judicial envía, usted le está devolviendo a Flores el exhorto emitido por el juzgado mixto penal, usted ya está incurriendo usted estaría incurriendo aquí en resistencia a la autoridad al no cumplir este mandato judicial al no ordenar, entonces evalúe bien este tema porque finalmente aquí quien va salir perjudicado el gobierno regional porque se está resistiendo a los mandatos judiciales que usted mismo lo está rechazando, eso es todo presidente.

Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Con su permiso señor presidente quien ordena es el juzgado no es el procurador, el procurador simplemente pone en conocimiento el director es el que debe cumplir por eso se le ha devuelto el expediente al director regional porque es su competencia cumplir ese mandato eso es todo señor.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramon Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional	

Con que oficio usted le ha dicho que tiene que cumplir el mandato procurador, acá está el oficio señores consejeros 1120-2016 que firma el procurador público del gobierno regional el oficio 1120-2016 dirigida al licenciado Luis flores Obando director regional de educación, por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted cordialmente en atención al documento de referencia en la cual se devuelven los antecedentes remitidos con fojas 22 del expediente 2016-3 y el exhorto la procuraduría publica por ser de su competencia dice acá y el exhorto se devuelven a la dirección regional de educación por ser de su competencia o sea en buen romance tienes que cumplir, la procuraduría publica regional efectuara las coordinaciones con el procurador del ministerio quien es parte del proceso punto o sea usted ya le comunico a la DREL P que cumpla la DREL P se está resistiendo a cumplir corresponde que la procuraduría denuncie eso.

Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Como le digo eso es 'potestad de los agraviados las personas que se sienten agraviadas en este caso sería de los directores y sub directores que no cumplen este mandato.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pero estamos hablando de funcionarios y servidores que tienen que ver con el sector educación con nosotros esa es mi pregunta o usted necesita que el consejo regional lo autorice para que pueda formular denuncia.

Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

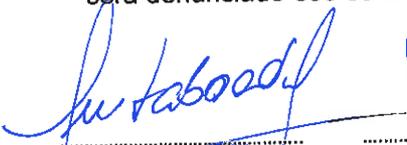
Como le vuelvo a repetir señor consejero existe un trámite judicial, los agraviados pueden recurrir al juez solicitando que se denuncie el incumplimiento de un mandato judicial, es el juez el que va oficiar al ministerio publico el incumplimiento del mandato judicial.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

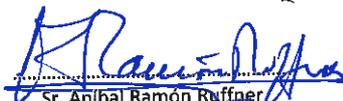
Procurador creo que no me entiende acá estamos ante la infracción de funcionarios públicos regionales que no quieren cumplir un mandato judicial nosotros como consejeros fiscalizamos de acuerdo a la ley orgánica y el reglamento interno del consejo regional la conducta publica de los funcionarios adscritos al gobierno regional de Lima como consejo regional estamos en la obligación de fiscalizar la conducta, el comportamiento y la actitud en este caso la resistencia de estos funcionarios desde el gerente general hasta el director regional de educación que no están cumpliendo un mandato le vuelvo a reiterar la pregunta yo no estoy hablando el tema de los agraviados de parte civil ni nada por el estilo nosotros como consejo regional evaluando la conducta de los funcionarios públicos lo debemos autorizar a usted para que formulen denuncia contra ellos.

Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Es potestad del consejo regional disponer ese acuerdo pero como le vuelvo a repetir señor consejero ha descrito un procedimiento judicial donde el juez tiene que realizar el requerimiento correspondiente del apercibimiento mediante el cual el director cumpla el mandato caso contrario será denunciado ese es el procedimiento regular en un proceso judicial.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

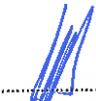

Sr. Anibal Ramón Ruffino
Consejero Regional de Canta

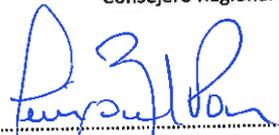

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo tengo el tercer requerimiento que le han hecho a la dirección regional de educación el día 12 de diciembre un tercer mandato del poder judicial para que cumplan procurador, o sea el poder judicial ha dicho una incorpóralos, reincorpóralos, tres reincorpóralos, usted hoy nos informa consejo regional por si acaso le he devuelto al director de la DRELP porque tiene que cumplir es su competencia usted nos está diciendo que tiene que cumplirse, entonces como deberíamos calificar la conducta de estos funcionarios públicos del gobierno regional este tema para mi es sencillo no entiendo porque se enreda mucho, no se sienta falta de respaldo si quiere lo respaldamos procurador no le tenga miedo al señor Nelson Chui.

Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Señor consejero siempre he actuado bajo responsabilidad y en resguardo de los intereses de la institución por ese actuar he recibido muchas denuncias del ingeniero Chui y de otros presidentes regionales, entonces he sido procesado penalmente he sido sancionado suspendido por 6 meses nunca he tenido temor al asumir mis actos solamente prevengo al consejo del procedimiento que realiza el poder judicial, pueda ser que el juez que remplace tenga otro criterio de lo resuelto por el juez que ha sido aparatado del proceso por la OCMA y tengamos que hacer una denuncia que a las finales va a no prosperar porque el nuevo juez tiene otro criterio esa es mi razón señor consejero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Con el mismo argumento el gobierno no debió haber denunciado a tantos funcionarios de la anterior gestión que pasa si el poder judicial luego los absuelve se van a ir en contra de querellas por denuncias calumniosas en contra del consejo regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

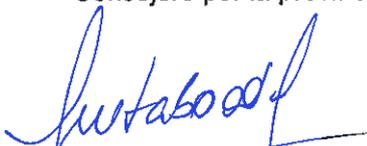
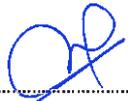
Consejero por la provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente el procurador está olvidando que el asume la defensa del gobierno regional dice que los agraviados deberían interponer sus denuncias pero finalmente ellos pueden reclamar más adelante los perjuicios que le puede acarrear y quién va a responder por eso el gobierno regional, y que va hacer el gobierno regional que actúen de acuerdo al mandato legal porque acabo de ver el documento es un mandato que el juez esta ordenando que se le reponga y usted se está resistiendo al contrario usted debería orientar al director de la DRELP a que cumpla eso y usted solamente devuelve el oficio y evade y no le dice en su condición de procurador cuales serían los perjuicios que vendrían más adelante por incumplimiento de ese mandato judicial, en todo caso evaluemos aquí colegas consejeros como se puede hacer en este tema toda vez que hay un mandato legal procurador no podemos dejar de pronunciarnos en este tema, es todo presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Cajatambo tiene usted el uso de la palabra.

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramon Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Ariar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Presidente del Consejo Regional	

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente lo que yo estoy viendo es que esta resolución la ha remitido un juez de la corte superior de Amazonas y estamos viendo que las partes son de la región Lima el demandado gobierno regional de Lima todos los demandantes son directores de la región Lima, la pregunta es porque tuvo que dejar el juez natural en un proceso constitucional irse de manera dudosa para luego tener una medida cautelar, entonces lo que estoy escuchando al procurador es que ellos han planteado la nulidad la pregunta es si esa nulidad está resuelta.

Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Todavía no se ha resuelto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Creo que el consejero de Cajatambo está equivocado nosotros somos consejo regional de Lima disculpe consejero no somos ministerio de educación, nosotros tenemos que aquí resguardar los intereses del gobierno regional no del ministerio de educación me van a disculpar usted no integra el ministerio de educación, aquí pronunciamonos sobre algo concreto hay un mandato judicial yo le pregunto a usted acaso es un crimen o es un delito que ellos recurran a una jurisdicción o una corte para poder solicitar un proceso constitucional de amparo no hay impedimento legal está regulado en el código procesal constitucional, está regulado ellos como derecho de acción de recurrir aquí la discusión no es el tema del juez natural consejero de Cajatambo me sorprende de verdad lo que usted está señalando en estos momentos aquí no hay afectación en lo absoluto es más si estamos con un proceso constitucional de amparo tú lo sabes muy bien el proceso constitucional de amparo yo estoy decidiendo y estoy exigiendo que se me tutele un derecho constitucional y allí no hay discusión del juez natural Vicente discúlpame que te pasa.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Estamos hablando de un proceso constitucional precisamente donde no hay prorrogación de competencia por territorialidad.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

No sería la primera vez que hay un mandato que va en contra del gobierno un mandato judicial.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Está bien es un mandato judicial si no está consentida esta petición en el proceso.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Me sorprende la justificación del consejero de Cajatambo me sorprende muchísimo, que me diga entonces en que parte de la ley orgánica del poder judicial del código procesal constitucional lo que han hecho estos directores es ilegal sino autoricemos también al procurador que denuncie a los directores porque se han ido al Amazonas a presentar un proceso de amparo, claro según tu criterio hagamos eso también Cajatambo porque son funcionarios nuestros así como los de la DRELP son funcionarios del gobierno que nosotros fiscalizamos los directores y sub directores son funcionarios del sector educación funcionarios a los que tenemos que fiscalizar entonces denunciemos a todos unos por irse al Amazonas y el otro por incumplir mandato judicial ese es tu razonamiento, es algo no se presidente discúlpame colegas consejeros un consejo regional que


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

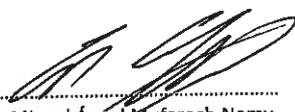

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

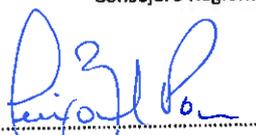

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

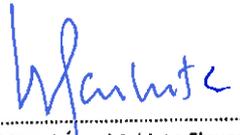

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

pase así tan graciosamente tan libremente la conducta de funcionarios que no cumplen un mandato judicial es más y ahora como bien lo ha dicho el procurador funcionarios que al incumplir un mandato están incurriendo en un delito en nuestras narices nos están diciendo efectivamente hay la tificación de que acá se configura un delito y que pase como mantequilla por el consejo regional, cual es la posición del consejo a que le tienen miedo yo pregunto eso a que le tienen miedo para eso venimos para debatir polemizar sobre este tema, mi posición es la que yo le digo que el consejo regional ha recibido en tres sesiones se les ha informado el incumplimiento documentado, el procurador hoy nos dice consejero allí está mi oficio 1120 yo le he devuelto al director de la DRELP porque es de su competencia lo que dice la resolución o sea en buen romance ejecuta compadre, a mí no me digas si lo está cuestionando el ministerio si el señor se apellidaba Yepez pero en realidad era Marín a mí no me importa eso acá hay un mandato judicial, hay afectados que son funcionarios nuestros que están siendo afectados por otros funcionarios que no quieren cumplir un mandato judicial o sea el consejo va hacer justicia sí o no, mi tema mi acuerdo es que se autorice al procurador para que formule denuncia penal contra el director regional de educación por incumplir el mandato porque él se lo ha devuelto no puede contradecir su propio oficio, por incumplir el mandato judicial y contra los que resulten responsables es mi pedido que van informar si hay una resolución judicial el tema ya está resuelto no hay nada que informar el tema ya se resolvió les han dicho repongan a os directores y sub directores de los colegios de Barranca, de Huaral, de Huaura, Huarochirí, Cañete, repónganlos ya no hay nada que informar lo único que ha venido a informar el procurador es si efectivamente esta resolución existe es válida porque tiene que cumplirse y efectivamente si incumple un mandato incurre en un delito de desobediencia y resistencia a la autoridad o sea que más ya es asumir posiciones que no nos corresponden, ese es mi pedido presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos abreviar el tema entonces, vamos a someter a votación el pedido formulado por el consejero por la provincia de Cañete un acuerdo se autorice al procurador formule denuncia penal contra el director regional de educación y los que resulten responsables por el incumplimiento el mandato judicial emitido por el juzgado mixto penal y unipersonal Rodríguez Mendoza de la corte superior de justicia del Amazonas.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

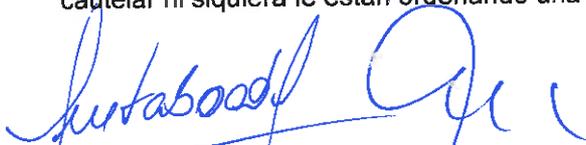
Ahora otro agregado adicional el juez está diciendo incorpórelos de manera provisional o sea no seamos tan malvados, no seamos tan esquivos a los funcionarios el juez está diciendo reponlos de manera provisional ni siquiera está diciendo nómbralos o reponlos de manera permanente, yo no entiendo porque tanta indiferencia en tomar una decisión tan concreta presidente o sea de manera provisional nada más es.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de la provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente no hay pronunciamiento sobre el fondo todavía sobre este tema, es una medida cautelar ni siquiera le están ordenando una reposición definitiva provisional.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

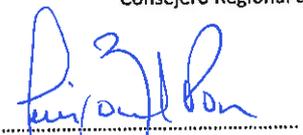

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochirí


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Eso va a caer cuando se pronuncien sobre el fondo va caer.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

El juez esta ordenando que se cumpla pero le ordena que provisionalmente lo reponga.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Pero la primera sesión hicimos eso, en la sesión que vimos por primera vez el tema sacamos ese acuerdo exhortar es más fue llamar la atención o expresar un voto de extrañeza por el incumplimiento ya emitimos un acuerdo de consejo de esa naturaleza y acordamos expresar un voto de extrañeza ante el incumplimiento del mandato, hoy estamos ante un hecho concreto funcionarios públicos de la DREL P que incumplan un mandato judicial que están incurriendo en un delito o sea tenemos en la mesa un delito y que no vamos autorizar que se denuncie.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a dar el uso de la palabra al procurador.

Abog. LUIS ALBERTO PISCONTE PEÑA, PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Solamente para aclarar un punto señores consejeros la procuraduría no requiere de autorización del consejo para denunciar simplemente hay un acuerdo de consejo en la que dispone a ser denunciado y la procuraduría va a proceder a denunciar lo solicitado por el consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a someter a votación un acuerdo de consejo regional donde se autorice al procurador publico formule una denuncia penal al director regional de educación por el incumplimiento de un mandato judicial.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

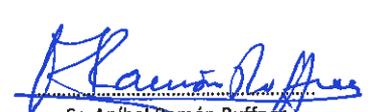
Señor presidente solo para agregar nada más y aclarar un poco el tema el artículo 91° del reglamento interno de consejo regional señala que para solicitar una denuncia para autorizarle, que el procurador publico formule una denuncia esto previamente ha tenido que pasar por una comisión de investigación la comisión de investigación ha tenido que llegar a una conclusión y dentro de su informe final o dictamen tiene que concluir o recomendar al procurador publico formule la denuncia penal respectiva, eso es lo que solamente quiero señalar señor presidente, señores consejeros, el consejero está proponiendo de que de frente el procurador publico formule denuncia penal salvo que el señale con exoneración del pase a comisión pero el procedimiento está establecido en el artículo 91°.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

A ver yo creo que acá y voy a pedir el reglamento interno el secretario no está leyendo los artículos completo que van investigar si hay una sentencia, el procurador ya ha informado que le tiene que devolver el documento a la DREL P porque tiene que cumplir que comisión investigadora va haber acá o sea vamos a investigar al juez o sea vean bien lo que acuerdan y también tu interpreta las normas de acuerdo a la realidad de las cosas secretario o sea que va investigar el consejo a un juez eso es un absurdo jurídico no podemos investigar al juez.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
A los funcionarios que resulten responsables.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Correcto pero acá tenemos a uno el mandato se está dirigiendo al director regional de educación está en la medida cautelar, está en los tres exhortos que más van a investigar están los documentos en mano y esta el informe del procurador que más se va a investigar, digo que se va a investigar, tomen un acuerdo al menos que tenga sentido común podrá ser ilegal pero al menos que tenga sentido común el acuerdo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
No vamos a dilatar más el tiempo y sometemos a votación el pedido formulado por el consejero de la provincia de Cañete donde solicita se autorice al procurador publico denuncie penalmente al director regional de educación por el incumplimiento de una mandato judicial y a todos los que resulten responsables también.

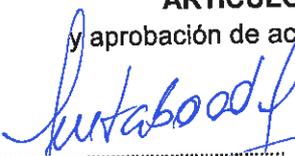
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
Es más voy a disponer algo para que no se vea acá que hay un tema en contubernio porque en última instancia el gobernador regional con todo lo que hemos enviado es el que termina autorizando al procurador ese es el mecanismo, el consejo regional cuando nosotros hemos aprobado los dictámenes es claro el consejo regional recomienda el inicio de acciones legales contra los presuntos responsables, ese es el pedido que voy a replantear recomendar a la procuraduría publica el inicio de las acciones legales contra el director regional de educación y os que resulten responsables en el incumplimiento de la medida cautelar emitida por el juzgado penal unipersonal de la provincia Rodríguez de Mendoza de la corte superior de justicia del Amazonas, creo que he sido claro.

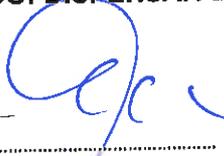
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Vamos a someter a votación entonces con la corrección respectiva de recomendar al gobernador, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR al Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Alberto Pisconte Peña, el inicio de acciones legales contra el Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima y los que resulten responsables por el incumplimiento del mandato contenido en la Resolución Judicial N° 1 de la Juzgado Mixto y Penal Unipersonal, Rodríguez de Mendoza, de la Corte Superior de Justicia del Amazonas que ordena la reposición de 38 Directores y Subdirectores de manera provisional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

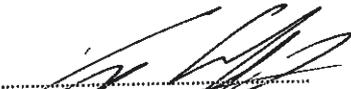

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

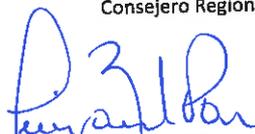

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°10

Acuerdo de Consejo Regional N° 383-2016-CR/GRL, donde se acordó REITERAR la invitación al Abog. Guillermo Luis Ranilla Bozzo, Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, para la Sesión Ordinaria programada para el 14 de diciembre de 2016, para que informe lo siguiente:

- ¿Cuál es el avance del Plan Anual de Control 2016?
- Otros procesos de investigación que no estén incluidos en el Plan Anual de Control
- Informe sobre los cambios existentes en la normatividad de la Contraloría General de la Republica
- ¿Cuáles son los procedimientos que se siguen cuando se solicita mediante Acuerdos de Consejo Regional la intervención de la Contraloría General de la Republica a determinadas obras?
- ¿Qué son los procedimientos administrativos sancionadores por parte de la Contraloría General de la Republica?

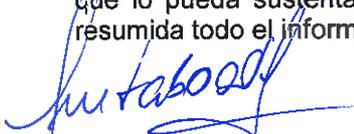
INVITADO: Abog. GUILLERMO LUIS RANILLA BOZZO, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocado mediante OFICIO N° 1151-2016-GRL-SCR y OFICIO N°1135-2016-GRL-SCR.

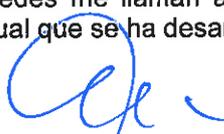
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

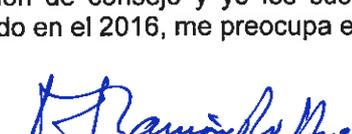
Ya se encuentra con nosotros el doctor Guillermo Ranilla Bozo a quien le damos el uso de la palabra, tiene usted el uso de la palabra.

Abog. GUILLERMO LUIS RANILLA BOZZO, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ante todo muy buenas tardes señor presidente señores consejeros regionales, funcionarios y personas presentes en primer lugar antes de iniciar con el pliego de preguntas que me hicieron llegar quisiera por favor estoy mostrando mi preocupación por el acuerdo de consejo 383 en el cual dan un voto de extrañeza por no haber concurrido a las sesiones de los días 11 y 18 pese a que yo anticipadamente les remití mi dispensa, ustedes solicitaban que se les dé un avance del PAC 2016 y lo que se está programando para el 2017, pues bien el PAC 2016 como les manifesté se da los primeros días del mes de enero y lo presento por escrito si ustedes creen conveniente que lo pueda sustentar ustedes me llaman a sesión de consejo y yo les sustento de manera resumida todo el informe anual que se ha desarrollado en el 2016, me preocupa el tema señalan el


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

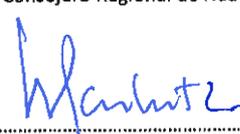

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

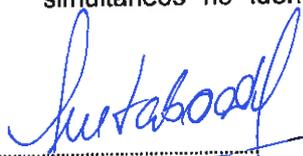

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

voto de extrañeza al contralor general de la república, señalan que no he respetado el principio de autoridad cuando lo que he hecho es justificarles con la debida anticipación este hecho, entonces yo no entiendo de qué manera he sido irrespetuoso al principio de autoridad no lo entiendo y en el caso de la actitud de no concurrir también que señalan en la ordenanza todo ha estado debidamente justificado en los plazos establecidos, por lo tanto antes de iniciar las respuestas del pliego de preguntas que me han hecho llegar quisiera por favor solicitarle de que a través de usted señor presidente que puedan modificar ese acuerdo de consejo en el que prácticamente señalan que he tenido una inconducta funcional contra el consejo regional, dicho eso y teniendo en cuenta el pliego que me han hecho llegar paso a responderle las 5 preguntas.

Pregunta N° 1 cuál es el avance del PAC 2016 durante el 2016 se han programado 11 servicios relacionados posteriormente se planifico un servicio relacionado adicional lo que haría un total de 12 servicios relacionados programados se programaron y ejecutaron dos servicios de control una acción simultanea de los cuales se programaron 6 informes sin embargo se emitieron 8 y se hizo más una orientación de oficio en las cuales se programaron 4 informes no obstante se emitieron 5 emitiéndose un informe más, se programaron cuatro auditorias de cumplimiento lo que antes eran los famoso exámenes especiales ya vario se llama auditoria de cumplimiento, la contraloría nos solcito programar una auditoría adicional antes que finalice el 2016 por lo tanto estamos culminando con 5 auditorías de cumplimiento en el presente periodo, en relación a la implementación de recomendaciones derivadas de informes de control cuando se inició el año habían 404 recomendaciones pendientes de implementar se estuvo coordinando con la gestión regional a efectos de poder disminuir estas recomendaciones por lo tanto al mes de junio se han disminuido 14 informes por lo tanto faltan implementar 391, es importante mencionar que las coordinaciones en cuanto a la implementación de estas recomendaciones es preocupación de la contraloría y de la propia entidad, es por ello que se viene coordinando con la gestión de manera directa a efectos de disminuir estas por lo que a la fecha se estarían implementando 50 recomendaciones es más esto sería del periodo de julio a diciembre de 2016, el detalle de los resultados de los servicios de control y relacionados serán de su conocimiento al momento que se elabore el informe anula del consejo el mismo que será presentado durante los 15 primeros días del año 2017 ante la secretaria del consejo y esperando que ustedes puedan programar si así lo creen pertinente programar mi convocatoria a efectos de que pueda ilustrar el tema respecto al informe presentado en ese momento, en el caso de las auditorias de cumplimiento se les informara también los resultados siempre que la contraloría general de la republica haya culminado también el proceso de revisión de los mismos y estos hayan sido emitidos al titular de la entidad ya que por el tema de principio de reserva de control no se puede dar mayores datos.

En relación a la pregunta dos otros procesos de investigación que no estén incluidos en el PAC, en el PAC se incluyen todos los servicios de control y servicios relacionados que se van ejecutar durante un periodo si a solicitud de la contraloría es necesario incluir un servicio adicional mediante documento nos lo hacen saber, deben tener en cuenta que uno de los componentes para llevar a cabo el control gubernamental es la selectividad es decir que teniendo en consideración la materialidad es el monto a auditar y la coyuntura se programan los servicios de control correspondiente llámese simultaneo o pueden ser posteriores, en el caso de los controles simultáneos no identifican responsabilidad lo que hacen es mejorar la gestión y previenen


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta

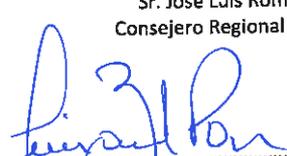

 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Flar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Presidente del Consejo Regional

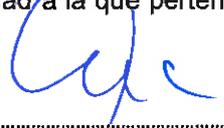
presuntos actos de corrupción, en el caso del control posterior a través de las auditorías de cumplimiento se llega a identificar responsabilidades.

Respecto al punto tres informe sobre los cambios existentes en la normatividad de la contraloría general de la república, los cambios más significativos que están relacionados a los que realiza el OCI han sido relacionados a los de control así se denominan ahora a los productos que emiten la contraloría, antes existían las MAGU que era el manual de auditoría gubernamental la NAGU que era la norma de auditoría gubernamental y existían veedurías a procesos de selección eso ya no existe ahora existe las normas generales de control gubernamental que es el marco general la auditoría de manual de cumplimiento, la directiva de control simultaneo que está dividido en 4 servicios la acción simultánea, la orientación de oficio visitas de control y visitas preventivas además de ellos se le otorgo potestad sancionadora a la contraloría general de la república en materia administrativa funcional, todas estas normas ustedes las pueden descargar ingresando al link de la contraloría en la pestaña de normativa.

Actualmente la contraloría y los OCI brindamos servicios de control lo cual son un conjunto de procesos cuyo productos tienen un propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde atender a los órganos del sistema, estos servicios se dividen en control previo, controles simultáneos y control posterior que es la famosa auditoría de cumplimiento también están los servicios relacionados así se denomina porque son los que viene a manera de encargos legales si están establecidos en normas y le encargan a la contraloría la potestad y la facultad de realizar algún servicio en el caso por ejemplo de la ley de transparencia que señala que tenemos que estar indagando respecto si se han atendido o no las solicitudes, la ley de evaluación de denuncias que también tenemos que estar tras estas denuncias que deben ser atendidas o presentadas ante el OCI contraloría, respecto a la pregunta cuatro cuales son los procedimientos que se siguen cuando se solicita mediante acuerdo de consejo regional la intervención de la contraloría general de la república a determinadas obras, pues bien para ello no hay un procedimiento específico sin embargo una vez admitido y aprobado el acuerdo de consejo se debe remitir mediante una copia el citado acuerdo de consejo a la contraloría general de la república señalando los motivos por los cuales solicitan se intervenga alguna obra la contraloría evaluara su pedido previo análisis y recopilación de información y les informara el resultado del mismo, cabe mencionar que la contraloría general de la república en el caso de Lima provincias ha creado a partir de este año la contraloría regional Lima provincias que está en la ciudad de Lima en la avenida Pablo Bermúdez, está a cargo del CPC Santos Chuman Esquivel él es el contralor regional Lima provincias de él dependemos directamente en materia de control gubernamental.

La pregunta cinco que son los procedimientos administrativos sancionadores por parte de la contraloría general de la república, el tema PAS es un tema muy amplio no obstante ello he tratado de resumir a efectos de que se pueda entender de una manera más didáctica el tema la ley PAS fue emitida mediante ley 29622 y modifico la 27785 que es la contraloría general de la república así mismo se aprobó su reglamento con el decreto supremo 023-2011-PCM, este procedimiento se aplica a todos los servidores y funcionarios públicos cualquiera sea su vínculo laboral contractual estatutario administrativo o civil y se excluyen a los elegidos por votación popular titulares de organismos autónomos, la sanción administrativa se da porque estos funcionarios o servidores públicos contravienen el ordenamiento jurídico administrativo y las normas internas de la entidad a la que pertenecen la conducta infractora se debe sumir dentro de


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

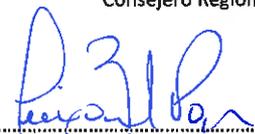

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Las 47 infracciones que señala el reglamento, las sanciones van desde la inhabilitación para el ejercicio de la función pública de uno hasta 5 años y la suspensión temporal en el ejercicio de las remuneraciones sin remuneración no menor de 30 ni mayor de 360 días calendario, la responsabilidad administrativa funcional es independiente de las responsabilidades penales, penales, civiles que puedan identificarse por los mismos hechos, así también la potestad sancionadora de la CGR es distinta a la potestad disciplinaria de la entidad en tanto esta es inherente a la propia entidad, la facultad para imponer una sanción con responsabilidad administrativa funcional prescribe a los 4 años contados a partir de la primera fecha en que se hubiera cometido la infracción o se hubiera cesado en última instancia siempre y cuando esto sea una acción continuada, la contraloría tiene la gerencia de gestión de responsabilidades es el órgano competente y está conformado por el órgano instructor y el órgano sancionador son los órganos el primero investiga y el segundo sanciona luego tiene el tribunal superior de sanciones administrativas que constituye la última instancia administrativa para la aplicación del procedimiento sancionador es una instancia apelable, ese tribunal está adscrito a la CGR y está conformado por 5 miembros elegido por concurso publico de mérito por un periodo de 5 años, además también está el tema de la potestad sancionadora de la contraloría como les manifesté también está la potestad disciplinaria que no tiene nada que ver con la potestad que ejerce la contraloría inclusive la entidad también puede y la contraloría también lo puede hacer porque ambos van por rutas distintas, eso sería todo el pliego de absoluciones de las interrogantes que me han planteado señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Huaura tiene usted el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente dos cositas un tema no pude entenderlo bien y le preguntaría, yo lo que quería era atender lo que ha dicho el jefe de la OCI que si por alguna razón no pudo venir a las dos sesiones cosa que nos incomodó, nos molestó pero su actitud de venir acá y decir que está siempre dispuesto a colaborar para informar, mantener el contacto, yo quería pedir presidente con la venia de los consejeros retirar el acuerdo que tuvimos del voto de extrañeza contra el jefe de la OCI por su disposición que es así como ha demostrado hoy día ha venido con deseos de colaborar con nosotros, nosotros lo vamos a necesitar durante el año para muchas cosas hay a veces denuncias hay que preguntar o él también nos puede pedir a nosotros que exista una reciprocidad formal porque no estamos para crear problemas sino más bien usted tiene una gran responsabilidad muy similar a la nuestra fiscalizar, denunciar, entonces es mejor llevar en buenas líneas las cosas y yo pediría en primer lugar que retiremos ese acuerdo por la actitud que ha mostrado el día de hoy el jefe de la OCI y estuve un poquito distraído el tema que a mí me importaba era cuales son los procedimientos que se siguen cuando se solicita mediante acuerdo de consejo que es lo que a nosotros nos interesa la intervención de la contraloría general a determinadas obras, estamos teniendo muchos problemas incluso no sé si usted habrá escuchado cuando hemos hablado hasta el propio banco de crédito que tiene un prestigio es uno de los más grandes del país y ya está enredando a sus funcionarios y son recursos nuestros lo vamos a pagar en 10 meses, entonces suceden tantas cosas que el tema de las obras es bien importante no sé si usted nos puede dar una ampliación un poquito ilustrar que es lo que debemos hacer para poder coordinar rápidamente con usted porque constantemente encontramos y a veces hasta nos cansamos ya hasta nos

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

damos por vencidos pero si hay un buen contacto usted nos puede decir oye váyase al congreso o váyase a la contraloría déjenmelo a mí yo lo voy hacer vaya a la fiscalía, una orientación de que se debe hacer en este caso y lo otro que después se consulte presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El consejero de Cañete me pide una interrupción previo a esto.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Con el respeto del consejero de Huaura yo no voy a pedir que se retire voy a pedir que se deje sin efecto el acuerdo de consejo, es que acá a los consejeros les gusta que le arreglen los términos como tiene que ser legales que se deje sin efecto el acuerdo de consejo en vista de algo que es concreto la notificación que se dio en cuanto al contenido de la disposición no era la debimos haber efectuado sino la que recién se ha hecho y el procurador y el jefe de la OCI ha venido, en vista de ese error material de convocatoria debería dejarse sin efecto en todos sus términos el acuerdo de consejo por el cual se dejó sin efecto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Pero antes de dejar sin efecto si me puede contestar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esta de acuerdo con lo manifestado consejero de Cañete, tiene usted el uso de la palabra doctor para que brevemente le pueda explicar cuáles son los procedimientos cuando se solicita mediante acuerdo de consejo la intervención de contraloría a determinadas obras, de manera breve para que el consejero pueda satisfacer su duda.

Abog. GUILLERMO LUIS RANILLA BOZZO, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

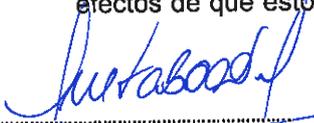
Por intermedio de usted señor presidente, ante todo agradecerle por la deferencia y si pues cuando emitan un acuerdo de consejo e involucre a la contraloría para que pueda adoptar acciones e investigar, intervenir lo que ustedes acuerden y tenga que ver relacionado a la contraloría ya existe la contraloría general Lima provincias que está en Lima todavía no lo trasladan pero está en Lima, entonces cursándole un oficio anexándole porque el acuerdo puede ser publicado de acá a N meses hacerle llegar el acuerdo es más entregarle quizás documentos que puedan sustentar la denuncia porque el acuerdo está también basado en denuncia.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

En Lima pasando por encima o en coordinación con usted.

Abog. GUILLERMO LUIS RANILLA BOZZO, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Como ustedes gusten, es más si ustedes necesitan que se les apoye quizás para un tema de coordinación se puede llamar al contralor general Lima provincias, se puede hacer visitas con él a efectos de que esto sea un poco más consensuado y se pueda llegar a una mejor investigación y


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

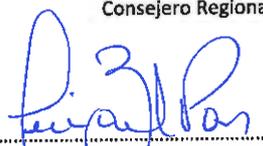

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

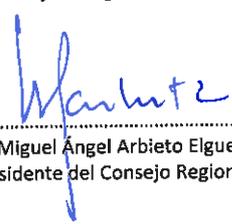

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

esa es la finalidad porque se presume nosotros siempre presumimos que hay algo malo, entonces si lo coordinamos de una manera adecuada y tenemos las pruebas necesarias o la evidencia como la llamamos en auditoria se va llegar a buen puerto y para esto como le digo se va llegar a mi oficina a efectos de poder coordinar con el contralor Lima provincias que es el señor Santos Chuman Esquivel, yo por ese lado no tengo inconveniente las puertas de mi oficina siempre van estar abiertas, las consultas que ustedes necesiten las visitan yo paro de lunes a viernes todos los días salvo alguna comisión que me llamen de la propia contraloría o en su defecto algún permiso que se pueda pedir.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo no sabía eso o sea hay un contralor por departamento o por región que vendría a ser como un sectorista, un jefe de área es la línea digamos.

Abog. GUILLERMO LUIS RANILLA BOZZO, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

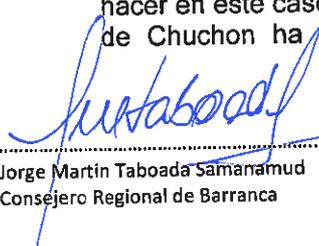
Exacto esta año recién se ha creado, lo que pasa es que ha venido hasta el año pasado pero este contralor Lima provincias que no se llamaba así estaba dividido en 5 regiones incluyendo Iquitos, Lima, Callao, Huaraz, Chimbote, se ha centralizado solamente Lima provincias.

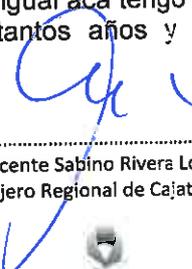
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solo aclarar todos los acuerdos el consejo regional inmediatamente son publicados en la página web, consejero por la provincia de Canta tiene usted el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Señor presidente por su intermedio lo que le escuchado al amigo de la OCI es que bien podemos acudir a usted en su oficina esta acá en Huacho o también al contralor regional de Lima provincias, la pregunta es la eficacia de respuesta es igual pregunto porque una cosa es que haga el pedido acá y otra cosa es que haga Lima y porque le digo esto le pongo un ejemplo yo tengo acá un informe de una obra que se inició el año 2010 cuando el ingeniero Nelson Chui terminaba su gestión que es mejoramiento de la represa Yanacocha, la OCI de acá recién el año pasado en la sesión descentralizada que estuve en Barranca me hizo llegar el informe de allí a la fecha donde dice que hay presuntas irregularidades todo lo que es el formato de un informe de auditoría y de allí a la fecha anda que ver, anteriormente me he acercado en tres oportunidades obvio que usted no estaba anteriormente estaba una señorita y luego se fue y hasta la fecha no tengo informe, acá dice presume el OCI que el importe gastado de 680 981 soles se constituye un perjuicio económico, también se saca en el informe de auditoría que el OCI culmino el examen especial que fuera comunicado a la comisión investigadora y que a raíz de dicha acción de control se identificó irregularidades en el proceso de aplicación de menor cuantía con la compra de una camioneta que genero perjuicio económico pero de allí a la fecha no sé qué acciones más por eso me acercaba a preguntar oiga ya está viene está el informe de la OCI que dice que hay irregularidades que el cuaderno de obras no está conforme pero yo veo que los funcionarios siguen trabajando igual porque los mismos que estaban en el 2010 ahora están, entonces la pregunta que yo hago es que hacer en este caso porque igual acá tengo otro informe y hemos enviado otro informe de la laguna de Chuchon ha pasado tantos años y no hay nada es más tengo documentación que el


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

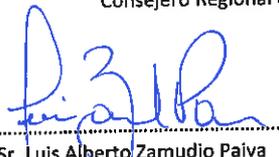

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrozo
Consejero Regional de Cañete

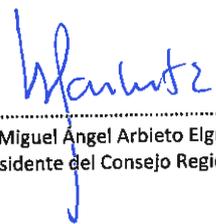

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

congresista Zerillo pidió a la contraloría que intervenga sobre este tema que actual es un problema álgido en Canta y hasta la fecha no hay nada, nosotros en el consejo hemos acordado también que pase a la contraloría, ahora la pregunta es oiga si hemos pedido que pase a la contraloría de repente pasaba a su despacho y de repente la capacidad de respuesta era más rápida no sé, ahora también es claro que después de dos años que estamos como consejeros nos hacen llegar la documentación porque lo que decían los funcionarios públicos que la gestión anterior no había dejado a documentación que la había desaparecido y que eso lo hacía de una manera un poco difícil iniciar una acción de control entiendo también conozco algo de esto es difícil, pero yo digo los funcionarios de esa época y los funcionarios actuales también hay inacción de esta gestión porque yo puedo hacer que de dos años le pida información y no me atiendan, entonces yo digo que hacer en esos casos, ahora sabemos que hay una oficina regional de Lima ahora por los dos caminos conducen a Roma ni modo lo que queremos es resultados algo no sé si puede dar una luz al respecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor.

Abog. GUILLERMO LUIS RANILLA BOZZO, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

A través de la presidencia la capacidad de respuesta está a través de la capacidad productiva para empezar nosotros actualmente tenemos tres ingenieros estamos hablando de obras, dos abogados, cuatro contadores, administrador, tres bachilleres entonces obviamente a capacidad de respuesta de la contraloría va ser quizás por el tema de la materialidad la complejidad de la obra ellos tienen otra clase de ingenieros más especialistas en la materia pero como le digo la oficina si yo no puedo realizar una auditoria porque es muy compleja y no tengo el personal para hacerlo se coordina con Lima y Lima les tiene que dar una respuesta los vas hacer este año, lo puedes hacer el próximo, lo hacemos en conjunto porque a mí me pueden decir sabes que lo hacemos en conjunto eso no es problema pero siempre y cuando yo tenga la autorización de la contraloría porque acá yo solamente puedo auditar al gobierno regional yo no puedo auditar a sus unidades ejecutoras, yo no puedo auditar municipalidades o sea todo eso está supeditado que la contraloría me diga te autorizo que audites a una municipalidad, a una unidad ejecutora pero la capacidad de respuesta tiene como base la capacidad operativa en este caso del OCI porque si ustedes llegan al OCI lo vamos atender, vamos evaluarlo recopilamos información y de acuerdo a ello tomamos una decisión que sea la más saludable obviamente para poder atender su pedido.

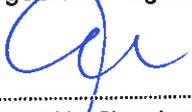
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

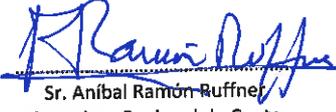
Continúe consejero.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Por ejemplo justo tengo yo otra obra otra represa que empezó la obra el año 2012 o sea dice el inicio de la obra 2 de julio del 2012 han pasado 2013, 2014, 2015, 2016 se han gastado 1' 496 000 soles solamente queda un saldo de 140 000 soles es una represa he ido la obra está abandonada, recién me he hecho llegar el gobierno regional la información que pedí y yo he ido físicamente los


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

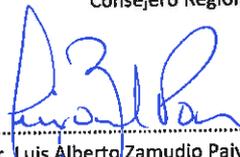

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilari
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

materiales votados, allí tirados y una carretera me imagino cuanto material habrá desaparecido, o sea por un lado la gestión anterior no cumplió y por otro lado inacción de esta gestión y yo le pregunto que hicieron ustedes a los funcionarios de esta gestión para denunciar a los órganos competentes porque como funcionario yo tengo que salvaguardar mi responsabilidad y tengo que comunicar, entonces esa inacción yo digo también acá acarrea una responsabilidad me imagino de funcionario por omisión de funciones me imagino, pero así como estos casos tiene Canta yo hablo de mi provincia hay muchas obras inconclusas de la gestión anterior que nunca fueron acabadas y de la gestión actual, por ejemplo hoy día yo he pedido que pase a la contraloría esto porque no puede ser tanto tiempo, definitivamente yo no sé ahora usted nos dice que podemos enviarlo acá también podemos recurrir pero finalmente el destino va ser el mismo ahora hay un plazo para que nos dé respuesta la contraloría podemos esperar como dice de acuerdo a su capacidad operativa de que pueda pasar tres meses, cuatro meses, cinco meses, seis meses o hay un plazo que debe de dar una respuesta preliminar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor tiene el uso de la palabra.

Abog. GUILLERMO LUIS RANILLA BOZZO, JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

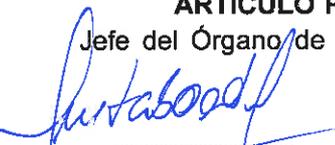
Por su intermedio presidente, el plazo está determinado de acuerdo a la capacidad operativa uno, dos para el tema de atención de denuncias hay una gerencia especializada en Lima que es el departamento de atención de denuncias que si es denuncia lo puede verificar recopila y recomienda iniciar el control posterior que es la auditoria del detalle que daré cumplimiento es selectivo la auditoria de cumplimiento es selectiva y toma como base la materialidad de la obra o del bien o servicio que se ha contratado y que se presume que hay actos irregulares y la coyuntura social y política también, entonces se toma como base ello para poder realizar la auditoria de cumplimiento y también obviamente que este programada en los planes anuales de control que la contraloría misma nos puede decir sabes que excluye y has esto o también ellos lo pueden hacer, entonces todo es cuestión de coordinar y si usted tiene copia hágalo llegar y yo coordino con el contralor Lima provincias y le entrego las denuncias que usted tiene a efectos de que ellos puedan atender y puedan agilizar más el tema.

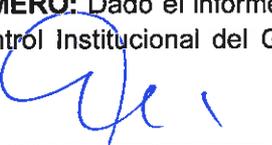
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

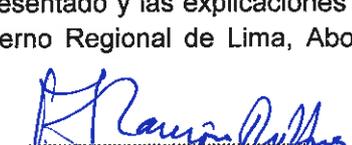
Vamos a dar las gracias al doctor Guillermo Luis Ranilla Bozzo por su presentación, muchas gracias doctor tenga usted muy buenas tardes, vamos a someter a votación dadas las explicaciones vertidas por el jefe de la OCI se da por satisfecho el requerimiento de información déjese sin efecto el ACR 383 -2016 en donde se acordó expresar un voto de extrañeza al contralor general de la república por la actitud del jefe de OCI del gobierno regional de Lima, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

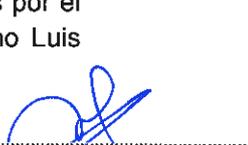
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: Dado el informe presentado y las explicaciones formuladas por el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, Abog. Guillermo Luis


Sr. Jorge Martín Taboada Sámamud
Consejero Regional de Barranca

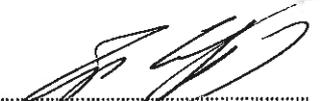

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Ranilla Bozzo, se da por satisfecho el requerimiento de información solicitado por el Consejo Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Consejo Regional N° 383-2016-CR/GRL, en el extremo referido al Artículo primero, donde se acordó expresar un voto de extrañeza al Contralor General de la Republica, C.P.C. Edgar Alarcón Tejada, por la actitud del Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Lima, Abog. Guillermo Luis Ranilla Bozzo, por su no concurrencia a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima del 11 de noviembre del 2016 y a la Sesión Extraordinaria del 18 de noviembre de 2016, pese a haber sido convocado con la debida anticipación. Exigir el Respeto del Principio de Autoridad que merece el Consejo Regional de Lima, como Órgano Superior del Gobierno Regional de Lima.

ARTICULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto señor secretario.

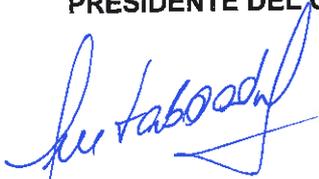
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°11

Carta N°129-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda se invite al Abog. Gerardo Carhuatanta Vera, Jefe de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lima, para que informe lo siguiente:

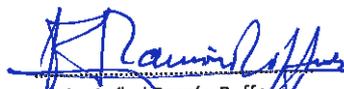
- A fin de que informe por la instalación de una mesa en donde se aprecia a algunas personas realizándose *manicure*; personas que serían trabajadoras de la oficina de Recursos Humanos como de otras oficinas; hecho que fuera realizado dentro de las instalaciones del Gobierno Regional de Lima, Sede Túpac Amaru, el día viernes 02 del presente año, según foto que se adjunta.

INVITADO: Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA. Convocado mediante OFICIO N°1151-2016-GRL-SCR e INFORME N° 2917-2016-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

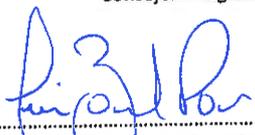

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Vamos a dar la explicación al doctor Gerardo Carhuatanta Vera a que pueda dar las explicaciones del tema al cual ha sido invitado, previo a esto el consejero por la provincia de Huaura quiere hacer alguna cuestión previa.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente el tema es muy simple uno es esta información que me llega que la tiene que tener el señor Carhuatanta este pido yo lo conozco muy bien donde han puesto una mesita están las chicas cortando la mano con sus chisquetitos y sus pomitos, entonces eso para mí es sorprendente que a dos, tres metros de distancia de él estén haciendo la manicure a parte que es una irregularidad, es una falta de respeto, una actitud, yo no tengo los nombres de las personas pero me gustaría que ya los tendrá y habrá tomado alguna medida que es lo que me gustaría saber, lo otro lamentablemente ahorita mi celular está cargando pero tengo que decirle que el día de ayer dos personas una es mi secretaria y otra persona salieron a ver cosas del consejo de la navidad, como se apellida este señor Morgan puede ser, lo más grave que ese señor Morgan ha venido ayer acá y ha tomado a ella y a mi secretaria desde arriba fotos, yo quiero que usted lo llame por celular en este momento y que le diga porque viene acá a espiar ese secuaz que ya es constante sus inspecciones y maltratos a nuestro personal y ya usted los sabe que hace tiempo estamos cansados de él, él no tiene que venir acá a espiar ni inspeccionar me tiene hasta acá ya si lo encuentro un día lo voy aventar al segundo piso dígame así de parte mía quiero que le llame y que le diga a que ha venido acá a tomarle fotos al personal ha tomado a mi secretaria y a ella quiero que me diga porque usted no va responderme por el yo no sé si usted lo manda, el señor vive acá chequeando que hace nuestro personal que vaya chequeara a Núñez, que vaya chequear a Jacob pero que no venga a chequear al consejo yo no se lo permito ok, entonces yo quiero que usted lo llame y le diga que hacia acá tomando fotos le doy tres minutos para que llame mientras me contesta que hacia la manicure en su oficina.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor tiene usted el uso de la palabra.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

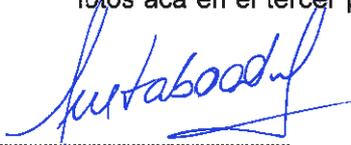
Señor presidente, señores consejeros buenas tardes con su venia presidente ya que se me ha dicho que debo llamar al señor Morgan que colabora conmigo para que me indique porque vino ayer acá, es simple señor él está encargado del control de asistencia como encargado del control de asistencia no solo viene acá va a todas las oficinas recogiendo el documento de control de asistencia.

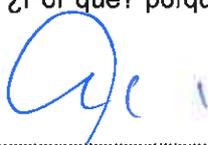
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

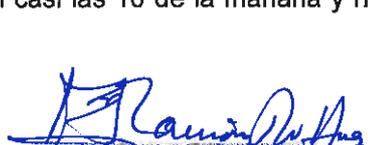
Eso quiere decir que puede tomar fotos, que no me un preámbulo tonto a que viene a tomar fotos, si hay la marcación mi secretaria por si acaso no marca tarjeta y usted los sabe.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Está bien ha tomado fotos precisamente le voy a decir porque ha tomado fotos señor, ha tomado fotos acá en el tercer piso ¿Por qué? porque eran casi las 10 de la mañana y había un grupo de


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

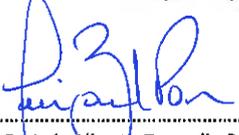

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

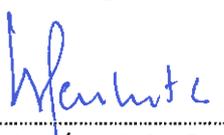

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

acá del consejo regional que están tomando desayuno en el tercer piso sirviéndose entre ellos mismos en horas de trabajo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Deme los nombres.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

No los conozco yo de nombres voy a pedir.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Del consejo regional, fijese lo que está diciendo está grabado.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Señor le voy a mandar con la foto le voy a mandar por escrito.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sería bueno saber los nombres de las personas.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Presidente hace un momento mientras nosotros hemos estado en esta sesión yo he ido a los servicios higiénicos y había personas particulares en las oficinas del consejo regional vendiendo colonias en horas de trabajo, pero está sucediendo señor, yo felicito realmente que se nos haga una fiscalización porque eso nos ayuda a ordenar pero también quisiera que esa fiscalización no solamente sea a nosotros acá mismo también señor.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Usted denuncie lo que diga y si tiene razón se le vota a esa persona acá no hay manicure, ni colonia, ni almuerzo.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

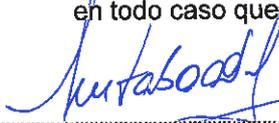
Presidente con su permiso acá de manera casi permanente no es a diario pero si es constante hay un grupo de trabajadores del consejo regional que salen en la camioneta y se van a tomar desayuno acá en plaza vea en este restaurante estrella creo se llama.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Aclare el asunto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente con su autorización me parece sorprendente, con todo respeto me causa sorpresa lo vertido por el jefe de recursos humanos si señala un grupo de personas yo le rogaría en todo caso que diga nombres.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Presidente del Consejo Regional

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Uno de ellos es usted señor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Me parece raro porque yo jamás voy a ese tipo de restaurantes.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Lo estoy diciendo de frente uno de ellos es usted.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Ojala lo que usted me diga lo tiene que probar, espero ese documento en mi oficina señor Carhuatanta.

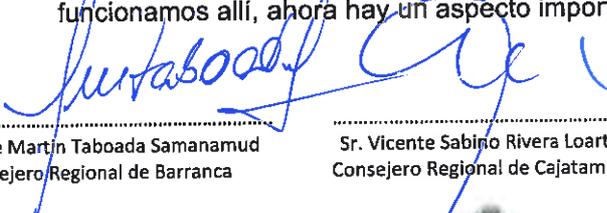
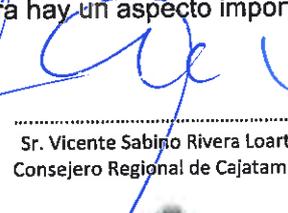
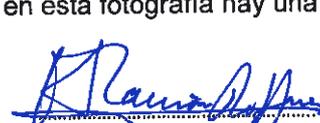
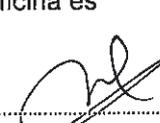
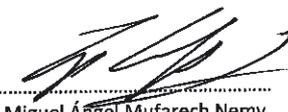
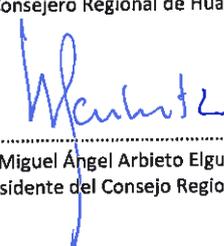
Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Acá tengo una foto de lo de ayer señor que estaban tomando desayuno arriba.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Y usted le toma fotos a Denis Solórzano, a su amigo usted sabe a qué hora entra, yo lo tengo chequeado todito 10, 11, 12 de la mañana entra el señorito Denis Solórzano y sube Chang no sé cómo se llama su amiguita a prepararle el desayuno, usted chequea eso porque creo que está al otro lado, mándele a chequear a es Morgan a qué horas entra ya lo tengo chequeado, tengo los documentos firmados por Custodio, entra esa Chang a prepararle su desayunito mientras la Elizabeth la de procesos le dice hola reina que es eso un kilombo, una payasada, un Vichama, esto es una desgracia que una persona nuestra tome un café arriba no se compara con el vicio contumaz de ese señor Denis Solórzano que ha hecho un circo y un kilombo de las oficinas de allí y usted lo que yo le digo es cierto usted sabe, usted no lo hace pero usted sabe y a ese señor le perdonan todo a ver pues si usted le toma fotos con su amiguita la reina.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Al parecer alguien más se dedica tomar fotos también.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Usted no el señor Morgan el fotógrafo oficial.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Acá en el asunto que se me trae que es para lo que me han citado bueno yo no sé si realmente esta foto es de ahora, es del año pasado no se dé cuando es porque acá se indica oficina de recursos humanos y se señala acá esas son las antiguas oficinas de recursos humanos ahora no funcionamos allí, ahora hay un aspecto importante en esta fotografía hay una puerta esa oficina es

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffier Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Elías Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional	

la oficina del ejecutor coactivo y como aparece acá esta cerrada y esta oficina para abierta todos los días a la hora que estamos en labor que es una oficina de atención al público y aquí aparece cerrada, de estos yo saco una conclusión de que esta foto ha sido en la hora de refrigerio o ha sido fuera de la hora de trabajo porque esta oficina está totalmente cerrada esa es la conclusión que tengo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

A mí me han dicho que ha sido el viernes 2 en la tarde, la persona ha tomado la foto y la ha traído me ha dicho que ha sido en la tarde.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Por eso le digo en que tarde a la 1, a las 2, a las 6 no se indica acá señor.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

A la hora que sea en su oficina no se puede hacer eso.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

No es mi oficina señor y a las personas que están acá yo no las conozco.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Usted está sentado acá a la izquierda.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Es más al fondo donde estoy yo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea usted no ha visto eso, ninguna cara de estas caras conoce.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

No las conozco, ahora señor Mufarech por su intermedio señor presidente yo dentro de mis funciones a veces programamos campañas y la única campaña que hemos programado este año dentro es una campaña medica de oftalmología y no lo hacemos en pasadizos como aparentemente aparece acá tenemos una pequeña oficina en el primer piso que es donde hacemos este tipo de campañas y lo publicitamos y eso solamente se hace cuando yo lo autorizo por escrito acá no tengo nada, estado revisando si hay algún documento de alguna empresa que haya ofrecido este servicio y no existe yo solamente autorizo que hagan alguna actividad por escrito.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero continúe.

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si él dice que no hay.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Si hubiera habido señor con seguridad ya hubiera tomado acción y hubiera castigado pero no hay.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo le aseguro que esta foto es cierta que usted no haya estado allí puede ser, la foto es cierta tan es así que a mí me llama Giuliano Rivera y me dice Miguel esto es de la época de Alvarado le dije no te deje llevar por los idiotas que dicen eso, esta foto es fresca ha estado acá el viernes yo no miento eso me lo han traído al instante.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Puede haber sido el viernes pero la prueba de que esta oficina está cerrada entonces no ha sido en hora de trabajo, esta totalmente cerrada esta oficina.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo he subido acá esta parte esta Guisado.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Guisado esta donde señala la fecha señor, donde dice recursos humanos no es recursos humanos esa es la oficina de Guisado y esta oficina del fondo que se ve la puerta cerrada es el ejecutor coactivo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

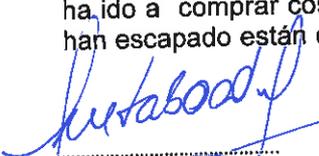
Por si acaso lo que esta acá escrito esta puesto por la persona por nosotros allí no aparece eso, eso lo hemos puesto nosotros.

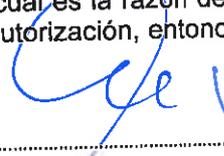
Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

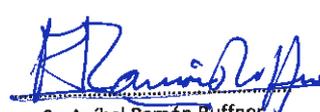
Está bien pues señor pero está señalando mal allí no está la oficina de recursos humanos esta para el otro lado, yo he hecho una investigación primero he buscado antecedentes a ver si tengo y de haber sido cierto de verdad yo hubiera aplicado la sanción correspondiente y por eso le digo una vez más esto nos ayuda ordenar pero así como nos ayuda a ordenar no solamente somos nosotros hay que poner orden acá también señor.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Usted mande las denuncias a nosotros y nosotros nos encargaremos acá con los consejeros de sancionar a los responsables, nosotros no vamos a tapan a nadie pero lo que sí me parece mal es ese sistema de servicio de inteligencia llegar acá a las 5:30 pm a un personal que está en horas de trabajo que ha salido en una misión para comprar cosas para navidad, esa gente no está infringiendo ni una norma esta comprando y regresan y marcan la mía no marca como las secretarias de los consejeros no marcan pero para que le toma fotos a mi secretaria, a la niña que ha ido a comprar cosas, cual es la razón de tomar fotos en una hora que es de su horario no se han escapado están con autorización, entonces si toman las fotos están viniendo a espiar siempre


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

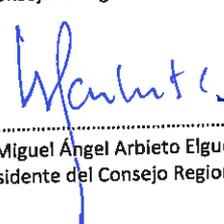

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

es una persecución hacia el consejo pero si usted encuentra algo malo dígalo nosotros no vamos a tapar a nadie.

Abog. GERARDO CARHUATANTA VERA, JEFE DE RECURSOS HUMANOS

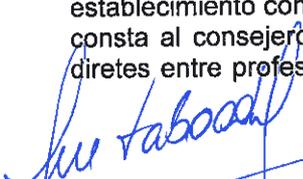
O en todo caso sería el mismo sistema, que está utilizando la persona que le dio acá, como le digo señor no nos molesta que nos fiscalicen al contrario agradezco porque eso nos ayuda.

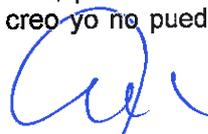
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

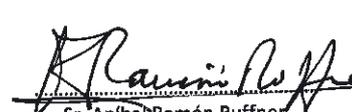
Me gustaría tener esa información a ver si su fotógrafo nos envía esas fotos para saber quiénes son las personas que han estado tomando desayuno, la foto también donde está celebrando en el estrella me gustaría tener también esas pruebas para poder tomar acciones acá en el consejo señor Gerardo, me gustaría tener esas pruebas y los nombres de esas personas que han estado incurriendo en esa falta de qué manera se puede solucionar, tiene el uso de la palabra consejero de cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente para ordenar las cosas creo que hoy por hoy no tenemos ni inquisidores ni perseguidores no tenemos nazis ni tampoco tenemos colonizadores, funcionario público que tiene la investidura y atribuciones y competencia para ver el tema de monitoreo sobre el personal cuando hace una intervención se apersona me presento estoy verificando esto que tiene que decir al respecto y levanto un acta como todas las intervenciones, yo como consejero regional cuando me meto a un establecimiento de salud yo no me voy al cerro a tomar fotos ¿Por qué? porque sé que dentro del marco de las normas dentro del marco de un estado de derecho mis competencias no me llega a mí a fungirme como doctor truquini ni tampoco crear que soy superman, entonces yo voy sabiendo que hay una infracción o una flagrancia de infracción administrativa yo me apersono disculpen señores estoy evidenciando esto que tiene que decir, que ha pasado soy tal funcionario y ha ocurrido esto es lo correcto, es lo normal, es lo formal porque lo contrario serian dos cosas ya sería jugar acá a la alcahuetería sería jugar al consejo me saca ahora yo le saco o sea si me sacaron una foto manda tu foto a la secretaria es actuar a la acción y reacción, entonces eso está mal eso tampoco debería hacerse y es lo que quiero decirle presidente si algún funcionario que tenga jurisdicción sobre el personal del consejo regional tiene que hacer eso tiene que identificarse apersonarse en el momento no jugar a oye me escondo en las paredes para, que es eso, eso es informalidad al final eso es prueba absolutamente de nada porque para tomar fotografías y ponerle las fechas a las fotografías es más van a un proceso penal ni siquiera es prueba ni siquiera sabemos las calibraciones ni siquiera sabemos las fechas ni los horarios, podemos pensar que hay personal que está comiendo a tales horas como dice el jefe de recursos humanos ese personal tal vez estaba en su horario de refrigerio y alguna s ele partió la uña, para mí ese no es el tema el tema es que si la oficina de recursos humanos va tomar alguna acción su intervención debe ser racional y proporcional de acuerdo a la infracción que supuestamente están detectando y por un tema también de respetar las instancias inmediatamente pone en conocimiento de esto al jefe inmediato que tiene administrativamente los funcionarios que es el secretario del consejo, porque hoy se lanza una acusación de decir usted ha estado tomando desayuno en un establecimiento comercial a mí no me consta, no le consta a canta, no le consta a Huarochirí, no le consta al consejero de Huaura, pero estamos cayendo en un escenario del hampa de dime y diretes entre profesionales creo yo no pueden caer en ese escenario que tú que yo a mí no me


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

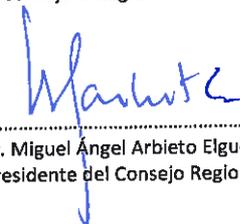

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

consta lo que diga, a mí no me consta la fotografía que se ha publicado en las redes sociales que en la oficina de recursos humanos se está haciendo manicure es un tema de investigar oye hay algo que lo vincule no ya lo ha dicho el jefe de recursos humanos pero ha añadido otras cosas que si me gustaría saberlo yo no justifico para nada que se publiquen cosas que no tiene sustento ni siquiera sabemos en qué horario o exactamente que han estado haciendo si han estado jugando pokemon o que cosas en horario de refrigerio ni tampoco sabemos si es cierto si es licito o no el tema de que alguien quiera subir a comprarse una galleta no hay nada, yo pido que este tema se ordene y que el llamado de atención al jefe de recursos humanos es ese por favor que las intervenciones sean intervenciones formales racionales y proporcionales a la flagrancia de infracción administrativa que ustedes quieren detectar sino esto va quedar acá en un tema de que yo te digo y tú me dices, yo te doy un dardo tui me das otro dardo que es esto, a que nivele está bajando el consejo regional para escuchar estas cosas, yo piso por favor que el tema quede de esa manera en buen romance le pediría al jefe de recursos humanos que tome a bien lo que le estoy diciendo por favor y me gustaría que en una próxima sesión si tiene información porque sabemos que es semestralmente la secretaria de proceso disciplinarios tiene que informar los avances de los procesos involucrados muchos personales me gustaría saber en una próxima sesión si él ya tiene esa información que tiene que presentarnos al consejo regional esa información es semestral, eso sería más bien temas sobre los que yo pienso deberíamos ahondar, pero bueno solamente esa intervención quería realizar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Van a tomar algún acuerdo porque yo estoy muy incómodo con el secretario yo tomo mi emoliente, mi maca y mi pan con camote en el terminal y en el secretario va al estrella, algún acuerdo va tomar usted.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

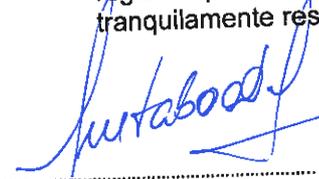
Presidente que se haga una investigación de las dos cosas el señor tiene una denuncia nosotros tenemos otra que se investigue como es verdad o no es verdad, de la manicure allí está la foto el señor tiene también pruebas nuestras que se investigue las dos cosas yo no tengo ningún problema.

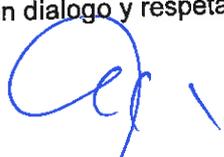
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

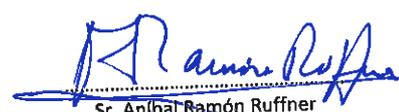
Me gustaría tenerlas en realidad.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Creo mi pedido ha sido claro si van a realizar un control hacia el personal que se hagan de acuerdo a los procedimientos no pueden estar fotografiando las chicas pueden sentirse acosadas o pueden denunciar a estos funcionarios diciendo que le están tomando fotografía a sus piernas, esto también puede ser una causal de acoso, entonces quizás el funcionario reacciona con el hígado y dice si están publicando fotografías vamos a crearles fotografías no se dan cuenta que al final esto es una hostilización eso son acosos por el cual las señoritas que trabajan en el consejo regional puedan denunciar a estos señores, entonces evitemos cosas que pueden la verdad tranquilamente resolverse en dialogo y respetando las instancias nada más quiero decir.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

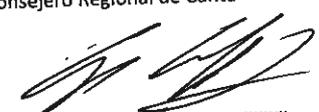

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

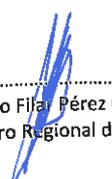

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

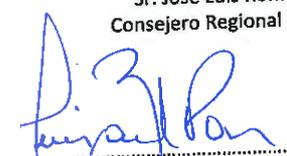

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fija Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se va tomar algún acuerdo respecto a esto consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Lo que he dicho presidente otra cosa no puede ser si hay algo que debe ser denunciado, si el señor dice que no, no vamos estar echando más leña al fuego o sea para mí eso es una incorrección es una falta de respeto haber hecho manicure allí.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dejamos por zanjado el tema.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente más que fotos, videos ojala que el jefe de recursos humanos haga llegar la foto respectiva de la falta que hayan cometido algún trabajador del consejo regional, porque si ha sido tan diligente al momento de decir las cosas ojala remita las fotos a fin de tomar las correcciones del caso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A fin de tomar las correcciones del caso, porque en realidad este es un tema que hay que tener cuidado porque al final yo si tengo una prueba que un funcionario ha sacado a una señorita en horario de trabajo la ha llevado a un lugar que no es el adecuado para ese horario de trabajo, yo si tengo la prueba pero eso sí ha pasado y a mí me consta porque yo he visto esa prueba, es un tema que no quiero dilatar ni quiero tratar pero bueno hay que tener bastante cuidado con ese tema doctor, muy bien damos por zanjado el tema agradecemos la presencia del doctor Gerardo Carhuatanta, siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°12

Carta N° 32-2016-VSRL-CRPH-CR-GRL un GRL del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, quien solicita se considere como punto de agenda, se invite a los integrantes de la Comisión de Reestructuración de la Dirección Regional de Salud, en vista a que se ha cumplido en demasía el plazo otorgado para que presenten al Pleno del Consejo Regional, los avances de la implementación de la Ordenanza Regional N° 008-2015-CR/RL.

INVITADO: Dr. JORGE NUÑEZ ACEVEDO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD. Convocado mediante Oficio N° 1163-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1153-2016-GRL-SCR

Invitado: Dr. FELIX PALOMO LUYO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD. Convocado mediante OFICIO N° 1163-2016-GRL-SCR y Oficio N° 1152-2016-GRL-SCR


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

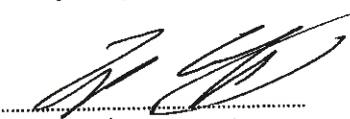

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

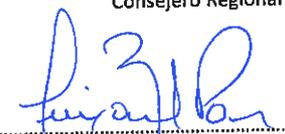

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos hacer la invitación al director regional de salud y su equipo técnico a fin de que pueda dar a conocer los avances del tema a tratar, tiene usted el uso de la palabra director.

Dr. FELIX PALOMO LUYO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

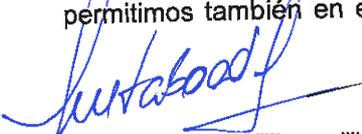
Ante todo muy buenas tardes presidente del consejo regional, los consejeros de las 9 provincias al llamado de ustedes por citación del consejero de Cajatambo me permiten para hacer breve exposición de los avances de la reestructuración, el director de planificación y presupuesto Jim Romero Lloclla.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante doctor.

DR. JIM ROMERO LLOCLLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRESA

Señor presidente, señores consejeros en la fase de reestructuración de la DIRESA se ha venido realizando de acuerdo a lo normado toda vez de que la ordenanza regional 08-2015 sobre el proceso de reestructuración y se forma un comité de reestructuración el 14 de setiembre del 2015 y esta se reconforma el 31 de marzo del 2016 posterior a esto hay una ampliación de plazos que se da mediante el acuerdo de consejo regional 057 otorgando por 60 días, posterior a ello hay otro acuerdo de consejo regional la 223-2016 que se aprueba por 180 días al mes de diciembre, que hemos hecho nosotros en la oficina de planeamiento en el mes de setiembre como hay este requerimiento que es de necesidad y no se contaba con el presupuesto se hacen dos notas modificatorias en el mes de agosto la 077 por 43 902 soles y la 078 en el mes de agosto por 55 098 soles quiere decir que al mes de setiembre teníamos el presupuesto para poder contratar esta consultoría para poder ejecutar, en el mercado no se ha encontrado estos especialistas toda vez de que esto es un proceso que no es que la DIRESA por si sola tenga que reestructurarse no nos olvidemos que la DIRESA es un órgano desconcentrado de la gerencia de desarrollo social y en estos momentos la región está elaborando su ROF, entonces mal haríamos nosotros como DIRESA hacer el ROF cuando tendríamos que articular todavía con el RIOF de la región y el RIOF de la región recién están terminado de validar, ese ha sido uno de los criterios por el cual habido un desfase, el segundo desfase que se ha ido superando ya nosotros ya hemos hecho la convocatoria a este proceso en estos momentos ya tenemos ya los consultores que han estado en la mañana aquí presentes que van elaborar el manual de puestos, el manual de procesos sin el ROF y estos productos están programados el mapeo de puestos 60 días al mes de enero, el mapeo de procesos al mes de enero también y 90 días el ROF y que es lo importante es que esa nueva estructura nos va permitir uno recoger el ROF de la región en la cual el ROF ha recogido cuales son las atenciones de salud que han sido descentralizadas a la región y la región cuales son los que va descentralizar a las provincias se da cuenta que el momento es importante y dos si es que permite optimizar procesos en la cual sea más fácil acceder a la línea de la población porque no nos olvidemos cuando se aprueba la ley de aseguramiento universal que dice que toda la población en el territorio nacional tiene derecho a un seguro de salud y el ROF tiene que permitimos también en este marco ir abarcando no es como el ROF se organiza la DIRESA no


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta

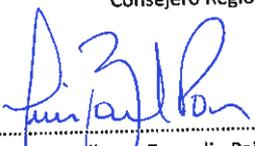

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete

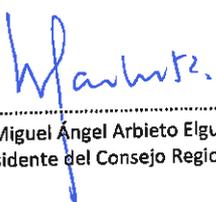

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

solamente eso no nos olvidemos que la DIRESA es el ente rector de lo que se brinda la salud en el país y el mercado ya está corriendo porque está corriendo porque existe un mercado de prestaciones por las cuales si yo soy asegurado a una atención privada puedo yo atenderme en el SIS pueda tenderme en ESSALUD y viceversa porque ya el mercado está apuntando que todo el mercado me permite a mi solventar cierto tipo de prestaciones que están financiadas que son las que están contempladas en el PEAS que son el estado de atenciones, las potencialidades que tiene también el SIS y son estas atenciones de las cuales la población en el territorio nacional tiene derecho, el producto final de esa reestructuración lo tenemos programado para el mes de marzo y esperemos obviamente la celeridad y el apoyo del consejo para que se puedan aprobar entendiendo que tanto el mapeo de puestos y el mapeo de procesos se va aprobar con resolución directoral por parte de nuestro director de la DIRESA y la reestructuración a cargo del proceso de reestructuración del ROF a cargo del consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna pregunta al respecto consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo no entendí nada pero quisiera porque cada dos, tres meses viene uno dice una cosa viene otro dice otra cosa Custodio, Núñez, el, otro, la verdad no entendí nada, pero quiero saber que el ROF de DIRESA depende del ROF del gobierno regional.

DR. JIM ROMERO LLOCLLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRESA

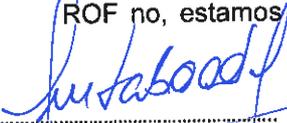
Por supuesto tienen que articular están alineados.

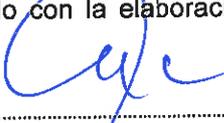
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Esperaremos al 2018 entonces porque cada año vamos estar en ese plan del ROF no sé yo, no entiendo la verdad esto tiene ya año y medio y yo he venido apoyando todo pero veo ahora hay que ir cuatro meses más y lamentablemente también aprendan a sacar copia porque esta todo negro no se puede entender acá parece que la copiadora no tiene tinta la el presupuesto no alcanza para comprar tinta, no entiendo nada en tres minutos está exponiendo la reestructuración de la salud o 5 no sé cuántas han sido pero yo creo que eso amerita un poquito más de explicación 3 minutos, 5 minutos, que opinen los demás consejeros.

DR. JIM ROMERO LLOCLLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRESA

Muchas gracias como comprenderán no son trabajos de gabinete estos son trabajo que hay que consultar con cada dirección en la cual se definen, un ejemplo así sucinto la DIRESA finalmente copia la organicidad del ministerio de salud pero no necesariamente esa organicidad no va a nosotros definir a ser eficientes y este ROF nos permite como optimizamos direcciones, funciones para ser más eficientes, esa es la bondad que tiene el ROF en la cual te define funciones la cual te va permitir ordenar a través de procesos y estos proceso van a ser dirigidos por personas que son el manual de puestos esa es su estructura pero no es que solamente estamos quedando con esos documentos sino lo normal sería que la realidad de la salud en Lima va cambiar porque se vuelve ROF no, estamos trabajando con la elaboración de la directiva de programación del POI 2017


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

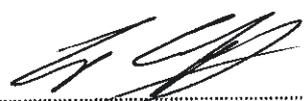

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

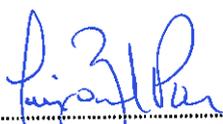

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

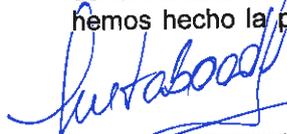
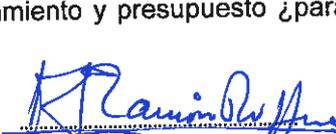
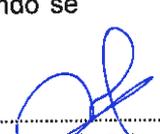
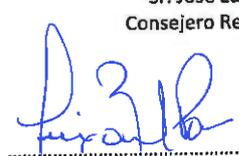
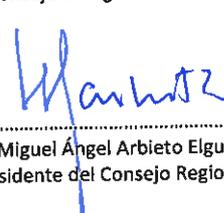
definido a nivel de actividades, que significa esto que esta programación va poder identificar qué es lo que está programando en atenciones la red de Yauyos diferente a la de Cañete cosa que en la actualidad la programación de atención estaba agrupada es decir los atendidos de Yauyos y Cañete estaban juntos en una sola población yo no sabía el presupuesto cuanto para Cañete cuanto era para Yauyos, con esta directiva vamos a permitirnos ordenar el presupuesto que va ser para Cajatambo, que va ser para Barranca, el presupuesto que es de Oyón va estar diferenciado de Huacho porque no es solamente la directiva estamos en una serie de procesos que van a complementar la creación de las nuevas unidades ejecutoras que se están trabajando también en este proyecto o sea son trabajos complementarios y esto tiene que ir también con el recurso humano porque los problemas que tenemos es que a mayor altura como la remuneración es la misma es muy poco atractivo para que un profesional vaya atender, obviamente hacemos estrategias atención itinerante las famosas y eficientes campañas móviles es porque no hay especialistas un especialista no se va ir por 4000 soles a 4000 metros, entonces para eso es que estamos ordenándonos territorialmente para nosotros poder ir generando estrategias que no solamente dependan de nosotros también son estrategias que dependen a nivel nacional por ejemplo en el último consejo ejecutivo la región ha hecho la propuesta para que en el decreto legislativo 1153 la remuneración por APS de la salud no sea a rajatabla horizontal sino que también por altitud tenga un monto diferenciado, entonces es fácil para un egresado irse a trabajar a Copa, a Gorgor me puedo quedar cuatro años que me voy a capitalizar porque voy a irme con 7000, 8000 soles pero no como ahora, ahora van porque van por el SERUM y después hay que convencerlos, hay que enamorarlos para que atiendan en sus establecimientos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Quisiera hacer una pregunta hasta hace poco tiempo yo recuerdo que los jefes de micro redes tenían cierta autonomía en ellos poder manejar su personal y poder tratar de distribuir de acuerdo a la realidad y de la mejor manera que personas podían desempeñar mejor función en determinados lugares lo que pasa es que todo ahora depende de Cañete y muchas veces esto está pasando se está formando un desorden como lo es en la red de Tomas Yauyos que hay personas con el tema que se ha nombrado allí permanecen en un determinado establecimiento de salud y no se quieren mover de allí porque de Cañete tienen cierta influencia por alguien o que aducen de que son nombrados y que permanecen en ese lugar generando rompimiento de relaciones, bastantes problemas y no se le puede derivar a otro establecimiento dentro de la misma micro red porque sencillamente los jefes de las micro redes no tienen esa autonomía todo tiene que consultarlo a Cañete y en Cañete dicen no se puede no lo hacen y eso les impide hacer un trabajo mucho más operativo porque no se le da esa cierta facultad a los directores de micro redes de que ellos puedan manejar su propio personal.

DR. JIM ROMERO LLOCLLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRESA

Justo ese problema que usted menciona el doctor Félix Palomo nos ha explicado y sobre eso se está trabajando ¿Cuál es el cambio? El cambio es que una de los criterios para la aprobación de su plan de gestión es que los recursos humanos tienen que estar donde se necesita, entonces quien va estar donde se necesita es el personal nombrado y el personal CAS es el que se trabaja de forma itinerante, entonces cual es el criterio para la aprobación del plan operativo de cada año, hemos hecho la propuesta a la gerencia de planeamiento y presupuesto ¿para qué? cuando se

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Anibal Ramon Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochiri	 Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

apruebe el POI de la red de salud de Cañete que fuese el caso o el de Barranca cual es el criterio que apruebe que no solamente de be estar de acuerdo a la norma sino que el plan operativo debe ser validado con el gobierno local de tal forma que el presupuesto de salud no solamente lo tiene salud, lo tiene también el gobierno local tiene dos metas de salud que es el programa articulado institucional materno, además tiene dos complementarios que es control de drogas y vigilancia ciudadana pero que es lo que pasa ahora que ellos programan por su lado los gobiernos locales y nosotros por nuestro lado quienes hacemos la atención pero a partir del 2017 se está incorporando como un criterio para aprobar el POI de las redes sobre todo que su plan operativo debe ser validado con el plan operativo del gobierno local y se complementen en actividades y deben contar con un plan de gestión, o sea en este plan de gestión es lo que usted me esta mencionando cual es el plan de recursos humanos en el cual me aseguren no solamente lo que van a cubrir sino la brecha porque sobre la brecha vamos a solicitar al demanda adicional al MINSA para que nos transfieran presupuesto para ir cerrando brechas y la brecha en qué sentido no es la brecha a todos los establecimientos porque el presupuesto no alcanza lo que tenemos es que priorizar y que tenemos priorizar aquellos establecimientos que son centros maternos que es anillo de contención de los hospitales, si esos centros maternos no los fortalecemos toda la población va ir al hospital y en el hospital van atender gripe faringitis que eso se pueda atender en el primer nivel en los puestos de salud y ese plan de gestión es lo que el doctor Palomo nos está exigiendo que rápidamente trabajemos con todas las redes para que el 1 de enero con ese plan vamos a medirlas además de los indicadores se mide por los convenios existentes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de la provincia de Huaura.

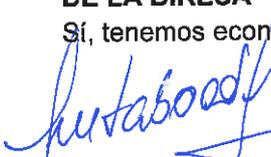
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Usted es médico.

DR. JIM ROMERO LLOCLLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRESA
Soy cirujano dentista.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Cirujano dentista, tiene experiencia para ser jefe de presupuesto.
DR. JIM ROMERO LLOCLLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRESA
Sí.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Primera vez que un cirujano dentista maneja la reestructuración y es jefe de presupuesto pensé que en presupuesto había un economista administrador.

DR. JIM ROMERO LLOCLLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRESA
Sí, tenemos economistas, arquitectos, sociólogos, son competencias en gestión.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

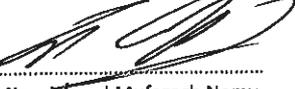

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

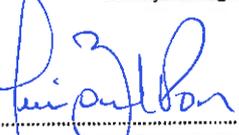

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filas Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Que tiempo tiene usted allí trabajando en la DIRESA.

DR. JIM ROMERO LLOCLLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRESA

En la DIRESA tengo ya dos meses en gestión tengo 10 años.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Pero en la DIRESA dos meses, usted es Huachano.

DR. JIM ROMERO LLOCLLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRESA

Soy de Lima de corazón Huachano obviamente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Hay muchos que dicen de corazón Huachano pero no son, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Usted es Huachano consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
De corazón sí.

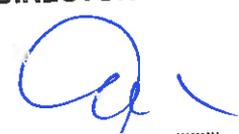
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Canta.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER
He escuchado su exposición veo acá unos indicadores de Canta, veo las unidades operativas que se van a crear porque hay dos cosas una cosa es una unidad operativa y otro es una unidad ejecutora son dos cosas, Canta estaba en una etapa de unidad operativa pero acá yo veo acá dice creación de nuevas unidades ejecutoras y acá habla DIRESA Lima red Canta presupuesto anual 7' 136 365 eso es una proyección o es que ya se va dar porque actualmente canta no es unidad ejecutora todavía, por eso veo acá el cuadro que me da usted por eso quisiera no sé qué me explique verdaderamente de que estamos hablando porque yo estoy en Canta y se siguen quejando de que Huacho no quiere soltar al niño todavía cuando me presenta este cuadro quisiera que quiere soltarlo siempre hay esos problemas, entonces cuando me presenta este cuadro quisiera saber que hay de esto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Director.

Dr. FELIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

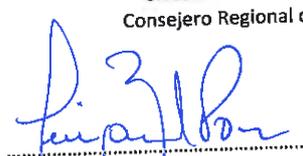

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

En la presente gestión es lo primero que se reforzó creo que cuando presentamos acá cada uno pedía su unidad operativa y tal es así que acá también estuvo citado el director del hospital el Barranca para ver el avance de la unidad operativa, entonces nosotros justamente por este tema de la reestructuración era la importancia para poder establecer las competencias correspondientes como explico el doctor Jim sobre el tema de cuanto verdaderamente le corresponde a cada red, ahora el PEP presupuesto por resultado por lo que es acciones específicas te dan por acciones que nosotros no lo hacemos como DIRESA o sea el momento que llegue verdaderamente la unidad ejecutora porque ya en la parte operativa se está dando por ejemplo la DIRESA no vacuna y el estado te da para vacunación, la DIRESA no tiene seguimientos de gestantes y es cierto la mayor cantidad de dinero que viene es justamente para parte asistencial y lo otro es sostenimiento administrativo, lógicamente como ahora todo está junto como usted dice ese es el problema que muchas veces priorizan una necesidad frente a la parte asistencial y eso justamente este año se ha practicado lo que se ha hecho pero también tenemos algunas dificultades que tienen que ver mucho con la parte administrativa.

DR. JIM ROMERO LLOCLLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRESA

Lo que pasa que hay ciertos criterios, presidente la DIRESA está trabajando en la creación de las unidades ejecutoras pero hay ciertos criterios uno es que tenga que tener funcionabilidad es decir den que en la provincia se viene brindando la función de salud porque tenemos las redes orgánicamente cada provincia es una red de salud, dos que se viene brindando atención todas cumplen, tres de que tienen que tener un presupuesto mínimo de 10 millones si ustedes tienen grafico todas cumplen a excepto de Canta todas están cumpliendo, todas tienen previsto el paso para ser unidad ejecutora excepto Canta porque tiene 7 millones pero eso es un reto como yo incremento el presupuesto a Canta hay dos formas mientras yo afilie más y atienda más, entonces yo como logro afiliar más población en la medida que trabajemos con el municipio y el municipio se ponga como un indicador, el municipio lo que va hacer es acercar la población al establecimiento yo afilio más tengo más presupuesto porque el presupuesto se hace mediante un promedio que es el costo per cápita que es un promedio de 41 soles que se transfiere en este caso a la DIRESA para atender a los atendidos de Canta, esa es la estrategia que tenemos que trabajar, esa es la meta que tenemos que tener con ustedes, los alcaldes, Canta el 2017 uno es lograr el 100% de afiliación a la población y por ende ya viene con ello los atendidos, son las dos formas en la cual vamos capitalizando presupuestalmente tenga la seguridad que en el corto plazo vamos a ser unidad ejecutora.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna otra interrogante por parte de los consejeros, consejero de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Habría que adoptar un acuerdo si vamos aceptar la prorroga aún más hasta el mes de marzo que decisión va adoptar el consejo porque justamente se ha invitado al haberse vencido los 180 días los que pidió la ampliación, entonces habiendo escuchado el informe que decisión va adoptar el consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

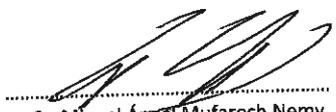

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

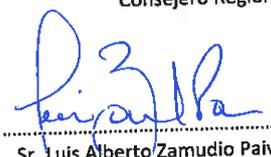

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

Alguna otra opinión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo no estoy de acuerdo presidente yo lamento mucho porque yo soy el autor del proyecto yo he presidido la comisión de salud, yo he apoyado las prórrogas, me he peleado con todo el mundo por las prórrogas y estamos hoy en nada incluso leo esos informes que son calco y copia de otras personas que lo han, entonces ya eso si no me agrada, aparte no comparto la posición que un cirujano dentista sea el jefe de presupuesto no lo comparto y que la reestructuración esté en manos de un cirujano, si hemos hablado de que en Cañete la jefa del SIS es una dentista y que no debería ser y que quiso ser la Zulma Matumay hemos dicho que no puede ser un dentista esa no es médico, no es doctor, si durante año y medio no se ha hecho nada y durante medio año va estar en manos de una persona que no tiene ninguna experiencia podrá ser buen cirujano dentista como tiene corazón Huachano acá le puede sacar la muela a cualquiera y no se da cuenta pero de allí otra vez a 180 días y cuando veo allí documentos o informes que son copias y 6 meses más, quien me firma un papel que en tres meses, seis meses está listo ya venimos un día era Custodio, un día era Núñez, otro día es el doctor Palomo, otro día es el de acá, otro día es el de pero concreto no hay nada es una mecida y yo al menos creo que otra debe ser la solución pero entregar el presupuesto la reestructuración a un sénior que puede ser muy respetable pero para mí un cirujano dentista no puede manejar ni el presupuesto ni la reestructuración por favor, yo no soy nada de eso pero creo que o haría mejor pero cirujano dentista sin menospreciar la profesión no está para dirigir la reestructuración ni menos el presupuesto de la DIRESA, me gustaría saber porque está el señor viendo el tema lo ha recomendado Núñez, lo recomendó Chui o lo recomendó Custodio, como está el señor recomendado por quien, eso me gustaría saber porque antes el que hablaba era usted ahora ya no habla y hablaba muy bien ahora trae a su ventrílocuo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

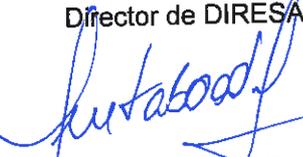
Director.

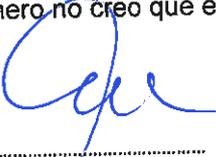
Dr. FELIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

A ver Miguel yo te pediría el respeto correspondiente a cada profesión porque a mí no me gustaría como profesional donde mi perfil da para un cargo, el señor en primer lugar esta acá presente porque el señor antes de que fuera porque ha sido recién hace dos meses designado él ha sido coordinador de enlace del ministerio de salud con todas las experiencias correspondientes, el señor ha trabajado acá en la dirección regional a cargo del ministerio de salud y era el coordinador y ve todo lo que era el enlace con el ministerio, en base a esa experiencia como coordinador de enlace y en base a la experiencia de los estudios de la salud publica en base a la experiencia en el tema presupuestal está presente, entonces vamos por allí su perfil que sea cirujano dentista el perfil que te piden puede ser un administrador como puede ser un economista, como puede ser un medico un director de DIRESA puede ser también un odontólogo o puede ser una enfermera como está pasando en muchas de las regiones yo creo que.

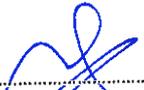
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Director de DIRESA un enfermero no creo que el ROF diga eso.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

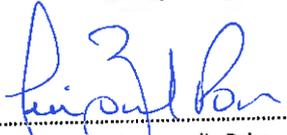

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

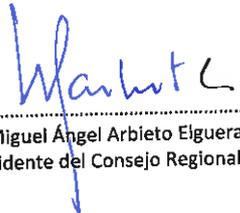

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Ejar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Presidente del Consejo Regional

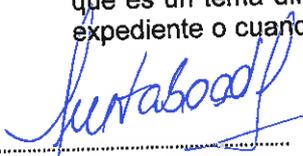
Dr. FELIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

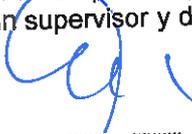
El encargo de confianza lo permite está pasando en la región Tumbes el director regional de Salud es un obstetra, entonces la competencia no creo que va y la otra parte el señor esta batuteando como lo que le faculta su cargo de que es director de planificación y presupuesto pero todo ese tema de la reestructuración con ese bajo presupuesto porque son 90 000 soles que se ha destinado para reestructuración es una consultoría que se está llevando adelante el tema de la reestructuración pero igual señor consejero yo creo de que son procesos, que hubiera pasado consejeros si nosotros hubiéramos hecho la reestructuración hace dos meses atrás tendríamos que replantear porque lamentablemente lo que ha dicho el señor es muy cierto si nosotros si todavía no termina la reestructuración en el gobierno regional de Lima está en pleno proceso de reestructuración entonces están en la construcción de su MOF, de su ROF de sus MAPROS entonces nosotros tenemos que ir con ellos de la mano para hacer la reestructuración, igualito tampoco podemos separarnos del ministerio de salud, ese es el tema señor consejero con el tema de reestructuración, el otro tema no es que no tenemos nada porque ahora si tenemos lo que no teníamos hace tres meses, tenemos el presupuesto y tenemos ya las personas que están trabajando en la reestructuración yo creo que usted también sabe que es bastante difícil conseguir a esa cantidad de presupuesto que tenemos las mejores personas y las más idóneas para hacer el proceso de reestructuración.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente con ese presupuesto no se puede hacer una reestructuración, es imposible que haya profesionales que por 90 000 soles paguen impuestos, vengan a Huacho, gasolina, hotel, comida y tengan que hacer todos esos esfuerzos 6 meses 90 000 menos impuestos son 70 000, 12 000 soles mensuales tres empresas que van a trabajar por 4000 soles mensuales cada empresa por favor pues entonces esos deben ser enfermeros, obstetras los que van hacer la reestructuración es imposible que adjudicación tres procesos por 90 000 soles, yo se lo he dicho 100 veces a todos eso no cuesta menos de 200, 300 mil soles hacerlo bien durante meses ya hemos hablado 10 meses ese tema a Custodio se le dijo su vida en Barranca al menos yo se la dije y él dijo acá está el señor Cabrera que viene de servir es un médico le dije este señor no te va hacer nada y tú vas a ser el culpable de lo que le pase a la salud se lo dije delante de todos ustedes pasaron los meses el señor no hizo ni michí hizo huachaferías, hizo cualquier cosa, hizo cuadritos y de allí postergue no que ya no se va encargar Custodio se va encargar Núñez nunca contrataron a nadie Núñez dice no que se encargue y para 90 000 soles nadie quiere hacerlo o sea se han encontrado a 3 estoy seguro que no lo van hacer o lo van hacer mal o se van a copiar como veo que han copiado cosas entonces yo le dije al señor Verano asignale presupuesto unos 200 000 soles y me contesto en un papel por escrito ya le hice los recortes aquí tienen 300 000 soles pero lo han destinado para otra cosa y le han dejado 90 000 soles y vienen arañando dos, tres meses para ver quien se los hace por 90 000 soles, el tema no es que si el ROF el MOF de la región que tenemos que ir de la mano correcto pero acaso de la mano estamos hace 18 meses si esto se ha aprobado hace 18 meses, entonces no hay nadie que tenga el deseo o la voluntad de poner cascabel al gato yo sé que es un tema difícil, es un tema complicado pero esto se hace con plata así como se hace un expediente o cuando nombran un supervisor y dan un millón dos millones es porque así cuesta un


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

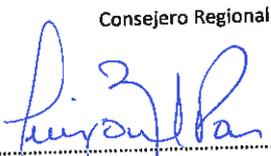

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

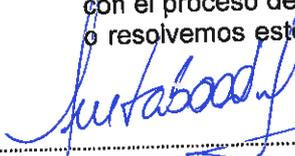
profesional de nivel para hacer un perfil, un expediente, una supervisión se paga porcentaje entre 3 y 5 % de una obra, entonces si acá estamos hablando que la reestructuración de la salud que yo presente hace año y medio se va resolver con 90 000 soles a ver alguien de ustedes dígame si se va poder hacer, 90 000 soles en 6 meses con tres contratos a ver si alguien me lo demuestra que es tan fácil y encima capaz usted no lo sabe hay que pasar por el aro del sindicato, hay que palabrear al sindicato explicarles, conversarles, hacer cola para que te hagan la adjudicación, cola para que te paguen, yo estoy de acuerdo contigo si quieren denle dos años hasta que nos vayamos denle plazo pero sin plata eso no se hace, a Chui, Custodio se lo dije y Verano resuelvan el tema si faltan 100 000 ellos verán de dónde sacan, el problema no es de la DIRESA el problema es de los que manejan el dinero la DIRESA dice quiero reestructurar esto cuesta 200, 300 000 soles, no, no hay plata entonces yo deslindo la responsabilidad el problema es de usted Custodio, usted Chui, usted Verano, pero acá nunca le han dicho a los tres mandamases y al mismo Núñez oye esto no sale con 90 000 soles hay gente que lo quiere hacer pero no quiere cobrar 90 000 soles pero si han conseguido tres grupos que cobran 90 000 soles yo lo vaticino como se lo dije a Custodio con ese no quiero emplear mas palabras porque a veces se molestan cuando digo mequetrefe ese señor Cabrera que hizo Cabrera cuatro, cinco hojitas que no valen para nada ni lo sabrá es el hombre de SERVIR, es que por 7000 soles mensuales nadie hace una reestructuración no seamos tontos 7000 soles no cuesta reestructurar y eso el señor era un médico de servir no hizo nada hizo fase un año en Barranca y un poco más de un año y aquí hemos aprobado tres veces siempre con cariño yo aprobando y defendiendo pero veo que la contra parte no funciona nosotros apoyamos defendemos, decimos, nos jugamos tiene razón, es verdad, el señor miente pero en la práctica vienen acá aprueban y chau cuantas veces hemos aprobado ya está creo seria la quinta, si aquí no me dicen esto lo va hacer alguien que va cobrar un precio justo para mi es puro cuento buenas intenciones tenemos todos, ganas tenemos todos pero en la práctica yo me baso con que esos recursos nadie puede hacer un sacrificio en 6 meses tres grupos cobrar 70 000 soles después pagar impuestos o sea que le dan a cada grupo veintitantos mil soles en 6 meses cuantos son 3, 4 mil soles mensuales alguien va trabajar por 3, 4 mil soles mensuales un profesional, un consultor, esa es mi opinión.

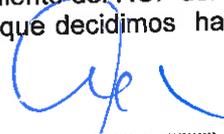
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Cañete tiene algo más que agregar.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente soplo quiero yo comparto la reflexión del consejero de Huaura un propósito que nace del consejo durante 18 meses pero que lamentablemente no hay resultado, no hay producto que ofrecer y que entregar pero en 18 meses hay que ver también nuestra posición como consejo regional porque esta idea nace del consejo esta idea nunca nació del ejecutivo lamentablemente hemos esperado que se cumplan los 180 días para recién pedir que vengan a informar, entonces si hubiese sido al revés quizás las personas interesadas creo yo con mayor preocupación en el tema hubieran estado cada mes, cada dos meses oye que pasa, que avances porque te voy a exigir 180 días de plazo pero tampoco eso ha pasado, el consejero de Cajatambo hace el oficio para que el tema se agende y después de 180 días estamos siendo informados de que hay una propuesta de articulación pero que requieren 180 días más sumado a ello el camino de ir a la par con el proceso de replanteamiento del ROF del gobierno regional de Lima o tenemos dos caminos o resolvemos este propósito que decidimos hace 18 meses y nosotros lo llevamos a cabo como


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

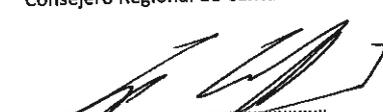

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Anibal Ramon Ruffner
Consejero Regional de Canta


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

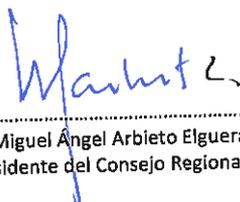

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

consejo regional hace 18 meses se aprobó la ordenanza, nosotros nos hacemos de la responsabilidad y nosotros conformamos una comisión que tendrá que llamar a profesionales para que presenten una propuesta o este tema sigue de cumplimiento de acuerdo a la ley orgánica como lo dice las ordenanzas son de cumplimiento obligatorio por la parte ejecutiva, entonces existen dos caminos o sea una comisión mixta que forme el consejo para ejecutar este tema sin incurrir en responsabilidades administrativas liderar un proyecto como muchos proyectos por ordenanzas se han aprobado por nosotros sin consulta de los órganos administrativos del gobierno regional o amparar la solicitud que nos presenta hoy el director regional de salud, hay que tener cabeza fría creo que ya se informó no sé cuál es la reflexión de los demás consejeros regionales tenemos dos caminos o desactivamos este proceso de restructuración porque en última instancia estamos dándonos cuenta que el proceso de restructuración no ha tenido los efectos para los cuales se creó mediante ordenanza no está siendo eficaz los resultados, no está siendo eficiente suspendemos el proceso de restructuración hasta que concluya el proceso del ROF del gobierno regional, aceptamos la ampliación de 180 días o sencillamente no se aprueba la ampliación y lo que involucraría al consejo regional al menos tome acciones de emergencia sé que algunos le va sorprender si digo que el principal responsable administrativo antes que el director de la DIRESA es el propio Custodio Calderón pero creo a todas ciencias todo el mundo sabe que Custodio Calderón dentro del propio Nelson Chui es enemigo del gobierno regional, entonces yo espero el pronunciamiento de los consejeros, yo creo que hay tres caminos les estoy planteando en este momento no se ustedes que compartan.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero por la provincia de Canta.

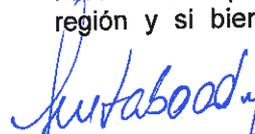
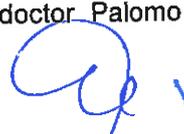
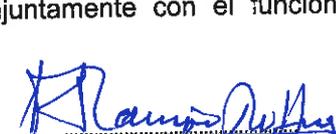
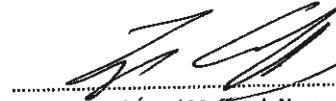
CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Presidente después de las reflexiones realizadas por el consejero de Huaura creo son reales pero también eso no deja de lado de que este proceso de restructuración es un proceso como dice y que lamentablemente damos un plazo de 180 días y pasado 180 días recién vemos si camino o no camino, yo lo que sugiero para no truncar esto porque como lo ha dicho también el consejero de Cañete o dejamos sin efecto esto bueno yo lo que sugiero es particularmente mi posición es otorgarle los 180 días pero con el compromiso de que cada dos meses se venga a informar verdaderamente el avance de este proceso para no truncar esto y poder llevar adelante, ahora también es cierto 90 000 como dicen acá los profesionales hay que ser consiente si en el camino no podemos sugerir al ejecutivo a que incremente este monto para que a fin de ver consultores de mayor nivel que puedan terminar esto también lo podemos hacer, la idea es que no se trunque esto definitivamente esa es la posición conceder y que cada dos meses también hagan el avance de este proceso de restructuración.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero por la provincia de Huarochirí.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR

Presidente la población espera el tema de la restructuración de la DIRESA a nivel de toda la región y si bien es cierto el doctor Palomo conjuntamente con el funcionario ha venido a

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Consejero Regional de Canta	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral	 Sr. José Luis Romero Aguilar Consejero Regional de Huarochirí	 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Presidente del Consejo Regional		

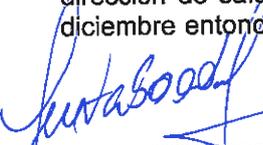
exponernos este tema pero finalmente la población espera resultados doctor Palomo la población no ve la restructuración ve ya que cambie el sector salud en todas las provincias, bueno hay un sinfín de problemas en el sector salud doctor Palomo lo sabemos todos nosotros además de los problemas que hay a nivel nacional como la falta de pago de los trabajadores que no les están pagando creo hasta ahora como tres meses, en fin si nos ponemos a enumerar toda la problemática del sector salud creo me va faltar tiempo, sin embargo también doctor Palomo 180 días después de haber esperado casi dos años también creo nos parece un exceso pero también hay que reconocer que con 90 000 soles que se le ha otorgado tampoco avanza, pero tampoco debe truncarse este proceso, yo sugiero en todo caso recomendar al presidente regional ampliar el monto solicitar al gobernador regional ampliar el monto del presupuesto que se nos venga a informar cada dos meses acá como lo dijo el consejero regional de Canta este tema pero a la vez de repente con cargo a redacción que este proceso de restructuración también sea fiscalizado a través del mismo ejecutivo o que nos informe no se buscar un mecanismo porque si no estamos atrás de este tema no vamos avanzar y en el sector salud doctor Palomo a los consejeros que estamos cerca a la población son primeros a quienes se acerquen y nos reclaman muchos problemas, entonces yo recomiendo buscar con cargo a redacción algunas formas, algunos mecanismos que se incremente el presupuesto pedir de repente 180 días por ahora darle 90 días y en el camino evaluaremos que se nos informe por dos veces mensual, que se forme un grupo en el ejecutivo de funcionarios que estén atrás fiscalizando este proceso porque si no, no avanzamos, en todo caso dejo al debate este planteamiento que se sume a lo ya expuesto y buscar una alternativa en el tema de salud, eso es todo presidente.

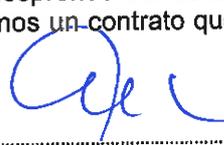
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

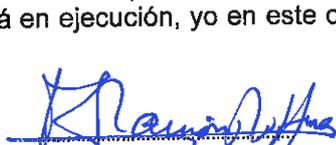
Presidente ampliación presupuestal ya no puede haber porque esto está adjudicado por lo que veo 6 de diciembre martes pasado, si ya está adjudicado los tres procesos no puedes ir y decirle ahora quiero hacerlo por el doble se debió hacer antes como lo dije yo consigan el recurso y después que se adjudique lo han adjudicado no hay más recursos y ya estamos acá, esto primero tener ese recurso y decir no me dan entonces vengo a decirle al consejo que no lo puedo hacer porque no me dan que se friegue Verano, Chui, Núñez, Custodio, todos pero lo han adjudicado con la miserable suma de 90 000 soles tres procesos que no lo van a poder hacer o si lo hacen va ser un proceso que podemos llamarle de gamarra o de Azángaro te calco, copias y van hacer una estupidez por ese monto allí han debido primero como yo se los dije a ellos presionen por la plata sáquenle algo más para que sea gente que lo pueda hacer bien o no han presionado o no le han hecho caso y lo han adjudicado aquí está adjudicado con fecha 6 de diciembre ya no hay marcha atrás ya está adjudicado pero no creo que lo hagan y si lo hacen no va ser bien hecho por ese valor no creo.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente para no dilatar creo han planteado propuestas que en este caso se cumpla con informar dos meses si se va aprobar 180 días que cada dos meses se informe pero yo soy de la idea que se designe a un fiscalizador del consejo regional que un consejero regional sea el que periódicamente este solicitando la información y haciendo el monitoreo del cumplimiento por que hoy se nos ha presentado un cronograma para la elaboración del mapeo de puestos de la dirección de salud que se desprende del contrato 100-2016 que ha suscrito la DIRESA el 6 de diciembre entonces ya tenemos un contrato que está en ejecución, yo en este caso adhiriéndome


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Consejero Regional de Canta


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
 Consejero Regional de Cañete

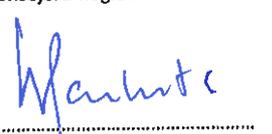

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. José Luis Romero Aguilar
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Presidente del Consejo Regional

a la propuesta del consejero de Canta y Huarochirí que se designe a un consejero responsable de informar al consejo regional como veedor de este trabajo hoy yo pediría que sea el consejero de Cajatambo quien en este caso puso el punto en agenda quien se encargue de monitorear cómo van los avances que sea representante del consejo regional en el monitoreo del cumplimiento de la ordenanza 008-2015 y en virtud al contrato 100-2016-DIRESA Lima de fecha 6 de diciembre con el agregado de que se informe como bien han dicho los consejeros cada dos meses al pleno del consejo independiente de la documentación que ase informe al consejo regional, eso nada mas presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sometemos a votación la propuesta del consejero por la provincia de Cañete quien solicita se designe a un consejero fiscalizador, entonces sometemos a votación la propuesta formulada por el consejero por la provincia de Cañete quien solicita se designe a un consejero fiscalizador para ver todos estos temas referentes a la restructuración, vamos a someter a votación entonces estos dos pedidos uno que se designe a un consejero fiscalizador para que vea todo el tema de restructuración de la salud y lo otro es otorgarle el plazo de los 180 días con cargo a que cada dos mees puedan rendir el avance respectivos de restructuración, los consejeros que estén de acuerdo en aprobar la ampliación del plazo a 180 días con cargo a que cada dos meses puedan rendir cuentas ante el consejo regional sobre la restructuración de la salud, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huarochirí, Oyón)

UNA ABSTENCIÓN (Huaura)

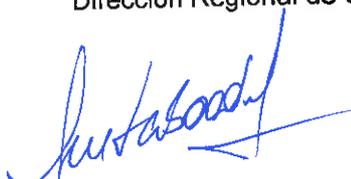
Los que estén de acuerdo con designar al consejero por la provincia de Cajatambo como consejero veedor para ver todo el tema de la restructuración de la salud sírvanse levantar la mano por favor.

SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huarochirí, Oyón)

UNA ABSTENCIÓN (Huaura)

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la prórroga de plazo por 180 días calendario solicitado por el Secretario Técnico del Comité de Reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima –DIRESA-, Dr. Felix Humberto Palomo Luyo, a fin que en ese plazo cumpla con lo establecido en la Ordenanza Regional N° 08-2015-CR/RL, con cargo de informar cada dos meses al pleno del Consejo Regional de Lima de los avances en el Proceso de Reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima –DIRESA.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

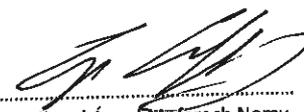

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

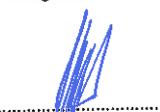

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

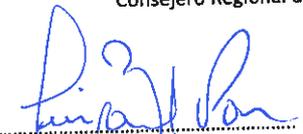

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochirí


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, en representación del Pleno del Consejo Regional, como Consejero Veedor en el Proceso de Reestructuración de la Dirección Regional de Salud de Lima –DIRESA.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°13

Carta N° 33-2016-VSRL-CRPH-CR-GRL GRL del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo, Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte, quien solicita se considere como punto de agenda, se invite al Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, Dr. Félix Palomo Luyo y al Director de la Red de Salud Barranca-Cajatambo, Dr. Jorge Luis Morón Ochoa para que informen al Pleno el estado actual de la Separación de la Unidad Funcional y Orgánica del Centro de Salud de la provincia de Cajatambo de la Red de Salud Barranca-Cajatambo, la misma que se inició los trámites mediante Memorándum N° 653-2016, de fecha 17 de setiembre del año 2015.

Invitado: Dr. FELIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD. Convocado mediante OFICIO N° 1163-2016–GRL-SCR y Oficio N° 1155-2016-GRL-SCR

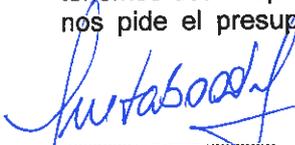
Invitado: Dr. JORGE LUIS MORÓN OCHOA, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO. Convocado mediante OFICIO N°1163-2016–GRL-SCR y Oficio N° 1154-2016-GRL-SCR

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

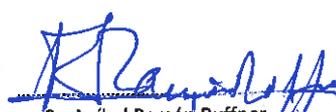
Vamos a dar el uso de la palabra al director de la red de salud Barranca Cajatambo, doctor Jorge Luis Morón Ochoa.

Dr. JORGE LUIS MORÓN OCHOA, DIRECTOR DE LA RED DE SALUD BARRANCA-CAJATAMBO

Buenas tardes señores consejeros decirles que el anhelo de tener las unidades ejecutoras es un anhelo de todas las provincias en lo que es la red Barranca Cajatambo nosotros tenemos dos provincias a nuestro cargo como red de las cuales tenemos 47 entre centros y puestos de salud y tenemos dos hospitales también a cargo, para conformar una unidad ejecutora hay requisitos que nos pide el presupuesto general de la republica que son requisitos básicos que es tener un


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

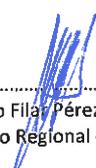

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

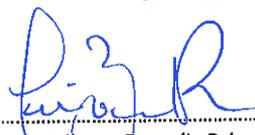

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete

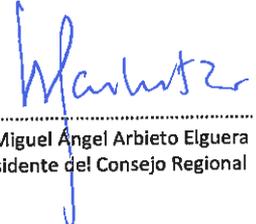

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filay Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

territorio, una población asignada no menos de 150 000 personas, tener un presupuesto como ya lo ha manifestado el director ejecutivo de planeamiento un presupuesto asignado no menos de 10 millones de soles y contar con la infraestructura en lo que es recursos humanos, nosotros como red Barranca presento una propuesta en el mes de mayo fue analizada en el mes de junio nos llegó las observaciones de la dirección regional de salud para subsanar dichas observaciones, el 7 de julio fue presentada la propuesta debido a que la primera propuesta no se había enviado con lo que es el análisis presupuestal, el 7 de junio con el oficio 1316 ha sido elevada a la dirección regional de salud para que sea analizada por la oficina de planeamiento y luego ser elevada a la gerencia de planeamiento y presupuesto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cajatambo tiene alguna inquietud dirijase a la mesa.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

La información que nos está dando es que Cajatambo ya ha solicitado una unidad ejecutora nosotros consideramos que eso no iba ser posible por la cantidad de nivel poblacional sino una unidad orgánica funcional para que Cajatambo no siga siendo el anexo de Barranca porque si asignan un presupuesto Barranca Cajatambo el 90% de presupuesto queda en Barranca incluso en los concursos que se han hecho los médicos enfermeros se nombran en Cajatambo, se vienen a trabajar a Barranca, Cajatambo queda desabastecido por esta misma razón Cajatambo debe tener su propio presupuesto aunque sea mínimo lo que sea para que puedan al menos utilizar una compra de una llanta, reparar una parte del área del puesto de salud en fin pero es lo que nosotros estamos solicitando esta información.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor.

Dr. FELIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

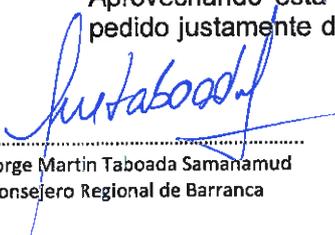
Tiene razón lo que dice el consejero el tema es que para ser unidad ejecutora tiene unos requisitos que como ya lo explico el director de presupuesto son requisitos mínimos y demanda en tiempo, entonces lo que nosotros si hemos aplicado es lo siguiente en ese proceso de pasar a unidad ejecutora que todo se ha ido ya para unidad ejecutora hemos puesto las unidades operativas que tienen diagrama estructural unidad geográfica no necesitan por ejemplo esa barra que te pide los 10 millones y la parte poblacional, entonces nosotros si como dijo el doctor ya estamos en la unidad operativa en todas las redes eso es lo que se está avanzando, o sea no es que te quedaste como unidad operativa y te quedaste allí no avanzamos en el tema de la unidad ejecutora igual que es lo que nosotros queremos.

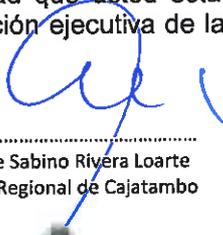
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero por la provincia de Canta quiere agregar algo.

CONSEJERO REGIONAL ANÍBAL RAMÓN RUFFNER

Aprovechando esta oportunidad que usted está acá yo quisiera reiterarle acá en el consejo el pedido justamente de la dirección ejecutiva de la red de Canta como usted es de conocimiento y


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

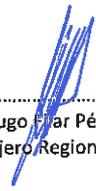

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta

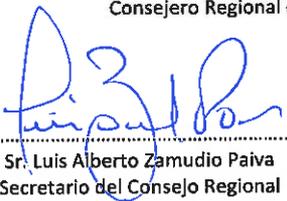

Sr. Viadimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pizar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional

por un error administrativo en recursos humanos la DIRESA quedo acéfala y después se ha nombrado al doctor Johnson, pero quiero manifestarle de que el avance que ha tenido Canta se está retrotrayendo y eso hay que ser sincero y en estos momentos la provincia de Canta está corriendo un memorial para pedir que regrese el doctor Espinal pero más que eso doctor se está pidiendo que Canta no retroceda porque Canta ya tenía un F4 y están pidiendo eso, entonces yo quisiera que tomen en cuenta eso para que esa solución se dé pero se dé una solución concreta a fin de que Canta no pierda ese avance que ha tenido hasta ahora definitivamente.

Dr. FELIX PALOMO LUYO, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

El 15 de enero estamos solucionando ese problema como CAP funcional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No habiendo más intervenciones al respecto damos por concluido la presente intervención agradeciendo al director regional de salud, al director de la red de salud Barranca Cajatambo y a su equipo técnico muchas gracias doctor, solicitó autorización del pleno debido que son 5 de la tarde el personal no almorzó, los consejeros tampoco solicito al pleno del consejo votación para suspender la sesión y que los puntos que están en agenda se postergue para la extraordinaria que vamos a fijar fecha, los consejeros que están de acuerdo con dar por concluida la presente sesión sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Fijamos fecha para la siguiente sesión, propuestas, los consejeros que estén de acuerdo que la siguiente sesión extraordinaria sea para el día 27 de diciembre sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR fecha para la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, a realizarse el 27 de diciembre del 2016, a las 09:30 horas, en las instalaciones del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos -Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.



Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



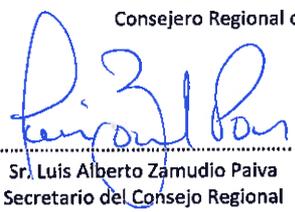
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



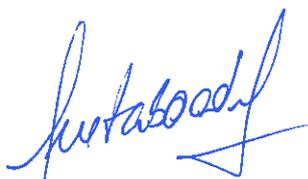
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Presidente del Consejo Regional

Siendo las 17:05 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre del 2016.



Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Consejero Regional de Canta



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



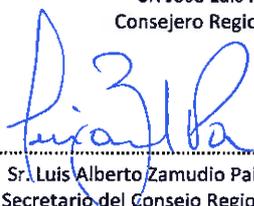
Sr. José Luis Romero Aguilar
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Pizar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Presidente del Consejo Regional